

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el informe de los auditores independientes

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS

US\$:	Dólares de los Estados Unidos de Norte América
COMF	:	Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRM	:	Junta de Política y Regulación Monetaria
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
SRI	:	Servicio de Rentas Internas
FMI	:	Fondo Monetario Internacional
NIIF	:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	:	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	:	International Accounting Standards Board

Informe de los auditores independientes

A la Junta de Política y Regulación Monetaria y al Gerente General de:
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Banco Central del Ecuador (en adelante "el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes, estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Banco Central del Ecuador, al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria en la Resolución Nro. JPRM-2021-009-G y sus reformas, las cuales han sido adaptadas con base a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el Ecuador.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes del Banco Central del Ecuador de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de Énfasis

- Tal como se explica más ampliamente en la Nota 2 (2.1) a los estados financieros, informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las políticas y criterios contables considerando la naturaleza de las operaciones del Banco Central del Ecuador de forma que los referidos estados financieros cumplan permanentemente tanto los requisitos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las modificaciones a estas, en lo que sea aplicable para el Banco Central del Ecuador dichas políticas y criterios son emitidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria, en la Resolución Nro. JPRM-2021-009-G y sus reformas, en el uso de las facultades establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

- Tal como se explica más ampliamente en las notas 5 (b) y 18 (c) la Junta de Política y Regulación Monetaria mediante Resolución aprobó la Política de Administración de los Activos Externos Disponibles para la Inversión, mediante el cual estableció que los excedentes de Oro monetario estarán determinados en la Metodología para estimar la tenencia de Oro monetario que el Banco expida para el efecto. Una vez que la Administración del Banco aprobó la metodología para definir el nivel de tenencias óptimo de oro monetario en las Reservas Internacionales, considerando, los niveles de liquidez de los Activos Externos Disponibles para Inversión, el análisis de volatilidad del precio del oro y el análisis de costo de oportunidad del oro monetario; se definió el plan inicial de la venta de oro para alcanzar dicho nivel óptimo. En este sentido el 28 de diciembre de 2023 se efectuó la liquidación de la referida transacción por 241,124.26 onzas troy a un costo de negociación por onza troy de US\$2,048.82 lo que generó una venta total por US\$494.02 millones y una utilidad de US\$252.9 millones.
- Tal como se explica más ampliamente en las notas 9 (a) y 29 a los estados financieros adjuntos, mediante publicación en el Registro Oficial No. 461 del 20 de diciembre de 2023, se estableció en la disposición transitoria décima tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que dentro del plazo de hasta dos meses, el Banco Central del Ecuador realizará el canje de bonos del estado, certificados de depósito e inversión, títulos y obligaciones contractuales que mantenga del Ministerio de Economía y Finanzas y de las entidades financieras públicas, por contratos financieros que unifiquen las acreencias por acreedor y establezcan, entre otras condiciones, un plazo máximo de pago hasta el año 2040, una tasa de interés del 1.30%, un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales contados desde la fecha de vigencia de los nuevos contratos financieros. En enero de 2024, la Administración del Banco, suscribió contratos financieros considerando las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo con: i) Ministerio de Economía y Finanzas por US\$5,335 millones correspondiente al capital y US\$51 millones por intereses devengados no pagados; ii) Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por US\$191.7 millones correspondiente al capital y US\$1.6 millones por intereses devengados no pagados; y, iii) La Corporación Financiera Nacional por US\$380 millones correspondiente al capital y US\$5 millones por intereses devengados no pagados.
- Tal como se explica más ampliamente en las notas 17 (a.2) y 25 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central del Ecuador, presenta contingencias legales, cuya resolución final depende de eventos futuros y sus resultados son inherentemente inciertos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas Internacionales

La Reserva Internacional corresponde a los activos externos que posee el Banco Central del Ecuador frente a no residentes.

Le corresponde a la Junta de Política y Regulación Monetaria expedir la Política de Inversión de los recursos disponibles de la Reserva Internacional, así como la norma técnica contable para su contabilización.

El Banco Central del Ecuador en cumplimiento a la Política de Inversión administra los Activos Externos disponibles para inversión en el mercado internacional, aplicando las mejores prácticas internacionales y garantizando el cumplimiento de los tres principios fundamentales de gestión, que corresponden en estricto orden de prioridad a los de: seguridad, liquidez y rentabilidad.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la cuestión antes mencionada se incluyen a continuación:

- Evaluamos el diseño y la eficacia operativa de los controles sobre la identificación, medición y gestión de los instrumentos financieros;
- Obtuvimos las solicitudes de confirmación externa de bancos centrales, bancos corresponsables y organismos multilaterales, en los que se mantienen los fondos disponibles e inversiones;
- Comprobamos que la calidad crediticia de las instituciones financieras internacionales que operan como corresponsales del Banco Central del Ecuador sea la estipulada en las políticas vigentes; y,
- Nuestros especialistas evaluaron las metodologías, insumos y supuestos utilizados por el Banco en la determinación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende la "Memoria Anual", pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco, no incluye dicha información adicional y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos la Memoria Anual, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a La Junta de Política y Regulación Monetaria y a la Gerencia General del Banco.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria en su Resolución Nro. JPRM-2021-009-G y sus reformas, las cuales han sido adaptadas con base a las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los Encargados del Gobierno Corporativo, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un 202 que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Banco deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los Encargados del Gobierno Corporativo, respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros de ese año y por lo tanto fueron considerados como cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

KRESTOF ECUADOR

RNAE 2008-55

Felipe Sánchez M.
Representante Legal

Quito, Ecuador
Febrero, 07 de 2024

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ACTIVOS	Notas	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos sobre el exterior			
Activos de reserva:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2,659,914	6,451,553
Oro monetario en el exterior	5 (b)	1,756,171	1,969,890
Derechos especiales de giro (DEG)	5 (c)	936,083	928,527
Total activos de reserva		5,352,168	9,349,970
Otros activos sobre el exterior:			
Aportes a organismos internacionales y total otros activos del exterior	6	409,836	409,068
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	941,951	345,753
Tenencias en organismos internacionales	7	36,194	36,194
Otros activos de reserva	8	136,138	75,750
Acuerdos de pago y convenio créditos		-	331
Oro monetario en el país	5 (b)	39	36
Total otros activos sobre el exterior		1,524,158	867,132
Total activos sobre el exterior		6,876,326	10,217,102
Activos internos			
Efectivo y equivalentes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4 (b)	73	598
Total efectivo y equivalentes		73	598
Crédito interno e inversiones:			
Portafolio interno de inversiones	9 (a)	5,886,819	6,794,470
Créditos a bancos e instituciones financieras	9 (b)	105,681	102,245
Total crédito interno e inversiones		5,992,500	6,896,715
Otras cuentas del activo:			
Bienes de Patrimonio histórico artístico y cultural	10	3,515	3,533
Propiedades, planta y equipo e intangibles	11 (a) / 11 (b)	66,552	62,307
Inventarios	12	5,997	5,093
Otros valores	13	6,168	6,396
Total otras cuentas del activo		82,232	77,329
Total activos internos		6,074,805	6,974,642
Total Activos		<u>12,951,131</u>	<u>17,191,744</u>
PASIVOS			
Pasivos con el exterior			
Asignaciones DEG	14 (a)	897,811	890,564
Emisiones de deuda	14 (b)	17	16
Asignaciones organismos internacionales	14 (c)	80,828	80,344
Cuentas con organismos internacionales	14 (d)	2,101	695
Obligaciones con instituciones financieras del exterior	14 (e)	-	754
Acuerdo de créditos recíprocos	14 (f)	9	3
Total pasivos con el exterior		980,766	972,376

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CONTINUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivos internos	Notas		
Base Monetaria:			
Billetes y monedas en circulación	15	87,251	87,666
Total base monetaria		87,251	87,666
Depósitos y obligaciones:			
Otros depósitos y obligaciones	16	9,411,990	14,163,289
Depósitos y obligaciones con el fisco		-	10
Total depósitos y obligaciones		9,411,990	14,163,299
Otras cuentas del pasivo:			
Provisiones	17 (a)	70,419	152,542
Otros Valores	17 (b)	25,668	30,298
Total otras cuentas del pasivo		96,087	182,840
Total pasivos internos		9,595,328	14,433,805
Total pasivos		10,576,094	15,406,181
PATRIMONIO	18		
Capital social		100,000	100,000
Reservas:			
Reservas especiales		29,392	27,135
Fondo de reserva general		328,818	248,648
Valor Razonable		864,568	859,206
Total reservas y capital		1,322,778	1,234,989
Resultados Acumulados:			
Superávit por valuación		55,252	55,252
Ajustes por adopción NIIF		17,816	17,816
Otros resultados integrales		(32,950)	(53,832)
Resultado del ejercicio		683,407	319,125
Resultado acumulado		328,734	212,213
Total resultados acumulados		1,052,259	550,574
Total patrimonio		2,375,037	1,785,563
Total pasivos y patrimonio		12,951,131	17,191,744
Cuentas de orden	29	55,889,960	47,780,066
Cuentas contingentes	25	1,018,381	1,039,001

Mgs. Guillermo Avellán
Gerente General

Mgs. Verónica Gualoto
Contadora General

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Notas	2023	2022
Resultados netos por reservas internacionales	20		
Por intereses:			
Gasto por intereses			
Ingresos por intereses		221,120	93,653
Total por intereses		221,120	93,653
Otros Ingresos			
Venta de Oro Monetario		252,941	-
Total otros ingresos		252,941	-
Otros ingresos y (gastos):			
Cargos asignaciones FMI		261	456
Total otros ingresos y (gastos)		261	456
Total resultados netos por reservas internacionales		474,322	94,109
Resultados netos de otras operaciones del exterior	21		
Por intereses:			
Ingresos por intereses		70	23
Gastos por intereses		(8)	(5)
Total intereses		62	18
Otros ingresos y (gastos):			
Dividendos recibidos		1,200	431
Comisión convenios de créditos recíprocos		(14)	(14)
Otras comisiones		(167)	(136)
Resultados netos de cambio	21 (a)	1,919	653
Total otros ingresos y (gastos)		2,938	934
Total resultados netos de otras operaciones del exterior		3,000	952
Resultados netos por operaciones internas	22		
Por intereses y otros:			
Ingresos por intereses y otros		153,015	161,015
Gastos por intereses y otros		(126)	(142)
Subtotal por intereses y otros		152,889	160,873
Otros ingresos y (gastos):			
Productos numismáticos y otros		35	61
Venta de activos fijos		168	33
Otros ingresos		-	-
Contingentes		0	(15,688)
Provisión por insolvencias		(2,554)	(1,947)
Subtotal otros ingresos y (gastos)		(2,351)	(17,541)
Ingresos de Política Monetaria			
Ingresos por intereses		104,989	125,326
Total ingresos política Monetaria		104,989	125,326
Gastos de Política Monetaria			
Remesas y total gastos de Política Monetaria		(3,537)	(3,542)
Subtotal Política Monetaria		101,452	121,784
Total resultados netos por operaciones internas		251,990	265,116

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, CONTINUACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Notas		
Gastos de personal y de administración			
Gastos de personal	23	(26,947)	(24,872)
Gastos de administración	24	<u>(18,713)</u>	<u>(15,888)</u>
Total gastos de personal y de administración		(45,660)	(40,760)
Otros (gastos) e ingresos			
Otros gastos:			
Otros		<u>(245)</u>	<u>(292)</u>
Total otros gastos		<u>(245)</u>	<u>(292)</u>
Resultado del ejercicio		683.407	319,125
Otros resultados integrales:			
Ganancias (pérdidas) actuariales en provisión por beneficios post – empleo (2021)		-	3,628
Ganancias (pérdidas) actuariales en provisión por beneficios post – empleo		(7,100)	(1,390)
Revaluación de valores con cambios en patrimonio		2,738	-
Revaluación del oro monetario		27,982	(3,662)
Refinación Oro No Monetario		<u>-</u>	<u>18,231</u>
Total resultado integral		707,027	335,932

Mgs. Guillermo Avellán
Gerente General

Mgs. Verónica Gualoto
Contadora General

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Reservas				Resultados Acumulados					Total
	Capital	Especiales	Fondo de reserva general	Valor razonable	Superávit por valuación	Ajustes por adopción NIIF	Otros resultados integrales	Resultados del periodo	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	100,000	13,548	198,392	854,060	58,408	17,816	(70,639)	189,403	261,098	1,622,086
Transferencia resultados del año 2021	-	-	-	-	-	-	-	(189,403)	189,403	-
Distribución de utilidades 2021 del Banco Central de Ecuador (30%)	-	-	50,256	-	-	-	-	-	(50,256)	-
Distribución de utilidades 2021 al Ministerio de Economía y Finanzas (70%)	-	-	-	-	-	-	-	-	(117,264)	(117,264)
Bajas de reavalúo de depreciación	-	-	-	-	(3,156)	-	-	-	-	(3,156)
Depreciaciones	-	(2,365)	-	-	-	-	-	-	-	(2,365)
Amortizaciones	-	(481)	-	-	-	-	-	-	-	(481)
Presupuesto ejecutado de inversiones y provisiones	-	16,433	-	-	-	-	-	-	-	16,433
Ajuste reconocimiento de beneficios por jubilación y desahucio 2021, ver nota 19 e), sub. b)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,912)	(2,912)
Valuación de moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	(939)	(939)
Valorización - recuperación en instrumentos financieros	-	-	-	5,146	-	-	-	-	2,075	7,221
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	319,125	-	319,125
Reconocimientos de contingentes legales, ver nota 19 e), sub. c)	-	-	-	-	-	-	-	-	(68,992)	(68,992)
Otros Resultados Integrales:										
Valuación del Oro	-	-	-	-	-	-	(3,662)	-	-	(3,662)
Refinación Oro No Monetario	-	-	-	-	-	-	18,231	-	-	18,231
Reconocimiento pérdidas (ganancias actuariales) 2021	-	-	-	-	-	-	3,628	-	-	3,628
Reconocimiento (pérdidas) ganancias actuariales 2022	-	-	-	-	-	-	(1,390)	-	-	(1,390)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	100,000	27,135	248,648	859,206	55,252	17,816	(53,832)	319,125	212,213	1,785,563

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, CONTINUACIÓN POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Reservas				Resultados Acumulados					Total
	Capital	Especiales	Fondo de reserva general	Valor razonable	Superávit por valuación	Ajustes por adopción NIIF	Otros resultados integrales	Resultados del periodo	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100,000	27,135	248,648	859,206	55,252	17,816	(53,832)	319,125	212,213	1,785,563
Transferencia resultados del año 2022	-	-	-	-	-	-	-	(319,125)	319,125	-
Distribución de utilidades 2022 del Banco Central de Ecuador (30%)	-	-	80,170	-	-	-	-	-	(80,170)	-
Distribución de utilidades 2022 al Ministerio de Economía y Finanzas (70%)	-	-	-	-	-	-	-	-	(187,063)	(187,063)
Depreciaciones	-	(5,687)	-	-	-	-	-	-	-	(5,687)
Amortizaciones	-	(508)	-	-	-	-	-	-	-	(508)
Presupuesto ejecutado de inversiones y provisiones	-	8,452	-	-	-	-	-	-	-	8,452
Valuación de moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,076)	(4,076)
Valorización - recuperación en instrumentos financieros	-	-	-	5,362	-	-	-	-	6,813	12,175
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	683,407	-	683,407
Reconocimientos de contingentes legales, ver nota 19 e), sub. c)	-	-	-	-	-	-	-	-	61,892	61,892
Otros Resultados Integrales:										
Valuación del Oro	-	-	-	-	-	-	27,982	-	-	27,982
Refinación Oro No Monetario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento (pérdidas) ganancias actuariales 2023	-	-	-	-	-	-	(7,100)	-	-	(7,100)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	100,000	29,392	328,818	864,568	55,252	17,816	(32,950)	683,407	328,734	2,375,037

Mgs. Guillermo Avellán
Gerente General

Mgs. Verónica Gualoto
Contadora General

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Activos Externos		
Cartas de crédito, y otras transferencias para servicio de deuda	(60,388)	153,438
Dividendos	431	431
Pago de comisiones	(1,898)	(204)
Recibido por intereses o rendimientos ganados	477,386	94,165
Pasivos Externos		
Pago de intereses	(8)	(5,339)
Activos Internos		
Dividendos		-
Recibido por intereses o rendimientos ganados	104,846	147,954
Recibido por intereses o rendimientos ganados en política	107,494	125,326
Recuperación ventas a plazo	184	(474)
Adaptación NIIF	(7,100)	(26,108)
Pasivos Internos		
Moneda fraccionaria en circulación	(416)	3,284
Pago de gastos de política	(3,537)	(3,542)
Pago de gastos financieros	(120)	(134)
Depósitos monetarios	(4,751,309)	(152,582)
Otros Flujos de Efectivo		
Recibido por comisiones ganadas	52,800	38,549
Pago de empleados	(23,599)	(22,071)
Pago de bienes o servicios	(19,620)	(11,199)
Pagos pasivo laboral	758	(31,259)
Pago contingentes legales	(85,018)	71,748
Otros Conceptos	4,590	(45,541)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>(4,204,524)</u>	<u>336,442</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Activos Externos		
Aportes en el FMI	(309)	1,961
Inversiones en el exterior	241,324	(138,121)
Aportes en organismos internacionales	1,406	(78)
Activos Internos		
Adiciones y/o recuperación de portafolio de inversiones	108,586	273,308
Adiciones o refinación-venta de oro	17,238	114,112
Compra o recuperación de títulos valores Gobierno Central	779,417	(126)
Compra o recuperación de títulos valores FASH	(5,125)	(15,982)
Adiciones/venta propiedad, muebles y equipo	(6,721)	-5,279
Efectivo neto provisto en las actividades de inversión	<u>1,135,816</u>	<u>229,795</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pasivos Externos		
Créditos recíprocos y convenios de pago	823	(3,027)
Endeudamiento externo	(754)	754
Otros Flujos de Efectivo		
Transacciones con accionista	3	3
Pago de utilidades	(125,172)	(210,802)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(125,100)</u>	<u>(213,072)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(3,193,808)	353,164
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	(2,157)	3,953
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6,797,903	6,440,786
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>3,601,938</u>	<u>6,797,904</u>

Mgs. Guillermo Avellán
Gerente GeneralMgs. Verónica Gualoto
Contadora General

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2023

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

1. Entidad que reporta

El Banco Central del Ecuador en adelante "el Banco", fue fundado el 10 de agosto de 1927. Hasta el 12 de abril de 2000 se constituyó en el emisor de la moneda nacional denominada sucre, y a partir de esa fecha, con la adopción del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como moneda de curso legal, sus funciones fueron modificadas bajo el nuevo enfoque monetario, pero con el mismo objetivo de un banco central "la estabilidad económica y financiera del país". El Banco tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito y realiza sus funciones en el país a través de dos sucursales que se localizan en la ciudad de Guayaquil y Cuenca.

El Banco es propiedad exclusiva e intransferible de la República del Ecuador, y está constituido por los aportes en dinero o especie que efectúe el estado ecuatoriano a través del ente rector de las finanzas públicas; cuenta con personería jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva, de duración indefinida, con autonomía institucional, administrativa, presupuestaria y técnica, cuyas funciones y atribuciones están determinadas por la Constitución de la República, el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), el estatuto, las regulaciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria (JPRM), y los reglamentos internos y demás leyes aplicables en razón de la materia. Es controlado por: la Contraloría General del Estado (CGE) en el ámbito administrativo, el cumplimiento de las regulaciones y disposiciones emitidas por el Órgano de Gobierno; la administración de la Reserva Internacional; Auditoría Externa; y, el Comité de Auditoría.

El Banco tiene por finalidad la instrumentación de la política monetaria formulada por la (JPRM), tendiente a fomentar y mantener un sistema monetario estable, coadyuvar a la estabilidad financiera y administrar su balance con el fin de preservar la integridad de la dolarización, incluyendo el funcionamiento seguro, sólido y eficiente de los sistemas y medios de pago.

Para la consecución de dicha finalidad en su estatuto se ha planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Programar y regular la liquidez de la economía, mediante el monitoreo de la actividad económica, generación de estadísticas de síntesis macroeconómica, evaluación del riesgo sistémico, generación de propuestas de regulación monetaria y financiera y la instrumentación de políticas de integración monetaria y financiera regional para aportar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y a la sostenibilidad del sistema monetario y financiero.
- Instrumentar operaciones de las políticas de gestión de la liquidez mediante la gestión de reservas, operaciones de liquidez doméstica y seguridad financiera que optimicen las inversiones realizadas y procuren un balance equilibrado entre riesgo y rendimiento para el fortalecimiento económico y su sostenibilidad.
- Prestar servicios para la canalización de los flujos de liquidez de la economía de manera oportuna, eficiente, eficaz, segura, con calidad y calidez a través del Sistema Nacional de Pagos, el suministro de medios de pago y la prestación de servicios de banca central fomentando la inclusión financiera de la población.
- Mejorar eficacia y desempeño de la gestión de los recursos humanos institucionales, como pilar fundamental de mejora continua.
- Maximizar la eficiencia operacional de la gestión institucional, a través del mejoramiento de procesos y la atención oportuna al ciudadano y usuario de los servicios.
- Optimizar las finanzas institucionales tanto de la programación y ejecución del gasto corriente como de inversión, que permita cumplir con los objetivos institucionales.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, actúa como depositario de los fondos públicos y como agente fiscal y financiero del Estado Ecuatoriano.

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco contó con 890 empleados (883 en el 2022).

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y previamente autorizados por la Gerencia General.

2. Políticas contables relevantes

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estos estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente en los ejercicios presentados.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros del Banco han sido preparados sobre la base de las políticas y criterios contables aprobados por la Junta de Política y Regulación Monetaria, en la Resolución Nro. JPRM-2021-009-G de fecha 30 de diciembre de 2021 y sus reformas, en el uso de las facultades establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero considerando la naturaleza de las operaciones del Banco Central del Ecuador de forma que los referidos estados financieros cumplan permanentemente tanto los requisitos establecidos por las leyes vigentes en el Ecuador, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las modificaciones a estas.

Los criterios aprobados por la Junta de Política y Regulación Monetaria concuerdan, en lo aplicable, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB).

La forma de presentación de los Estados Financieros se enmarca en un esquema económico - contable, que permite reflejar la situación financiera del Banco y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas por alguna NIIF y/o por el marco conceptual, el Banco aplica en su tratamiento contable la jerarquía normativa definida en la NIC 8 (cambios en políticas contables, estimaciones y errores), es decir, toma como referente primario para determinar políticas contables que no se encuentren cubiertos por alguna NIIF directamente o por analogía, los aspectos de reconocimiento y medición que le permitan una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

En consecuencia, los estados financieros del Banco han sido preparados aplicando las NIIF, contenidas en el marco normativo dispuesto en la Resolución Nro. JPRM-2021-009-G y sus reformas, salvo en los siguientes lineamientos que el Banco aplica, que constituyen excepciones (particularidades) a las Normas Internacionales de Información Financiera:

Instrumentos Emitidos por el Estado y Entidades Financieras Públicas

Los instrumentos emitidos por el Estado y Entidades Financieras Públicas (se miden al costo amortizado sin considerar un modelo de deterioro debido que existe un riesgo crediticio muy bajo considerando que: el riesgo país como una estimación del deterioro, no es aplicable a instrumentos locales, existen disposiciones legales que limitan el incremento de posiciones, el Banco, administra la liquidez del Gobierno Central a través de la cuenta del Ministerio de Economía y Finanzas, la distribución de utilidades considera como prioridad el cubrimiento de pérdidas, y no ha existido un incumplimiento por al menos los últimos 20 años; por otra parte, el considerar una estimación de deterioro para este tipo de instrumentos podría generar incertidumbre en los mercados locales y mercados internacionales, poniendo en riesgo la continuidad del sistema monetario vigente.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Inversiones en el Exterior

Las inversiones en el exterior, no requiere una medición de deterioro, debido a que las inversiones garantizan los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad de acuerdo con la normativa nacional, para aquellos activos que requieran provisión y para los medidos a valor razonable su efecto se refleja de acuerdo con su clasificación.

Crédito Interno, Cuentas por cobrar y otros activos

El crédito interno, las cuentas por cobrar y otros activos actualmente se provisionan de acuerdo con la Norma para la Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte del Banco Central del Ecuador, considerando los días de su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, y dicha cartera se encuentra provisionada al 100%, por lo tanto debido a la significatividad de tales cuentas en los activos de la Institución, no se justifica el desarrollo de un modelo para el cálculo de la pérdida crediticia esperada.

Activos Transferidos por las Instituciones Financieras Cerradas y Ex UGEDEP

Los activos transferidos por las IFIS Cerradas y Ex UGEDEP se registraron con el 100% de provisión, ocasionando un efecto financiero nulo, así también dichos activos no aportan con beneficios económicos para la Institución considerando que los mismos corresponden a un encargo legal de administración;

Por este motivo, si bien no cumplen con la definición de un activo bajo las NIIF por el hecho de que no existe la probabilidad de generar ingresos futuros, el control de estos sí es competencia del Banco Central del Ecuador de acuerdo con la normativa vigente. Es importante señalar además que los mencionados activos se encuentran en proceso de baja de los estados financieros, considerando la disposición transitoria de la Ley Orgánica al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, donde se dispone su transferencia a una entidad independiente del Banco para su continuidad de administración.

Arrendamientos

La cuenta arrendamientos se registra como gasto, debido a que no existe la probabilidad de generar beneficios comerciales con el alquiler de los activos incluidos en esta cuenta, por lo que no aplica la NIIF 16 - Arrendamientos.

Asignaciones en Organismos Internacionales

Las asignaciones en organismos internacionales, son consideradas como un sistema de compensación de alta calidad crediticia, ya que cuentan con el respaldo de los Bancos Centrales de cada país, por lo que no se reconocerá una estimación por deterioro.

Oro no monetario

El oro no monetario, se debe registrar en el reconocimiento inicial al valor razonable equivalente al valor de adquisición (incluido los costos asociados a la transacción), y para su medición posterior se lo reconoce al costo histórico, debido a que no existe un mercado activo que permita identificar el precio regular de este tipo de activos. Otro parámetro para considerarse es que se aplica un descuento al valor de la compra, en función de la fluctuación de precios en el mercado; lo que permite obtener una cobertura entre el precio de compra y el precio de cotización una vez refinado.

Se realiza una revisión de indicios de deterioro al menos una vez al año que permita revelar el valor razonable de dichos activos.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Activos Adjudicados dación en pago

Los activos adjudicados en dación en pago, se encuentran registrados a valor de adquisición y su provisión está bajo la Normativa de Calificación de Activos de Riesgo, a razón de un doceavo del valor del bien a partir del décimo tercer mes. Los activos actuales se encuentran provisionados al 100%.

Esta provisión tiene como objetivo cubrir cualquier deterioro del bien a través del tiempo, ya que el objetivo final de estos activos es la venta en el año corriente, por lo que no se ha estimado la necesidad de establecer un modelo de deterioro.

Instrumentos financieros de capitalización, condiciones especiales.

Los instrumentos financieros de capitalización corresponden a aportes de capitalización entregados en años anteriores por parte del Gobierno Central, sin tasa cupón y a un muy largo plazo. Se encuentran a valor de adquisición y su provisión se registra de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Calificación de Activos de Riesgo. Por otra parte, no se consideró necesario establecer un modelo de deterioro tomando en cuenta que actualmente debido a sus características se encuentra provisionados al 100% del valor del activo.

Adquisición de activos y depreciaciones

El registro de las depreciaciones, no se encuentra totalmente alineado a lo establecido en la NIC 16 "Propiedad, Muebles y Equipo", debido a que por requerimiento presupuestario es necesario mantener un mecanismo que permite provisionar la valuación de la depreciación en una cuenta patrimonial por el valor de la compra del activo. Este procedimiento se lo realiza considerando que el Banco, transfiere sus utilidades al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto, debe disminuir de las mismas el monto de adquisición de activos fijos.

Para aquellas transacciones que no se encuentren cubiertas por alguna NIIF y/o su marco conceptual, el Banco aplica en su tratamiento contable la jerarquía normativa definida en la NIC 8 (cambios en políticas contables, estimaciones y errores); es decir, toma como referente primario para determinar políticas contables, especialmente, sobre activos no financieros que no se encuentren cubiertos por alguna NIIF directamente o por analogía, que le permitan una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

La forma de presentación de los estados financieros se enmarca dentro de un esquema económico contable, que permite reflejar la situación financiera del Banco y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco en la oferta interna de activos monetarios y de crédito.

El Banco cumple con el marco contable descrito anteriormente, basado en NIIF y con las excepciones (particularidades) explicadas, por consiguiente, no expresa una declaración explícita de cumplimiento de las NIIF.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables clave. También requiere que la gerencia ejerza el buen criterio durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco. Las áreas que implican un mayor grado de criterio o complejidad, o aquellas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se revelan con la nota respectiva.

2.2 Base contable y de medición

Los estados financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Banco Central del Ecuador, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

La base contable de preparación de los estados financieros es de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico, excepto para las operaciones relacionadas con instrumentos financieros a valor razonable, cuya base de medición es el valor razonable.

El Banco mide los elementos de los estados financieros utilizando las siguientes bases de medición, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante: a) el costo, para los elementos de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, inventarios, bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural, y otros activos y pasivos; b) el valor razonable, o el costo amortizado, para los activos y pasivos financieros; y c) el valor presente de la obligación, para los beneficios post empleo, beneficios largo plazo y las provisiones.

2.3 Moneda Funcional y transacciones en moneda extranjera

Moneda Funcional

El dólar estadounidense (US\$) es la moneda que refleja la sustancia económica de los hechos subyacentes y las circunstancias sobre las cuales se presentan los estados financieros del Banco y es la moneda funcional en el Ecuador. Las cifras de dichos estados se muestran en miles de dólares, así como las cifras de las presentes notas se muestran en miles de dólares de los Estados Unidos de América, según corresponda.

Transacciones en moneda extranjera

Todos los saldos y transacciones denominados en monedas o unidades de cuenta diferentes al dólar, se consideran como "moneda extranjera". Los saldos de los estados financieros expresados en estas monedas se convierten a dólares según el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de los estados financieros, siendo estos los siguientes:

- i) Los activos que registran el oro monetario se valoran según las cotizaciones diarias del LBMA Gold Price PM de Londres (dólares por onza troy).
- ii) La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América, se efectúa de acuerdo con las paridades vigentes diarias, teniendo siempre como base el tipo de cambio de cierre del dólar.
- iii) Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente de forma diaria.

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del dólar, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

El Banco Central del Ecuador lleva registros contables en cada una de las monedas en las que operen. Para los activos y pasivos de reservas en moneda extranjera, las ganancias y pérdidas por revaluación del tipo de cambio de moneda extranjera se consideran realizadas cuando i) las divisas se convierten a dólares de los Estados Unidos de América, ii) se usan para liquidar una obligación en moneda extranjera de terceros, ya sea para el Banco o en representación de los depositantes.

El Banco Central del Ecuador podrá mantener una posición en moneda extranjera específica, la que puede ser activa o pasiva.

Se entenderá por posición activa de una moneda extranjera al saldo deudor que resulte de la sumatoria del total del elemento 1 "Activo en M.E.", de la moneda extranjera específica, menos la sumatoria del elemento 2 "Pasivo en M.E.", de la moneda extranjera específica. Se entenderá por posición pasiva de una moneda extranjera al saldo acreedor que resulte de la sumatoria del total del elemento 1 "Activo en M.E.", de la moneda extranjera específica, menos la sumatoria del elemento 2 "Pasivo en M.E.", de la moneda extranjera específica.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

En todo momento, la posición inicial de cada día estará reflejada al tipo de cambio en dólares conforme el último cierre diario.

Únicamente al final del año, para la determinación de la utilidad distribuible el resultado no realizado en operaciones de moneda extranjera será transferido a la cuenta de "Utilidades no distribuibles". Las ganancias o pérdidas no realizadas debidas a variaciones del tipo de cambio se calculan sobre la base del costo original promedio ponderado de la tenencia en moneda local y de la variación del tipo de cambio de la divisa desde el momento de la adquisición hasta la fecha del balance. Si la tenencia se adquirió en un período anterior, se deducen las ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de resultados de períodos anteriores para llegar a las ganancias y pérdidas del período actual.

Para las ganancias y pérdidas realizadas, se usan los costos promedio ponderados históricos y el tipo de cambio a la fecha de venta para calcular las ganancias y pérdidas realizadas, y las ganancias y pérdidas no realizadas reconocidas previamente respecto de la tenencia se revierten en el período actual.

Operaciones en moneda distinta al dólar USA y en Oro

- Los intereses devengados por instrumentos financieros denominados en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos de Norte América, se calcularán al menos mensualmente, sobre la base de las últimas tasas de cambio disponibles.
- Los intereses devengados en moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norte América se convertirán al tipo de cambio de la fecha de contabilización y afectarán a la posición en dicha moneda.
- Las salidas de moneda extranjera distinta del dólar de los Estados Unidos de Norte América que impliquen una modificación del saldo en una moneda concreta, podrán dar lugar a pérdidas o ganancias realizadas por tasa de cambio.
- Respecto al oro, se mantienen las siguientes consideraciones:
 - i) El oro monetario y no monetario, comprenderá tanto los mantenidos en cuentas de oro asignadas y no asignadas, como los adquiridos en barras, monedas o lingotes, aun cuando permanezca en custodia fuera de las oficinas del Banco.
 - ii) El oro monetario incluido en balance se convertirá al precio de mercado del día de balance.
 - iii) El oro no monetario, se registra al costo de adquisición, y se mide posteriormente al costo, considerando criterios de provisión por deterioro.
- Tratamiento de las ganancias y pérdidas en oro:
 - i) Con objeto de calcular el precio de transformación o venta del oro, se emplea el coste medio de adquisición del oro.
 - ii) Todas las ganancias y pérdidas en oro monetario, por revaluación se reconocen en el patrimonio neto, en la cuenta de resultados integral del ejercicio en que se produzcan.

Todas las pérdidas en oro no monetario, por deterioro o realización se reconocerán en los resultados, en el ejercicio en que se produzcan. Las ganancias se reconocen en resultados o en cuentas de reservas, considerando en ambos casos la no distribución de utilidades no realizadas.

Las cotizaciones utilizadas al 31 de diciembre de cada año para las principales monedas son las siguientes:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

	2023	2022
Derechos especiales de Giro (DEG)	1.32911	1.33084
Yenes Japoneses	0.00686	0.00764
Euros	1.0793	1.07125
Franco Suizos	1.14187	1.07852
Sucre	1.0562	1.0562
Corona Danesa	0.14473	0.14406
Corona Noruega	0.09108	0.10183
Corona Sueca	0.09565	0.09598
Libras Esterlinas	1.25645	1.2076
Dólares Australianos	0.65565	0.68095
Pesos Mexicanos	0.05766	0.05133
Pesos Colombianos	0.00025	0.00021
Dólar Canadiense	0.73521	0.73817

2.4 Monedas en circulación

El derecho exclusivo de emitir moneda fraccionaria de curso legal lo tiene el Banco Central del Ecuador. Las monedas en circulación son aquellas que se encuentran en uso del público. Las monedas que se encuentran en las bóvedas o caja del Banco no son monedas en circulación. Los pasivos monetarios generados por las monedas en circulación no devengan intereses y son pagaderos a la vista.

Los costos de las monedas se cargan al estado de resultados cuando son entregadas por el fabricante y el inventario se registra en cuentas de orden, las especies monetarias emitidas se registran en el activo y pasivo por el mismo valor y se presentan de manera neta en el pasivo para reflejar la obligación generada con el público por los valores en circulación.

2.5 Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se utiliza el método directo y se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de equivalente de efectivo, entendiéndose por éstas los saldos en partidas tales como: caja en divisas, depósitos disponibles en bancos e instituciones financieras en el exterior, remesas al y del exterior, inversiones en el exterior, tenencias en unidades de cuenta en DEG, saldos de caja en moneda de curso legal o moneda extranjera, fondos disponibles, depósitos en bancos nacionales en moneda local y extranjera.
- ii) Actividades operacionales: corresponden a las actividades realizadas por la Institución en su rol de Banco Central, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- iii) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- iv) Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

2.6 Esencia sobre la Forma, Importancia Relativa y Materialidad

El Banco presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por las NIIF.

El Banco al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. La materialidad o importancia relativa para efectos contables se determina por su valor o por su naturaleza, o por una combinación de las dos.

La materialidad por valor se refiere a la cuantificación de la importancia de los elementos que conforman un componente de los estados financieros o un grupo de cuentas, en tal sentido el Banco analiza si las omisiones o inexactitudes de partidas influyen (individual o en conjunto) en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Respecto a la materialidad por su naturaleza, el Banco relaciona más bien aspectos cualitativos de la partida o grupo de cuentas y sus efectos no financieros, tales como imagen y cumplimiento de normas.

2.7 Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la Administración del Banco realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y los juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se refieren a:

- Vida útil de propiedad, muebles, equipo e intangibles.
- Pérdidas por deterioro de ciertos activos: instrumentos financieros medidos a costo amortizado, instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI, y activos no financieros, tales como propiedad, muebles y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión, entre otros.
- Hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos por beneficios a empleados y post empleo.
- Compromisos y contingencias.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco con el fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres.

La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El Banco efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Inversiones

Según la NIIF 9, para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, una entidad estimará el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero durante su vida esperada. Las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses son una parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, y representan las insuficiencias de efectivo que resultarán si ocurre un incumplimiento en los 12 meses posteriores a la fecha de presentación (o período más corto si la vida esperada de un instrumento financiero es menor de 12 meses) ponderadas por la probabilidad de que ocurra el incumplimiento.

Por ello, las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses no son las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en las que incurrirá una entidad sobre un instrumento financiero que predice que incumplirá en los próximos 12 meses ni las insuficiencias de efectivo predichas a lo largo de los próximos 12 meses.

El Banco mantiene posiciones en Títulos Valores del Sector Financiero Privado producto de los ajustes de las titularizaciones de los Fideicomisos de Interés Social Hipotecario (FASH). El Banco desarrolló una metodología de deterioro que le permite definir los ajustes correspondientes en la aplicación del nuevo marco contable, obteniendo una mejor valoración a costo amortizado de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2023 se registró una provisión de riesgo de inversiones por US\$5.80 millones (US\$4.12 millones en el 2022). Véase Nota 9 b)

Crédito Interno y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del Grupo 14 "Crédito Interno", sin considerar provisiones, registró US\$0.17 millones. La provisión de riesgo en cartera de créditos alcanzó los US\$0.17 millones, es decir, el 100% de cobertura. Esta provisión ha sido generada en función de la siguiente tabla determinada en la Norma de Calificación de Activos de Riesgo:

Categorías	Morosidad	Provisión	
		Desde	Hasta
A	Hasta 30 días	0.50%	5.99%
B	Hasta 60 días	6.00%	19.99%
C	Hasta 120 días	20.00%	59.99%
D	Hasta 180 días	60.00%	99.99%
E	Más 180 días	100%	

A nivel del grupo de "Cuentas por cobrar", se registran los anticipos a empleados, valores por cobrar por ventas a plazo de los bienes de la Institución recibidos en dación en pago, IVA pagado por el Banco, bienes por inventariar de Guayaquil, faltantes identificados en ventanillas de caja y en arqueos e inventarios, gastos judiciales y otros valores por cobrar entregados por el Banco Central del Ecuador a terceros.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del Grupo 16 "Cuentas por cobrar", registró el valor de US\$10.25 millones (US\$14.84 millones en el 2022). La provisión de riesgo de cuentas por cobrar alcanzó US\$9.99 millones (US\$14.65 millones en el 2022) que equivale al 98.67%.

Bienes para la venta recibidos en dación en pago

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este grupo contable, sin considerar provisiones, registró un monto por US\$32.36 millones y US\$32.39 millones respectivamente, la provisión del Grupo 17 "Bienes Adjudicados por Dación en Pago" registró el 100% de la cobertura.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Su provisión se mantiene en el 100%, basada en la aplicación del cálculo de un doceavo mensual del valor en libros, a partir del plazo de vigencia para su enajenación.

Otras cuentas del activo

Registra el bono entregado por el Gobierno Nacional para cubrir pérdidas acumuladas del Banco Central del Ecuador; los Bonos del Decreto 1350, Serie C, para cubrir las pérdidas contables y efectivas de la Institución del año 1992, los recursos del ex Fondo de Pensiones transferidos a la Institución, que incluyen cuentas por cobrar de préstamos otorgados con los recursos del ex Fondo a sus partícipes e intereses por cobrar y otros derechos de la Institución no especificados en las demás cuentas del activo. El porcentaje de cobertura de la provisión para este grupo al 31 de diciembre de 2023 es del 93.01% (93.14% en el 2022), el mismo que se genera conforme la aplicación de los porcentajes de acuerdo al plazo de antigüedad de los valores pendientes de cobro.

Provisiones para Operaciones Contingentes

Esta cuenta incluye la provisión de: operaciones contingentes realizadas por instituciones financieras privadas operativas a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, a las que se aplica una provisión del 1%; la provisión por contingentes legales; y, del proyecto de "Dinero Electrónico" que se encuentra en proceso de liquidación. Al cierre del cuarto trimestre de 2023, esta cuenta presentó un saldo por US\$18.18 millones, desglosado en: US\$18.16 millones por provisiones de contingentes legales y US\$17 mil por provisiones generadas por el proyecto de "Dinero Electrónico" en años anteriores.

2.8 Valor Razonable

El Banco utiliza como base de medición el valor razonable para las operaciones relacionadas con instrumentos financieros que hacen parte de las reservas internacionales, las participaciones (aportes, contribuciones y suscripciones) y obligaciones en Organismos y Entidades Internacionales.

Valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los instrumentos financieros que posee el Banco que se encuentran medidos a valor razonable, se valoran teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la NIIF 13.

Al estimar el valor razonable de un instrumento financiero, el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en la medida en que los participantes del mercado toman esas características al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros se determina sobre dicha base.

El valor razonable contempla una jerarquía con el propósito de lograr una mayor coherencia y comparabilidad de las mediciones. Esta jerarquía consiste en establecer los elementos que permitan que dicho valor sea comparable y su cálculo se realice con base en variables objetivas u observables. En caso de ausencia, como por ejemplo la falta de un precio de mercado para transacciones similares, existe la posibilidad de tener en cuenta otras variables denominadas no observables.

La jerarquía se clasifica en tres niveles:

- a) Nivel 1: Precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- b) Nivel 2: Precios diferentes a los del Nivel 1, cotizados en mercados activos, que constituyen datos observables directa o indirectamente, para los activos o pasivos similares.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- c) Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo que reflejan los supuestos que se utilizarían para fijar un precio incluyendo los supuestos de riesgo. Ejemplo: datos de la propia entidad ajustados por alguna técnica de valoración.

En particular, el valor razonable para los siguientes instrumentos financieros se establece de la siguiente manera:

- El mejor referente del valor razonable de los aportes en el Fondo Latinoamericano de Reservas corresponde al costo de adquisición, dado que estos instrumentos financieros tienen un mercado cerrado, donde sólo los gobiernos y bancos centrales pueden participar.
- Para el caso de las participaciones en organismos y entidades internacionales, el mejor referente del valor razonable corresponde al costo de adquisición menos los ajustes negativos al valor razonable (desvalorizaciones). Lo anterior basado en los objetivos y naturaleza de estos activos, así como en la imposibilidad de obtener un precio de mercado fiable.
- El valor razonable de los convenios internacionales es el costo, aunque hacen parte de las reservas internacionales, no se valoran a precios de mercado, considerando que no tienen un mercado activo ni existen instrumentos similares. En consecuencia, su costo está representado por los desembolsos realizados y por los intereses causados.
- El Banco mide los instrumentos financieros que conforman la cartera de créditos a costo amortizado, aplicando las normas técnicas especiales, en atención a la salvedad de aplicación de lo dispuesto en la NIIF 9.
- Para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado, el importe en libros es una aproximación razonable al valor razonable.
- Para los Fondos de mercado monetario BIS, el valor de mercado es calculado con el valor por unidad reportado directamente por esta entidad, y para los colaterales el valor razonable corresponde a los saldos por efectivo entregado o recibido como garantía de cumplimiento de operaciones.

2.9 Activos y pasivos financieros

El Banco incorpora en los estados financieros aquellas partidas o hechos económicos que cumplan con las características esenciales de un activo o un pasivo. Para la categoría de instrumentos financieros, se requiere además que los derechos y obligaciones se conviertan en parte obligada de un contrato que dé lugar a un activo o pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad y cumplan con la condición de ser, ya sea: un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio.

El Banco aplica para la valoración inicial de sus activos la NIIF 13 (Valor Razonable), la fecha de liquidación de las operaciones. Para la medición posterior de los instrumentos financieros lo correspondiente a la clasificación establecida en la NIIF 9 (Instrumentos Financieros).

- a) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se conviertan en parte de las cláusulas contractuales del instrumento, o exista el derecho legal para disponer o declarar su exigibilidad sobre los mismos. Los activos y pasivos financieros en el reconocimiento inicial son medidos por su valor razonable más los costos directos de transacción atribuibles a los mismos.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

b) Compra o venta convencional

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación.

d) Baja

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfiera el activo financiero. Los pasivos financieros serán dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o haya expirado.

e) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, cuando el Banco Central del Ecuador tenga legalmente el derecho exigible, de compensar los importes reconocidos, y tenga la intención de liquidar el importe neto el activo y el pasivo simultáneamente.

El Banco clasifica los instrumentos financieros de patrimonio que corresponden a participaciones (aportes, contribuciones y suscripciones) en organismos y entidades internacionales en la categoría de valor razonable con cambios en resultados, siendo el costo de adquisición el mejor referente del valor razonable. Lo anterior basado en los objetivos y naturaleza de estos activos, así como en la imposibilidad de obtener un precio de mercado fiable.

f) Clasificación y medición posterior

Activos Financieros

El Banco Central del Ecuador clasifica sus activos financieros según el modelo de negocio en el que, los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo.

Después del reconocimiento inicial un activo financiero será clasificado y medido según corresponda a:

- Costo amortizado (CA)

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo son únicamente cobros del principal e intereses.

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la liquidación (baja) de los activos financieros medidos por esta categoría se reconoce en resultados.

Los activos mantenidos bajo este modelo podrán ser vendidos de manera anticipada, sin reclasificación a otro modelo de negocio, únicamente bajo razones plenamente justificadas tales como necesidades de liquidez o prevención del deterioro de los instrumentos financieros.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)

El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses es calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Otras variaciones del activo se reconocen en otro resultado integral en cuentas de patrimonio, las mismas que deberán ser clasificadas diferenciando el deterioro por riesgo de crédito y el riesgo de mercado. En el momento de la liquidación (baja) en cuentas de estos activos, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

- Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral con elección irrevocable

El activo financiero se puede medir a valor razonable con cambios en otro resultado integral con elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados. En este caso el activo deberá permanecer en esta categoría hasta su liquidación.

- Valor razonable con cambios en resultados (VRRCR)

Categoría residual para los activos que no cumplen con las clasificaciones anteriores.

Estos activos se miden al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

- Valor Razonable con Cambios en Resultados

El activo o pasivo financiero se puede medir a valor razonable con cambios en resultados con elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento. En este caso el activo o pasivo financiero deberá permanecer en esta categoría hasta su liquidación.

Pasivos Financieros

El Banco Central del Ecuador clasificará todos sus pasivos financieros al costo amortizado a excepción de los derivados que son pasivos que se medirán con posterioridad al valor razonable.

- Evaluación del Modelo de Negocio

El Banco realiza una evaluación a nivel de cartera del modelo de negocio en el que mantiene sus activos financieros, de manera de reflejar como gestiona sus inversiones. La información considerada en esta evaluación incluye:

- a) Las políticas y los objetivos señalados para la cartera de inversiones y la implementación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia del Banco se enfoca en cobrar ingresos por intereses, mantener un perfil de rendimiento de interés o hacer coincidir la duración de las inversiones financieras con la duración de los pasivos o salidas de efectivo esperadas o bien obtener flujos de efectivo mediante la venta de esos activos.
- b) La forma cómo se evalúa el rendimiento de la cartera de inversiones y cómo este se informa al personal clave de la Administración del Banco.
- c) Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y a las inversiones mantenidas, y la forma en que se gestionan dichos riesgos.

- Deterioro de valor de activos financieros: El Banco Central del Ecuador utiliza el modelo de "pérdida crediticia esperada", empleando el modelo estándar de riesgo: $PCE=PI*PDI*EAI$.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

PCE:	Pérdida de Crédito Esperada (US\$)
PI:	Probabilidad de Incumplimiento (%)
PDI:	Pérdida dado el Incumplimiento (%)
EAI:	Exposición al Incumplimiento (US\$)

El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral con base en las normas de calificación de activos de riesgo aprobada para la Institución. Las estimaciones de pérdidas se medirán usando una de las siguientes fases:

- Instrumentos en Etapa I: Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Banco Central del Ecuador medirá la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
- Instrumentos en Etapa II: Si en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa, se estimará las pérdidas crediticias esperadas por posibles eventos de incumplimiento durante el tiempo de vida del activo financiero.
- Instrumentos en Etapa III: Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero y afectación al reconocimiento de intereses. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida de un instrumento financiero. El reconocimiento de intereses es calculado considerando el valor neto del activo financiero, es decir, el valor bruto menos provisiones.

En resultados se reconocen como una pérdida o ganancia por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones; sin embargo, la corrección de valor de la cuenta de activo por pérdidas para los activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe del activo financiero.

- Instrumentos financieros derivados: Los contratos de derivados financieros se reconocen inicialmente en el estado de situación financiera a su valor razonable en la fecha de contratación.

Si los contratos de derivados son adquiridos para cubrir la exposición de riesgo de los activos se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo, y como un pasivo, cuando es negativo.

El Banco Central del Ecuador no aplica contabilidad de cobertura por lo que, al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste es registrado contablemente como instrumento derivado para negociación (medición a valor razonable con efecto en resultados).

- Inversión en instrumentos de patrimonio: El Banco Central del Ecuador ha optado por presentar al valor razonable con cambios en ORI los instrumentos de patrimonio que, estando dentro del alcance de NIIF 9, se mantienen para la gestión de las operaciones de Banca Central, tomando al costo histórico como el referente de su valor razonable para su medición posterior, debido a que no son mantenidas para negociar.

Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión.

Las participaciones del Banco Central del Ecuador, en entidades de propósito especial, constituidas o adquiridas, deberán ser evaluadas considerando el control o influencia significativa como un factor determinante para generar la consolidación de los estados financieros.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El control o influencia significativa sobre la participada existe si y solo si se alcanzan los siguientes elementos: a) el poder sobre la participada; b) exposición o derecho sobre los rendimientos variables; y c) la capacidad de utilizar el poder para afectar los rendimientos a favor del Banco. Como parte de la evaluación se deberá considerar si a través de la participada se genera financiación a favor del Banco Central del Ecuador.

En el caso de que no se determinen elementos del control sobre la participada, la inversión deberá ser registrada considerando el enfoque de la NIIF 9 para los instrumentos de patrimonio.

La valoración por tipo de cambio de estos instrumentos, de ser el caso, es reconocida en resultados, con la respectiva reclasificación de las revaluaciones no realizadas a reservas, aplicando las definiciones para la distribución de utilidades.

- Inversión en tenencias de organismos internacionales

El Banco Central del Ecuador presentará al valor del costo de adquisición los activos financieros de tenencias en organismos financieros internacionales que, estando dentro del alcance de NIIF 9, se mantienen para la gestión de las operaciones de Banca Central, tomando el costo amortizado para su medición posterior, debido a que no son mantenidas para negociar.

La valoración por tipo de cambio, de ser el caso, es reconocida en resultados, con la respectiva reclasificación de las revaluaciones no realizadas a reservas, aplicando las definiciones para la distribución de utilidades.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando el Banco:

- a) Tenga en el momento actual, el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.
- b) Tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El Banco sólo compensa un activo financiero con un pasivo financiero cuando se cumple con estas dos condiciones.

Así mismo, en el estado de resultados se permite presentar en términos netos las ganancias y pérdidas que procedan de un grupo de transacciones similares (ejemplo las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, o las derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar); sin embargo, si dichas ganancias o pérdidas tienen importancia relativa se deben presentar por separado.

Deterioro y baja

El deterioro hace referencia al reconocimiento de pérdidas de valor de los activos financieros, medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, como consecuencia de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de todos los sucesos de incumplimiento posibles a lo largo de la vida esperada de un instrumento financiero.

Un activo financiero se encuentra deteriorado cuando el valor en libros es mayor al valor estimado de recuperación. El valor de la pérdida corresponderá a la diferencia que se genera entre el valor en libros frente al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El Banco reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Para este último caso, la pérdida no reduce el importe en libros del activo, sino que se produce un traslado del otro resultado integral al estado de resultados.

Un activo financiero se dará de baja del estado de situación financiera cuando y sólo cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b) Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla los requisitos para la baja en cuentas.

Un pasivo financiero se dará de baja del estado de situación financiera cuando y sólo cuando:

- a) Se haya extinguido, esto es cuando la obligación haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.
- b) Exista una permuta entre un prestamista y un prestatario de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, en cuyo caso se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y se reconocerá un nuevo pasivo financiero.
- c) Se presenten modificaciones sustanciales de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente o de una parte de este, lo cual se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y se reconocerá un nuevo pasivo financiero.

2.10 Criterios generales de valoración

- La valoración es el proceso utilizado para determinar los importes monetarios por los que contablemente se reconocen los elementos en los estados financieros. Al realizar la valoración se utilizará un determinado criterio de valoración.
- Los diferentes elementos se valoran según los criterios de valoración que para ellos se establecen en la normativa en la política contable, catálogo de cuentas, y las normas de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones.
- Coste histórico, para los activos, es el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por cobrar, o el valor razonable de la contrapartida entregada en el momento de su adquisición; para los pasivos es el valor recibido a cambio de incurrir en deudas o, en algunos casos, las cantidades de efectivo u otras partidas equivalentes que se espera entregar para liquidar una deuda en el curso normal del negocio.
- Coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Valor realizable es el importe de efectivo, o de partidas equivalentes a éste, que la entidad podría obtener por la venta no forzada de un activo.
- Valor de liquidación es el importe de efectivo, o de partidas equivalentes a este, que, sin actualizar, se espera sean empleadas para satisfacer un pasivo en el curso normal del negocio.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- Valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo.
- Valor en uso, es el valor actual de los flujos de efectivo estimados de un activo o de una unidad generadora de efectivo. La entidad estimará esos flujos de acuerdo con las condiciones actuales, actualizándolos a un tipo de descuento adecuado para el activo en cuestión, para lo que se tomará en consideración el tipo medio de financiación de la entidad a plazo igual a la vida útil del elemento, ajustado por los riesgos que los participantes en el mercado perciben de dicho activo; cuando la distribución de los flujos de efectivo esté sometida a incertidumbre, se considerará esta asignando probabilidades a las distintas estimaciones de flujos, en cualquier caso, las estimaciones deberán considerar cualquier otra asunción que los participantes en el mercado considerarían en sus estimaciones, tal como el grado de liquidez inherente al activo valorado.
- Costes de venta necesarios son gastos incrementales esenciales y directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la entidad no habría incurrido de no haber tomado la decisión de venta. Estos costes incluyen, los legales necesarios para transferir la propiedad del activo, las comisiones de venta, y cualquier otro incurrido antes de la transferencia legal del activo, pero no incluyen los gastos financieros e impuestos sobre los beneficios.
- Valor en libros de un activo, es el importe por el que el activo se reconoce en balance una vez deducida su amortización acumulada y cualquier eventual pérdida por deterioro.
- Valor residual de un activo, es el importe que la entidad podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los costes estimados para alcanzar esta, pero tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

2.11 Instrumentos de las reservas internacionales

De conformidad con el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) en el artículo 137 "Reservas Internacionales y Activos Externos" se señala que:

"...Se entiende por reserva internacional al total de activos externos en divisas e instrumentos financieros que posee el Banco Central del Ecuador frente a no residentes, denominados en divisas que sean considerados convertibles, líquidos y de libre disponibilidad..."

El Banco Central del Ecuador llevará a cabo transacciones con los activos que forman parte de la reserva internacional y administrará dicha reserva de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y conforme al objetivo establecido en el artículo 27 del Código. El Banco Central del Ecuador invertirá la reserva internacional en activos que prioricen en su orden la seguridad, la liquidez y la rentabilidad.

Las reservas internacionales se definen como los activos del país disponibles en el exterior bajo el control de las autoridades monetarias. El Banco mantiene reservas internacionales en las cuantías que considera suficientes para mitigar efectos de desequilibrios externos e intervenir en el mercado cambiario y facilitar el acceso del Gobierno y del sector privado a los mercados internacionales de capitales. El nivel de las reservas constituye un indicador de solvencia del país, las cuales no presentan ningún tipo de restricción.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

La administración de las reservas internacionales por parte del Banco comprende el manejo, inversión, depósito en custodia y disposición de los activos de reserva, considerando los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad en activos denominados en moneda de reserva libremente convertibles o en oro.

Las políticas para la medición posterior (valoración) del portafolio de reservas internacionales son determinadas con base en estándares internacionales, valorando a precios de mercado de manera diaria, consultando las mismas fuentes y a la misma hora para que sus resultados sean comparables. Las fuentes son de la más alta credibilidad, objetivas, transparentes y representativas.

Los instrumentos financieros que conforman las reservas internacionales se clasifican en la categoría a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral – ORI.

2.12 Participaciones en organismos y entidades internacionales

El Banco clasifica los instrumentos financieros de patrimonio que corresponden a participaciones (aportes, contribuciones y suscripciones) en organismos y entidades internacionales en la categoría de valor razonable con cambios en resultados, siendo el costo de adquisición el mejor referente de valor razonable. Lo anterior basado en los objetivos y naturaleza de estos activos, así como en la imposibilidad de obtener un precio de mercado fiable.

Las participaciones que se consideran activos de reservas internacionales tienen como objetivos específicos los de promover la estabilidad macroeconómica y la cooperación monetaria internacional, servir de respaldo para el apoyo en situaciones de problemas de balanza de pagos, contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras en la región y mejorar las condiciones de inversión de las reservas internacionales.

Las participaciones en los demás organismos y entidades del exterior tienen como objetivo principal acceder a los beneficios ofrecidos por dichos organismos en el marco de una política de Estado en materia internacional. En particular, tienen como objetivos fundamentales promover la estabilidad macroeconómica y financiera, facilitar el comercio internacional, impulsar la cooperación económica y la integración entre los países. Por su parte, los aportes en el Banco de Pagos Internacionales (BIS) permiten una mayor inserción del Ecuador en la economía mundial e incrementan la conexión y cooperación del Banco Central del Ecuador con los principales bancos centrales del mundo.

En consecuencia, las participaciones en organismos y entidades internacionales son inversiones estratégicas de largo plazo (no son mantenidas para negociar), cuyos beneficios económicos futuros no se basan en la generación de utilidades que les reporten a sus propietarios una tasa de rendimiento superior a la del costo del capital invertido, sino en el cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.

En la medición posterior, se busca mantener estas participaciones al valor de liquidación, el cual se obtendría en caso de retiro del organismo o que éste declare el cese de actividades devolviendo el patrimonio a sus propietarios.

De esta manera, el Banco medirá estos instrumentos al costo de adquisición menos los ajustes negativos al valor razonable, toda vez que las variaciones positivas remotamente tendrán lugar a realización, mientras que las variaciones negativas (producto del agotamiento natural de los fondos o eventos crediticios, entre otros) pueden llegar a materializarse.

Para aplicar los anteriores criterios de estimación, el valor en libros de cada participación se revisará anualmente utilizando la información financiera más reciente provista por los organismos y entidades internacionales, con el fin de determinar la variación del capital suscrito y pagado frente al patrimonio neto de cada organismo.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

En caso de que el capital suscrito y pagado de los países sea superior al patrimonio neto del organismo, esta situación determina una evidencia de pérdida de valor de las participaciones, la cual será reconocida en los estados financieros del Banco.

2.13 Operaciones REPO y reverse REPO

Las operaciones de compra de títulos de crédito con pacto de acuerdos de recompra inversa (retroventa) "reverse REPO" (operaciones de inyección de liquidez) se categorizan y valorizan según la clasificación costo amortizado a tasa efectiva (Créditos a bancos). En estas operaciones el Banco Central del Ecuador reconoce el incremento de la cuenta corriente de la entidad financiera en el Banco (pasivo) y constituye un derecho (activo), medido inicialmente al precio pactado o valor de desembolso, que corresponde a su valor razonable.

Las operaciones de venta de títulos de crédito con pacto de acuerdos de "REPO" (operaciones de absorción de liquidez) se clasifican y valorizan según el costo amortizado a tasa efectiva (Obligaciones con bancos). En estas operaciones el Banco Central del Ecuador reconoce la disminución de la cuenta corriente de la entidad financiera (pasivo) y constituye la obligación financiera (pasivo), medida inicialmente al precio pactado, que corresponde a su valor razonable. Las garantías recibidas (títulos comprados) no se reconocen en el balance, pero se registra el pasivo correspondiente en el caso de que se reutilicen para una nueva operación.

2.14 Activos sobre el exterior

Incluyen los saldos de caja en divisas, bancos e instituciones financieras del exterior, participación en organismos financieros internacionales, inversiones en el exterior, oro monetario en el exterior, tenencia en unidades de cuenta de organismos financieros internacionales, acuerdos de pago y convenios de créditos recíprocos y otros. Las condiciones para efectuar inversiones están normadas en las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y las emitidas por el Banco Central del Ecuador en su momento. Los activos internacionales de reserva se valoran de acuerdo con los siguientes criterios:

Inversiones en el exterior

Registra las inversiones efectuadas en instituciones financieras internacionales, organismos multilaterales y supranacionales en depósitos a plazo fijo, títulos e instrumentos de renta fija. Estas inversiones se realizan en función de los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Estas inversiones son consideradas de alta liquidez, pues se trata en su mayor parte de títulos soberanos de disponibilidad inmediata en el mercado secundario, realizadas bajo parámetros y condiciones de bajo riesgo. Conforme las normas locales aplicables al Banco Central del Ecuador el efecto de la valuación a precios de mercado de las inversiones a largo plazo es registrado en el patrimonio.

Oro monetario y no monetario

Registra las tenencias en oro monetario que mantiene el Banco en el exterior, a precio de mercado, obtenido del sistema de información Bloomberg, ya sea para su custodia o a modo de depósito a plazo sobre las cuales se recibe un interés.

El oro monetario comprende barras, lingotes y monedas de gran pureza, valorados a precio del mercado internacional, cotización de la onza "troy" de oro, "good delivery", vigente en el mercado de Londres. Los resultados por valuación son contabilizados en la cuenta patrimonial "Reservas Especiales".

Las inversiones en oro monetario, constituyen activos de reserva. El Banco Central del Ecuador adoptará para este tipo de activos, la jerarquía establecida en la NIIF, aplicando el Marco Conceptual para la Información Financiera emitido por el IASB.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

En consecuencia, las inversiones en oro monetario se reconocen a su valor razonable en su registro inicial. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable, calculados por la cotización obtenida de la Bolsa de Londres, se reconocen temporalmente en las cuentas de resultados, sin afectación presupuestaria, y se transfieren al menos mensualmente a la cuenta de reserva en el patrimonio.

El oro no monetario adquirido en el mercado local es incluido en el estado de situación financiera y se registra a costo de adquisición.

Tenencias en Unidades de Cuentas de Organismos Financieros Internacionales

Registra las tenencias en unidades de cuenta emitidas por los organismos financieros internacionales, asignadas al Ecuador como país miembro.

Se encuentra conformada por las siguientes subcuentas:

- Derechos Especiales de Giro. - Registra las tenencias en "Derechos especiales de giro" (DEGs), emitidas y asignadas al país por el FMI, cuya cotización se ajustará diariamente basándose en la información de la Tabla de Cotizaciones publicada en la página web del Banco.
- Los DEGs representan el derecho garantizado e incondicional de obtener divisas u otros activos de reserva. Su valor diario es determinado sobre la base de una canasta de monedas.
- Pesos Andinos registra al tipo de cambio, las tenencias de pesos andinos emitidos por el Fondo Latinoamericano de Reserva, asignados al Ecuador como país miembro. Estas tenencias se encuentran registradas en dólares de los Estados Unidos de América, en razón de que, el peso andino no es una moneda de curso legal.
- S.U.C.R.E (Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos) registra, al tipo de cambio, las tenencias en SUCRES, emitidos por el Consejo Monetario Regional del S.U.C.R.E al Ecuador como país miembro.

Participación en Organismos Financieros Internacionales

Registra al tipo de cambio los aportes en oro, moneda extranjera, unidades de cuenta y moneda de curso legal, que, en representación del Estado, realiza el Banco Central del Ecuador en organismos financieros internacionales, de conformidad con los respectivos convenios constitutivos. Para fines de control el valor de las aportaciones suscritas y no pagadas se registran en cuentas de orden.

Se contabilizan y ajustan de acuerdo a la tabla de cotizaciones diarias de la divisa en la cual se hizo el aporte frente al dólar estadounidense. Los resultados por valuación son contabilizados en el patrimonio.

Otros Activos de Reserva

Registra los intereses y descuentos ganados no recibidos de la inversión de la reserva, intereses, comisiones y otros conceptos similares adeudados por instituciones del exterior al Banco, y otros derechos no contemplados en las cuentas anteriores.

Activos y pasivos relacionados con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una organización internacional con 189 países miembros.

Se creó para promover la cooperación monetaria internacional, la estabilidad cambiaria y los regímenes de cambio ordenados; para impulsar el crecimiento económico y los niveles de empleo elevados, y para ofrecer asistencia financiera transitoria a los países a fin de ayudar a atenuar las necesidades relacionadas con la balanza

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

de pagos. El FMI recibe sus recursos de los países miembros, y las suscripciones de cuotas son una fuente esencial de los recursos financieros de la organización. La suscripción o cuota de cada país se determina en gran medida sobre la base del tamaño de la economía del país y teniendo en cuenta las cuotas de países similares. De acuerdo con lo determinado en la Ley el Banco actúa como agente fiscal del Gobierno en sus transacciones con Instituciones Financieras Internacionales, y realiza transacciones con las instituciones Financieras Internacionales en representación del Gobierno; sin embargo, el registro de la posición activa y pasiva de las operaciones son registradas dependiendo de cómo se estructuran por parte del ente rector de las finanzas públicas.

El FMI creó un activo de reserva internacional denominado "derecho especial de giro" (DEG). Todos los derechos y compromisos frente al FMI se denominan en DEG.

La suscripción de un país miembro a los recursos del FMI es igual a su cuota y determina la cantidad máxima de recursos financieros que el país miembro está obligado a suministrarle al FMI.

El Banco mantiene tenencias y asignaciones, aportes y obligaciones asociadas a los aportes con el FMI.

2.15 Activos internos

Incluyen los saldos de caja, bancos e instituciones financieras locales, oro monetario, portafolio interno de inversiones, acciones y participaciones y crédito a bancos e instituciones financieras. Las condiciones para efectuar inversiones están normadas en las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y las emitidas por el Banco Central del Ecuador en su momento. Los activos internos se valoran de acuerdo con los siguientes criterios:

Portafolio interno de Inversiones

El Banco clasifica sus inversiones en el país sobre la base del Catálogo Único de Cuentas establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria en tres categorías: en inversiones para negociar; inversiones disponibles para la venta; inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

El registro contable inicial de las transacciones realizadas con instrumentos de inversión clasificados en cualquiera de las categorías deberá ser efectuado a valor razonable y registrarse contablemente utilizando la metodología de la "fecha de negociación", es decir, a la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectuó la operación.

El portafolio interno de inversiones se encuentra excepcionado de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo a lo establecido en el Informe de Justificación Técnica de Particularidades en la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, emitido con fecha 17 de diciembre de 2021, por la Administración del Banco Central del Ecuador.

Los instrumentos financieros que conforman el portafolio de intervención monetaria son clasificados y medidos en la categoría de valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI. Lo anterior por las características de los flujos contractuales y del modelo de negocio de este tipo de inversiones, lo cual define que las compras y ventas de títulos se generan como parte de la ejecución de la política monetaria para proveer o contraer liquidez del sistema financiero cuando se requiera.

Las compras y ventas de estos instrumentos financieros se registran en la fecha de liquidación (valor).

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

En este rubro se registra el portafolio de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención de mantenerlas hasta su fecha de vencimiento.

El registro contable inicial de las inversiones disponibles para la venta se efectuará a costo amortizado, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Luego del registro inicial, el Banco deberá valorar sus inversiones tomando en consideración la categoría en la que se encuentren clasificados los instrumentos de inversión.

Valorización al costo amortizado:

El Banco valorará, al menos al cierre del balance mensual, su portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, y se registrarán de acuerdo con las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas. El resultado del ejercicio no será afectado por reconocimientos de ganancias ni de pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando el instrumento de inversión se haya deteriorado, las pérdidas correspondientes se reconocerán en el estado de resultados del ejercicio.

Pérdidas por deterioro de valor:

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre el valor en libros del instrumento de inversión al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se necesitan recuperar, dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El importe en libros del instrumento se reducirá vía constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor:

Las provisiones por deterioro de valor registradas según lo indicado en el numeral anterior serán ajustadas posteriormente, de acuerdo con las evaluaciones que se realicen, y se mantendrán mientras no se comprueben eventos favorables.

Si el monto de la pérdida por deterioro del valor del instrumento de inversión disminuyese y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada será revertida.

No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro del valor del instrumento, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del ejercicio.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de inversiones:

Para efectos de la determinación del deterioro sufrido por los instrumentos de inversión, el Banco evaluará, al menos mensualmente, si existe evidencia de que un instrumento clasificado como inversión disponible para la venta o inversión mantenida hasta su vencimiento, registra un deterioro de valor.

El deterioro será determinado de acuerdo con el análisis de los indicios o evidencias que se consideren pertinentes para hacer la evaluación. Se considera que existe un deterioro de valor al momento de haberse incurrido en una pérdida y también, acorde con principios de prudencia, se deberá reconocer la pérdida ex ante, cuando exista evidencia objetiva de deterioro de valor como consecuencia de un evento que haya ocurrido luego del registro inicial del instrumento de inversión y dicho evento causaría de la pérdida, tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros del instrumento que pueda ser estimado con fiabilidad.

Las evidencias objetivas de que un instrumento representativo de deuda ha sufrido un deterioro incluyen, mas no se limitan, a lo siguiente:

1. Dificultades financieras significativas del emisor que impliquen, por ejemplo, un deterioro en la calidad crediticia del emisor o una interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento de inversión emitido por dicho emisor.
2. Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Incumplimiento en el pago del principal o de los intereses.
4. Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Reconocimiento de intereses:

Independientemente de la categoría en que se clasifiquen los instrumentos representativos de deuda, los intereses devengados se reconocerán en los resultados del ejercicio al menos mensualmente.

En el caso de que el precio de la transacción incorpore intereses devengados pendientes de pago por parte del emisor, estos serán separados, identificados y registrados conforme lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas.

Diferencias por cotización de moneda: Para el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados, las ganancias o pérdidas por diferencias en la cotización de la moneda se reconocerán en los resultados del ejercicio.

Respecto de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento, las ganancias o pérdidas por las diferencias señaladas afectarán a las cuentas patrimoniales.

Reclasificación entre categorías: Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, de acuerdo a las disposiciones del presente capítulo, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial la referente a la capacidad legal, operativa y financiera para mantenerlo en la categoría de que se trate.

Los cambios de categoría de los instrumentos de inversión que se lleven a cabo deberán ser comunicados a la Superintendencia de Bancos, en la periodicidad y formato que determine el organismo de control.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

En cualquier tiempo, la Junta de Política y Regulación Monetaria podrá instruir al Banco la reclasificación de un valor o título, cuando considere que este no cumple con las características propias de la categoría en la que se encuentre clasificado, para lograr una mejor revelación de su situación financiera.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, los instrumentos de inversión que el Banco Central del Ecuador mantenga, pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados:

Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los instrumentos de inversión no podrán ser reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que:

- i) sean entregados en garantía; y,
- ii) sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones se realicen dentro del plazo no mayor a 90 días, en estos casos, se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los referidos instrumentos deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Si fuere adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la entidad controlada, o en la excepcional circunstancia de la falta de una medida fiable del valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a treinta (30) días calendario, o cuando hubiere transcurrido el período en el Banco Central del Ecuador no pueda clasificar como inversión mantenida hasta su vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado.

Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectivo, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, la pérdida por deterioro se reconocerá en el estado de resultados del ejercicio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento hacia otras categorías:

Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

2.16 Cartera de créditos

Según lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco Central del Ecuador no puede establecer cupos de crédito, ni otorgar garantías a favor de particulares, salvo cuando se trate de intermediación de crédito externo para su colocación por medio de los establecimientos de crédito, o de apoyos transitorios de liquidez para los mismos.

El Banco clasifica los instrumentos financieros que conforman la cartera de créditos en la categoría de costo amortizado, aplicando lo dispuesto en la NIIF 9.

Crédito a bancos e instituciones financieras

Incluye los saldos de otros créditos otorgados, hasta su total cancelación. Préstamos otorgados hasta el 13 de marzo de 2000 a instituciones financieras que actualmente se encuentran en saneamiento y/o en proceso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de la cartera del Banco se encuentra vencida y totalmente provisionada.

Dentro de este grupo, las cuentas consideradas como activos de riesgo son:

(i) Crédito interno vencido:

Registra las operaciones de crédito que no han sido canceladas por las instituciones del Gobierno Central, otras entidades del Sector Público No Financiero, los Bancos Privados, el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y las Instituciones Financieras Privadas dentro de los 90 días de su vencimiento. También se incluye los créditos que no obstante de hallarse vigentes hubieren sido declarados de plaza vencido. Los intereses provenientes de operaciones vencidas se registrarán periódicamente en la cuenta de orden 7142 "Intereses Vencidos".

(ii) Créditos vencidos al Sector Público No Financiero:

Registra las operaciones de crédito que no han sido canceladas por las instituciones del Gobierno Central, otras entidades del Sector Público No Financiero, dentro de los 90 días de su vencimiento. También se incluye los créditos que no obstante de hallarse vigentes hubieren sido declarados de plaza vencido.

(iii) Créditos vencidos al Sector Financiero:

Agrupar las operaciones de crédito que no han sido canceladas por los Bancos Privados, otras Instituciones Financieras Privadas dentro de los 90 días de su vencimiento. Así también agrupa las operaciones efectuadas en la ventanilla de redescuento que no han sido canceladas en el plazo establecido en la operación. También se incluyen los créditos que no obstante hallarse vigentes, hubieren sido declarados de plaza vencido.

El Banco constituyó provisiones basadas en las características de las garantías recibidas por el 100% de la cartera, en años anteriores.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Registra los ingresos financieros ganados y no percibidos, y los adeudos de terceros con el Banco Central del Ecuador por operaciones no clasificadas en los grupos anteriores. Dentro de este grupo, las cuentas consideradas como activos de riesgo son:

- a) **Anticipos a empleados:** Registra anticipos de remuneraciones entregados a los funcionarios y servidores del Banco.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- b) Varios deudores: Registra los faltantes en ventanillas de Caja, faltantes en arqueos e inventarios, ventas a plazos de bienes muebles e inmuebles, gastos judiciales, fondos rotativos y otros valores por cobrar entregados por el Banco a terceros que no han sido considerados en las cuentas anteriores.

Incluye el registro de los anticipos al superávit entregados al Ministerio de Economía y Finanzas, valores que el Banco Central del Ecuador pague en moneda en curso legal a nombre del Gobierno y el valor de los sobregiros que se presenten en las cuentas corrientes de Superintendencia de Bancos del Ecuador y Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Provisión para Posibles Pérdidas sobre Activos de Riesgo y Contingentes

El Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre activos de riesgo (crédito interno, cuentas por cobrar, bienes adjudicados por pago y otros activos) y contingentes con cargo al resultado del año según lo establecido en las normas locales aplicables al Banco Central del Ecuador.

Mediante Resolución No. 415-2017-F del 21 de noviembre de 2017 emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, resuelve incluir el Capítulo VII: Normas para la calificación de activos de riesgo y contingentes y constitución de provisiones por parte del Banco Central del Ecuador de la Codificación de Resoluciones Monetarias en donde se establece lo siguiente:

Criterio de valuación de los activos internacionales de reserva

- Los títulos valores en los que se inviertan los recursos de las Reservas Internacionales (RI) no requieren ser provisionados, pues al ser ajustados a su valor de mercado, cualquier variación afecta directamente al capital.
- La calificación de inversiones en el exterior con recursos de las Reservas Internacionales (RI) se realizarán de acuerdo al análisis de la calidad crediticia de la entidad receptora de tales depósitos. En consecuencia, las inversiones en el exterior no requieren provisión, pues sus niveles de riesgo son mínimos por la alta calidad crediticia de las entidades receptoras.
- Para "Otros activos de reserva" se provisionarán en función de la calidad crediticia de las contrapartes a las que corresponden considerando, además la naturaleza de activo que origina. El Banco Central del Ecuador desarrollará una metodología específica en función de la naturaleza de las operaciones.

Criterio para constitución de provisiones de bienes inmuebles y acciones o participaciones en dación de pago

- Los bienes muebles e inmuebles y las acciones o participaciones podrán ser conservados hasta por un año al valor de recepción; vencido este plazo, deberán ser enajenados en subasta pública, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria. Si no pudiesen ser enajenados, la entidad financiera deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros. En todo caso, no podrán mantener dichos bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones por un período que exceda de un año adicional al plazo de un año originalmente otorgado, y se actuará conforme las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria.
- Las acciones y participaciones recibidas en dación en pago se evaluarán con base a su precio de mercado o valoración en bolsa, si existiere; caso contrario, se aplicará el valor patrimonial proporcional. Si la valoración resulta ser inferior al valor en libros, se constituirán provisiones adicionales que correspondan.
- Criterio para la clasificación y constitución de provisiones de cuentas por cobrar, crédito interno y otros activos

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- Para la calificación y constitución de provisiones de cuentas por cobrar, crédito interno y otros activos, excepto la cuenta 195 "Acciones y Participaciones", se considerará la morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos y se aplicarán los porcentajes mínimos y máximos en función de la calificación otorgada y bajo la siguiente tabla:

Riesgo	Categoría	% de Provisión	
		Mínimo	Máximo
Normal	A	0.50%	5.99%
Potencial	B	6.00%	19.99%
Deficiente	C	20.00%	59.99%
Dudoso Recaudo	D	60.00%	99.99%
Pérdidas	E	100%	

Criterio para constitución de provisiones de contingentes:

- Compromisos de cartas de crédito: Dada la existencia de convenios de pago, no se requiere provisión.
- Acuerdos de pago y créditos recíprocos: Para aquellas operaciones negociadas a través del Convenio de Créditos Recíprocos ALADI por parte de las instituciones financieras operativas, se aplicará una provisión del 1%.
- Contingentes legales: El valor a provisionar es igual al promedio ponderado del resto de activos de riesgo, de una base histórica, de los porcentajes de cobertura de cada tipo de activo de riesgo por la estructura porcentual del total de provisiones constituidas.

Provisión Genérica:

Conforme a las disposiciones de las normas locales aplicables al Banco Central del Ecuador, el Banco mantiene constituida una provisión genérica para cubrir pérdidas potenciales de sus activos de riesgo, correspondientes a los créditos liquidados mediante la recepción de bienes recibidos por dación en pago.

Los porcentajes de provisión de acuerdo con la calificación asignada por el Banco para cada categoría de riesgo son los siguientes:

Riesgo	Categoría	% de Provisión Riesgo	
		Mínimo	Máximo
Normal	A1	1%	-
Normal	A2	2%	-
Normal	A3	3%	5%
Potencial	B1	6%	9%
Potencial	B2	10%	19%
Deficiente	C1	20%	39%
Deficiente	C2	40%	59%
Dudoso Recaudo	D	60%	99%
Pérdidas	E	-	100%

Provisión Otros Activos:

Con base a lo dispuesto por las normas locales aplicables al Banco Central del Ecuador, el Banco constituye una provisión del 100% al momento de recibir los activos de las entidades en liquidación y la EX UGEDEP, las que se disminuyen a medida que se realizan dichos activos y se los transfiere a sus beneficiarios, en tal razón, no se consideran como activos de riesgo del Banco Central del Ecuador.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

2.17 Activos en dación en pago

Los activos recibidos en dación en pago o por adjudicación judicial deberán ser registrados al valor estipulado en el respectivo contrato de dación. Si en dicho contrato se prevé que el valor del bien entregado para extinguir la deuda es superior, las partes podrán acordar la restitución del saldo a favor del deudor. Se entenderá el valor acordado por las partes como el valor razonable para el registro inicial.

La medición posterior de estos activos podrá ser registrada considerando el valor de recepción hasta que se ejecute su venta o su castigo, y deberán ser provisionados considerando lo establecido en la norma de calificación de activos financieros de riesgo.

Los rendimientos o réditos recibidos durante la tenencia del activo deberán ser registrados en los resultados del ejercicio al momento de su cobro.

Los bienes recibidos y adjudicados en pago, podrán ser vendidos en la forma que la administración estime más adecuada para el resguardo de los intereses de la institución y conforme el instructivo establecido para el efecto.

Los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones y otros activos recibidos en dación en pago o adjudicación judicial, que se hubieren conservado por más de un año deberán ser enajenados en subasta pública y conforme el instructivo establecido para el efecto.

El activo no podrá permanecer en el balance por un tiempo mayor a dos años; por lo que serán castigados cumplido ese plazo, y registrados a 1 dólar en la cuenta de origen.

El Banco Central del Ecuador podrán reclasificar en otras cuentas del activo los bienes muebles, inmuebles, y otros activos que hubiere recibido en dación o se hubieren adjudicado por pago, previa autorización de la Junta de Política y Regulación Monetaria, siempre que demuestre la necesidad de contar con dichos activos, a partir de lo cual pasarán a medirse bajo parámetros del nuevo grupo de activos al que se reclasifica.

Adicionalmente el Banco registra bajo el criterio de bienes en dación en pago lo siguiente:

Registra el valor en libros de los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones entregados por deudores al Banco Central del Ecuador para cumplir el pago de obligaciones.

El ingreso contable en esta subcuenta se efectuará por el valor de la escritura incluida los desembolsos adicionales destinados a mejorar el bien recibido.

Los activos de riesgos identificados son los siguientes:

- Terrenos: Registra el valor de los terrenos entregados por deudores al Banco Central del Ecuador para cumplir el pago de obligaciones.
- Edificios y otros locales: Registra el valor de los edificios y otros locales entregados por deudores al Banco Central del Ecuador para cumplir el pago de obligaciones.
- Mobiliario, maquinaria y equipo: Registra el valor del inmobiliario, maquinaria y equipo entregados por deudores al Banco Central del Ecuador para cumplir con el pago de obligaciones.
- Unidades de transporte: Registra el valor de las unidades de transporte entregados por deudores al Banco Central del Ecuador para cumplir el pago de obligaciones.
- Títulos valores: Registra el valor de los títulos valores entregados por deudores al Banco Central del Ecuador para cumplir el pago de obligaciones.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- Otros bienes adjudicados: Registra el valor de otros bienes o valores entregados por deudores al Banco Central del Ecuador para cumplir el pago de obligaciones.

Estado	Cuenta			Total
	Terrenos	Edificios	Fideicomisos	
Adjudicado en subasta	5	1	2	8
Comodato	-	1	-	1
Desocupado	22	4	-	26
Litigio legal	26	-	-	26
Proceso expropiación	-	-	1	1
Uso institucional	-	1	-	1
Venta a plazo	-	-	2	2
Venta en trámite	1	-	-	1
Total general	54	7	5	66

Estado	Saldos en miles de US\$			Total
	Terrenos	Edificios	Fideicomisos	
Adjudicado en subasta	335	35	117	487
Comodato	-	24,390	-	24,390
Desocupado	4,028	342	-	4,370
Litigio Legal	899	-	-	899
Proceso Expropiación	-	-	979	979
Uso institucional	-	1,200	-	1,200
Venta a plazo	-	-	27	27
Venta en trámite	12	-	-	12
Total general	5,274	25,967	1,123	32,364

La totalidad de los activos registrados como bienes recibidos en dación en pago, se encuentran provisionados en el 100%.

2.18 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y Medición inicial

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE), en su reconocimiento inicial, se medirá y registrará al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada y de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los elementos considerados como PPyE se registrarán en la cuenta de Propiedad, Planta, Equipo al valor de adquisición, considerando los gastos ocasionados por la transferencia de dominio, transporte, financiamiento y otros en que se incurran hasta la puesta en funcionamiento del bien adquirido. Complementariamente, se afectará presupuestariamente por el mismo valor, la cuenta de resultados (gasto por inversión de activos fijos) contra la cuenta de reservas especiales en el Patrimonio; esto, con la finalidad de reconocer la depreciación del activo en los años siguientes, y reflejar la valuación progresiva del activo conforme el método de depreciación lineal.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedad, muebles y equipo son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

La compra de un activo, se registrará en la cuenta de propiedad, muebles, equipo o intangible al valor de adquisición, considerando los gastos ocasionados por la transferencia de dominio, transporte, financiamiento y otros en que se incurran hasta la puesta en funcionamiento del bien adquirido. Complementariamente, se afectará presupuestariamente por el mismo valor, la cuenta de resultados (gasto por inversión de activos fijos) contra la cuenta de reservas especiales en el Patrimonio; esto con la finalidad, de reconocer la depreciación del activo en los años siguientes, y reflejar la valuación progresiva del activo conforme el método de depreciación lineal.

La valoración de los bienes inmuebles, bienes muebles y equipos se realizará al menos cada 5 años con base a un estudio de valoración de un perito calificado; se ajustará tanto el valor del activo como la depreciación acumulada, en los casos que lo ameriten. Adicionalmente, para los años en que no se obtenga un estudio de valoración, se efectuará una verificación de los activos que permita detectar el deterioro o cambio en la vida útil de los bienes; el análisis se lo realizará en el mes de diciembre y su registro contable, de ser el caso, en la última semana del mismo mes, con cargo a la cuenta patrimonial de valuación.

Reconocimiento posterior

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, en su reconocimiento posterior, se medirá bajo el modelo del revalúo, de tal manera que el valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado; es decir, corresponde al valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. (NIC 16 Medición posterior al reconocimiento, numerales 29 y 31).

La revaluación de los bienes inmuebles, bienes muebles y equipos se realizará al menos cada 5 años, con base en un estudio de valoración de un perito calificado; si se revalúa un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado, eliminando la depreciación acumulada contra el importe en libros establecido en la cuenta contable del activo. Para los años en que no se obtenga un estudio de valoración, se efectuará una verificación de los activos que permita detectar el cambio en la vida útil de PPyE.

En el caso de la depreciación de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se ajustará de forma prospectiva, mediante la técnica contable de línea recta conforme a la norma contable internacional.

Para los años en que no se obtenga un estudio de valoración, se efectuará una verificación de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo y activos intangibles que permita detectar su deterioro. El análisis, los efectos del deterioro y el registro se lo realizará en el mes de diciembre, con cargo a la cuenta patrimonial de valuación en los casos que correspondan.

Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedad, muebles y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de la propiedad, muebles y equipo, en función de un análisis técnico efectuado por personal encargado del Banco. Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil, para lo cual se utilizan métodos de depreciación; el Banco Central del Ecuador aplica el método lineal que consiste en efectuar un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, conforme a la siguiente tabla:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Clase de Activo	Vida útil en años
Edificios y otros locales	20 años
Mobiliario, equipos y maquinaria	10 - 35 años
Unidades de transporte	5 años
Equipos de computación	3 años

El método de depreciación seleccionado refleja la mejor estimación del consumo del potencial de servicio del activo. La base para el cálculo de la depreciación será el costo del activo menos el valor residual estimado.

La depreciación comienza cuando el activo esté disponible en el lugar y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista, y cesa en la fecha en que el mismo sea clasificado como mantenido para la venta, como propiedad de inversión medido al valor razonable, o cuando el activo es dado de baja.

Los mantenimientos mayores de estos activos se deprecian en el intervalo de tiempo hasta que se vaya a efectuar el próximo. El Banco revisa la vida útil del activo cada vez que se lleve a cabo un mantenimiento mayor.

El costo de los mantenimientos mayores frecuentes y de las revisiones o reparaciones generales relacionadas con una sustitución o recambio no frecuente se capitalizan, siempre que dichos desembolsos permitan que el activo pueda seguir operando, en condiciones normales, más allá de su vida útil o permitan una mejora sustancial en su productividad con el cumplimiento de las siguientes condiciones: i) el costo de la reparación general cumple los criterios de reconocimiento de un activo, y ii) es posible identificar y dar de baja en cuenta el importe en libros de las partes que se sustituyen o recambian.

Los desembolsos por otros mantenimientos y por conservación se cargan a las cuentas de resultado del período en que se incurrirán.

El valor en libros de los elementos de propiedad, muebles y equipo es el costo histórico menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos no financieros corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, y se contabilizan en el resultado del período en que se produce la venta.

El Banco efectúa la baja en cuentas de un elemento de propiedad, muebles y equipo cuando se disponga de él o no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida en el proceso de baja se reconocerá en el resultado del período.

2.19 Activos intangibles

Un activo intangible, en su reconocimiento inicial, se medirá al costo de adquisición y se presenta neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un Activo Intangible se registrará bajo el modelo del costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La valoración del activo intangible desarrollado por el Banco Central del Ecuador, se efectuará en función de la metodología establecida por la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación o quien haga sus veces, y el valor determinado se afectará en la cuenta de Programas Informáticos, en el Activo, contra la cuenta de Reservas Especiales, en el Patrimonio; con la finalidad de reconocer la amortización del activo en los años siguientes y reflejar la valuación progresiva del activo conforme el método de depreciación lineal.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

La compra de un activo intangible se registrará al valor de adquisición, considerando los gastos ocasionados por la transferencia de dominio, transporte, financiamiento y otros en que se incurran hasta la puesta en funcionamiento del bien adquirido. Con la finalidad de reconocer la amortización del activo en los años siguientes, y reflejar la valuación progresiva del activo conforme el método de depreciación lineal, se afectará presupuestariamente por el mismo valor, la cuenta de resultados (gasto por inversión de activos intangibles) contra la cuenta de reservas especiales en el Patrimonio.

Una vez al año se efectuará una verificación de los activos intangibles que permita detectar el cambio en la vida útil e indicios de deterioro de los activos intangibles. El análisis, los efectos del deterioro y el registro se lo realizará en el mes de diciembre, con cargo a la cuenta patrimonial de valuación en los casos que correspondan.

El Banco Central del Ecuador determinará la pérdida por deterioro de los Activos Intangibles cuando se tenga indicios de deterioro o pérdida de flujo de caja de los mismos. En el caso de la amortización de los activos intangibles, la amortización se ajustará de forma prospectiva, mediante la técnica contable de línea recta conforme a la norma contable internacional”

2.20 Anticipos y adquisiciones en tránsito

a) Pagos por anticipado:

Los pagos se constituyen por los anticipos contractuales otorgados en servicios de mantenimiento y reparación de bienes inmuebles.

b) Adquisiciones en tránsito:

Constituyen las provisiones registradas por el Banco en diciembre de cada año, correspondientes a la adquisición de propiedad, muebles, equipos, intangibles, e inventarios cuyo proceso de compra aún no ha sido concluido. Estos valores se registran con contrapartida a cuentas por pagar.

2.21 Bienes Numismáticos

En la cuenta 185 “Biblioteca, Museos y Archivo Histórico” se presentan los bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural. Dado que las NIIF no establecen un tratamiento contable específico para los bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural, se mantendrán al costo de adquisición.

Según la modalidad de adquisición, los costos iniciales para la Colección de billetes y monedas y las Obras de arte corresponden a: i) al costo de adquisición cuando el bien es comprado, ii) al valor de la donación cuando el bien es donado, o US\$ 0.01 cuando el costo no sea fiable. Los bienes de patrimonio histórico, artístico y/o cultural de uso no operacional no son objeto de depreciación.

2.22 Arrendamientos

El Banco no entrega en arrendamiento a terceros, equipamiento, bienes raíces; u otros bienes de su propiedad.

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo, a cambio de una contraprestación.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

En la fecha de inicio de un contrato de arriendo, se determina un activo por derecho de uso del bien arrendado al costo, el cual comprende el monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento más otros desembolsos efectuados, con excepción de los pagos por arrendamientos a corto plazo y aquellos en que el activo subyacente es de bajo valor, los cuales son reconocidos directamente en resultados.

El monto del pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, los cuales son descontados utilizando la tasa de interés incremental de financiamiento del Banco.

El Banco ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento que tengan un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

2.23 Beneficios al Personal

El Banco reconocerá como beneficios al personal todas las contraprestaciones originadas en planes o acuerdos formales, requerimientos legales o prácticas no formalizadas (origen de obligaciones implícitas), concedidas a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnización por terminación.

Los beneficios comprenden todas las retribuciones realizadas directamente a los empleados o a sus beneficiarios o dependientes o a través de terceros. Aquellos conceptos que por su naturaleza e intencionalidad no cumplen con los criterios de los beneficios a empleados, se tratarán como gastos de personal.

Los beneficios al personal se reconocerán como:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios sin que se haya producido el pago correspondiente.
- b) Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico que proviene del servicio prestado por el empleado.
- c) Un activo cuando otra NIIF lo requiera.

El reconocimiento y medición de los beneficios a empleados se realizará teniendo en cuenta los criterios de clasificación en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados de corto plazo.
- Beneficios post empleo.
- Beneficios a empleados de largo plazo.
- Beneficios por terminación.

Los costos de otorgar beneficios a los empleados se reconocen en el período en el cual el beneficio es ganado por el empleado, más que cuando es pagado o pagable.

Los beneficios a corto plazo son reconocidos y medidos en la medida en que el trabajador presta sus servicios, por el valor acordado sin descontar.

La medición de los beneficios por terminación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- a) Si se espera liquidar antes de los 12 meses después del período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor acordado sin descontar (de igual forma que los requerimientos de beneficios a corto plazo).
- b) Si se espera liquidar después de los 12 meses posteriores al período anual sobre el que se informa, se reconocen por el valor presente de la obligación (de igual forma que los requerimientos de medición de beneficios a largo plazo).

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado sobre base devengada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes). Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Banco Central del Ecuador posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

Beneficios de largo plazo

El reconocimiento de los beneficios de largo plazo para los jubilados del ex Fondo de Pensiones, y trabajadores amparados en el Código de Trabajo, se realiza a través de la provisión del pasivo laboral actualizado con base al cálculo actuarial anual que considera variables demográficas y financieras (método del financiamiento total a largo plazo).

Se mide al valor presente todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas.

Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La obligación del Banco con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma entidad; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Además, dicho Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

El Banco determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado. El Banco reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios.

Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por el Banco, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios.

En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, el Banco procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Al final de cada año, el Banco determina la mejor tasa de descuento para calcular el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas que se prevé se requerirán para cancelar las obligaciones por beneficios post empleo. Al determinar la tasa de descuento más adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos americanos que se aproximan a los plazos de las respectivas obligaciones por beneficios post empleo.

El plan de beneficios definidos se reconocerá por el importe neto por beneficios en el estado de situación financiera, determinado por el déficit o superávit del plan de beneficios, que será el resultado de deducir del valor presente de la obligación por beneficios definidos (pasivo actuarial), el valor razonable de los activos del plan con los que se liquidarán las obligaciones. Si al determinar el plan de beneficios neto se presenta superávit, el activo debe ser reconocido como el importe recuperable, medido al menor valor entre el superávit y el techo del activo.

Por otra parte, el interés neto sobre el pasivo (activo) del beneficio que se debe reflejar en el estado de resultados está determinado por el valor neto de las siguientes partidas:

- a) Ingreso por intereses por los activos del plan, y
- b) Costo financiero por la obligación por beneficios definidos.

Las obligaciones por beneficios a largo plazo y post empleo se revisan anualmente por parte de actuarios independientes.

Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese.

2.24 Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Las principales provisiones reconocidas por el Banco son los Contingentes legales, para lo cual, a través de la Comisión de Calificación de Activos de Riesgo, se propondrá a la Gerencia General las provisiones que estimen necesarias, considerando que se reconocerán cuando cumplan con las siguientes circunstancias:

- a) El Banco Central del Ecuador tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- b) Exista la probabilidad que el Banco Central del Ecuador tenga que desprenderse de recursos que soporten beneficios económicos, para cancelar la obligación.

El Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingentes cuando existe una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

El valor presente de la obligación se determina teniendo en cuenta la mejor estimación de los siguientes elementos:

- a) Importe futuro de la obligación;
- b) Fecha de cancelación;
- c) Factor de indexación; y
- d) Tasa de descuento, la cual debe reflejar las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté reflejando, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente.

Al final de cada período se revisan los cambios en el grado de probabilidad y en los elementos de medición inicial y se ajusta el valor presente de la obligación reconociendo su costo financiero.

2.25 Cuentas Contingentes

Registra los compromisos que adquiere el Banco Central del Ecuador por cuenta de terceros lo cual puede originar una eventual cancelación de un pasivo, generando una pérdida. Como contrapartida de las "Cuentas Contingentes Acreedoras" se utilizará el grupo 64 "Deudoras por Contra".

Los activos de riesgo identificados dentro de este grupo son los siguientes:

- Compromisos cartas de crédito: Registra las cartas de crédito a favor de diferentes instituciones financieras emitidas por el Banco.
- Acuerdos de pago y créditos recíprocos: Registra las obligaciones por Acuerdos de Pago y Créditos Recíprocos ALADI a favor de las diferentes instituciones financieras emitidas por el Banco Central del Ecuador.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- Otras cuentas contingentes acreedoras: Registra el control de otros bienes y valores recibidos no clasificados en las cuentas anteriores.

Se consideran los contingentes legales.

Contingentes Legales: El Banco, a través de la Comisión de Calificación de Activos de Riesgo, propondrá a la Gerencia General las provisiones que estimen necesarias, considerando que se reconocerán cuando cumplan con las siguientes circunstancias:

- a) El Banco Central del Ecuador tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- b) Exista la probabilidad que el Banco Central del Ecuador tenga que desprenderse de recursos que soporten beneficios económicos, para cancelar la obligación.

2.26 Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

El Código Orgánico Monetario y Financiero establece en su sección 15 la creación de:

- a) El Seguro de Depósitos cuya finalidad es proteger los depósitos efectuados en las entidades de los sectores financieros privados y popular y solidario;
- b) El Fondo de Liquidez, cuya finalidad principal es actuar como prestamista de última instancia para cubrir las deficiencias de liquidez de las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario, y
- c) El Fondo de Seguros Privados cuya finalidad es proteger a los asegurados del sector público y privado que tengan pólizas vigentes en las empresas del sistema de seguro privado.

Estos serán administrados por la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), y operarán a través de los siguientes fideicomisos mercantiles los cuales, de acuerdo con lo establecido por el Código Orgánico Monetario y Financiero serán administrados por el Banco Central del Ecuador en calidad de Administrador Fiduciario:

- Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado.
- Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Privado.
- Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados.

El patrimonio de los fideicomisos mercantiles es de naturaleza privada, inembargables y no podrán ser afectados por las obligaciones de los aportantes.

Así mismo, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece la creación del Seguro de Depósitos y el Fondo de Seguros Privados,

El Artículo 14 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que es atribución de la Junta de Política y Regulación Monetaria regular la gestión fiduciaria de las entidades del Sector Público y determinar las operaciones de los Fideicomisos de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, sujetas al control de las Superintendencias.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El Banco Central del Ecuador en su calidad de administrador fiduciario contabiliza el aporte de los activos realizados por los constituyentes en cada fideicomiso y los resultados que se derivan de su administración, en forma proporcional y de acuerdo con el porcentaje de participación en los fideicomisos, registrados en subcuentas contables que se abrirán para el cálculo respectivo.

2.27 Otros activos y otros pasivos

El Banco reconocerá como otros activos y otros pasivos dentro del estado de situación financiera aquellas partidas que satisfacen los requerimientos de las normas internacionales para ser reconocidos como activos o pasivos y que, por sus características particulares, no es posible clasificar dentro de un grupo específico del estado de situación financiera, ya sea porque no le es aplicable una NIIF en particular o porque, dadas las condiciones de materialidad o importancia relativa, no resulta relevante su clasificación en forma separada.

El Banco estableció como política contable medir los otros activos y los otros pasivos al costo, tanto en el reconocimiento inicial como en la medición posterior. Es decir, para los activos la medición se hace por el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico corresponde al importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella o, en algunas circunstancias, los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

La valorización de activos intangibles se realiza al costo de adquisición y se presenta neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se determina según el método lineal y de conformidad al criterio técnico emitido.

Inventarios

Los inventarios para la venta son registrados inicialmente al costo de adquisición más los costos asociados de transacción. Posteriormente, son medidos considerando el método de valoración del costo promedio. En el caso específico de las monedas de oro y plata adquiridas para la venta, se valorarán mensualmente para reconocer el precio del oro o plata como parte fundamental del costo.

En el caso de los activos no financieros que no se encuentran incluidos en las clasificaciones anteriores, el registro se lo realizará al costo de adquisición”.

Monedas de oro y plata

En el caso específico de las monedas de oro y plata adquiridas para la venta, se valorarán mensualmente para reconocer el precio del oro o plata como parte fundamental del costo.

Los efectos de la actualización de las inversiones en oro a valor de mercado se registran en la cuenta reservas especiales en el patrimonio.

En el caso de los activos no financieros que no se encuentran incluidos en las clasificaciones anteriores, el registro se lo realizará al costo de adquisición.

2.28 Sistema Nacional de Pagos

El sistema nacional de pagos comprende el conjunto de políticas, normas, instrumentos, procedimientos y servicios por medio de los cuales se efectúan, de forma directa o indirecta, las transferencias de recursos gestionados a través de medios de pago y la liquidación de valores entre sus distintos participantes.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El sistema nacional de pagos está integrado por el sistema central de pagos y los sistemas auxiliares de pago. El Banco Central del Ecuador establecerá los requisitos de operación, autorización, registro y divulgación de los servicios e información. El régimen tarifario correspondiente estará regulado por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

El Banco Central del Ecuador promoverá la participación de las entidades que conforman el sistema financiero nacional en el sistema nacional de pagos.

El sistema central de pagos es el conjunto de políticas, normas, instrumentos, procedimientos y servicios articulados y coordinados, a cargo del Banco Central del Ecuador, a través del cual se efectúan las transferencias de recursos de sus participantes, así como su compensación y liquidación.

La Junta de Política y Regulación Monetaria establecerá los requisitos y las condiciones para el acceso al sistema central de pagos.

Los sistemas auxiliares de pago son el conjunto de políticas, normas, instrumentos, procedimientos y servicios articulados y coordinados, públicos o privados, autorizados por el Banco Central del Ecuador, interconectados con el sistema central de pagos, establecidos para efectuar transferencias de recursos y compensación entre sus distintos participantes.

El Banco Central del Ecuador recibe por este concepto comisiones por el servicio prestado a las instituciones financieras.

2.29 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Para el reconocimiento de los ingresos y gastos, el Banco utiliza el sistema de acumulación o devengo, es decir reconoce los hechos económicos en el momento en que ocurren, independientemente de que se dé un intercambio de flujo monetario (movimiento de efectivo), excepto para la información relacionada con el estado de flujos de efectivo.

Los ingresos se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. Los ingresos de transacciones sin contraprestación se medirán por el importe del incremento en los activos netos reconocidos.

En el caso que el Banco reciba pagos por anticipado sobre servicios que aún no ha prestado, estos deben ser registrados en el pasivo como ingresos recibidos por anticipado o pasivo diferido. En este caso, los ingresos se podrán reconocer de forma lineal cuando los servicios se prestan a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo de tiempo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el porcentaje de realización en cada momento. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto de los actos, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado. De acuerdo con esto, el Banco reconocerá como un pasivo a diferir aquellos que sean objeto de amortización durante el período en que se causen o se presten los servicios dentro de los cuales se encuentran intereses, comisiones y otros.

Los criterios más relevantes utilizados por el Banco Central del Ecuador para su reconocimiento en los estados financieros son:

- Los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en función del período de devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo a excepción de los intereses para los activos clasificados a VRGR donde el ingreso por interés es reconocido de forma lineal con base en su tasa cupón.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- La tasa de interés efectiva original, se modifica para los instrumentos catalogados en la etapa III de riesgo crediticio, en la cual el reconocimiento de intereses es calculado considerando el valor neto en libros del activo financiero, es decir, el valor bruto menos provisiones
- Los ingresos y gastos por comisiones y demás ingresos por prestación de servicios, se reconocen en los resultados durante el período de prestación de los servicios.
- Los ingresos, costos y gastos no financieros se reconocen en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente.
- Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado se reconocerá en el resultado del periodo cuando el activo financiero se liquide, se reclasifique hacia otro modelo de medición o por deterioro de valor.
- Los ingresos y gastos por cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable se informarán en otro resultado integral (patrimonio) y serán reconocidos en resultados al momento de su disposición, a excepción de los cambios en valor razonable para los activos clasificados a VRRCR que son imputados directamente en resultados.

Un gasto se reconoce en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos, relacionado con una disminución en los activos o un aumento en los pasivos y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Para los bienes o servicios cuyo pago se haya efectuado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes o servicios, dicho pago se reconocerá como un activo clasificado como gasto pagado por anticipado. En el momento en que se reciba el bien o servicio, el Banco reconocerá estos desembolsos como un gasto.

El Banco compensa los ingresos y gastos, cuando surjan de la misma transacción o suceso, o bien de sucesos y transacciones similares e individualmente inmateriales, y un activo o pasivo relacionado cumpla con las siguientes condiciones:

- Se tenga actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- Se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.30 Reconocimiento de ingresos financieros

- a) Se aplican las siguientes reglas en el reconocimiento de ingresos de los instrumentos financieros:
 - Las ganancias y pérdidas realizadas se imputarán en la cuenta de resultados del período; y,
 - El resto de ganancias y pérdidas se registra en función de la cartera en que se clasifique el instrumento financiero.
- b) Los descuentos o primas de instrumentos adquiridos o emitidos, se calcularán y presentarán a lo largo de la vida residual del instrumento, conforme al método del tipo de interés efectivo.
- c) Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

2.31 Ingresos o gastos realizados y no realizados

Las ganancias o pérdidas realizadas surgen de transacciones que han sido completadas cuando los activos o pasivos han sido liquidados del Balance, lo cual incluye los costos de transacción directamente atribuidos.

Las ganancias o pérdidas no realizadas representan ganancias o pérdidas generadas por cambios en activos o pasivos que se mantienen en el balance, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales; o, con cambios en resultados cuando estos son generados con base en lo definido por la política contable, pero que no corresponden a resultados distribuibles.

Los intereses devengados, que no hayan sido cobrados durante el período fiscal serán registrados de manera directa, o al final del periodo en la cuenta de utilidades no distribuibles del ejercicio; y serán considerados para su distribución dentro del ejercicio fiscal de recuperación.

2.32 Patrimonio

De acuerdo con los Estatutos del Banco, el patrimonio está conformado por su capital y las reservas (Fondo de Reserva General y Otras cuentas de reserva). Igualmente, forman parte del patrimonio del Banco los superávits generados por valuación. Adicionalmente, producto de la aplicación de las NIIF, como parte del patrimonio se genera la cuenta de otros resultados integrales, las cuentas de resultados acumulados por proceso de convergencia a NIIF y los cambios en políticas contables.

La distribución de utilidades se realizará en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero. Las utilidades distribuibles se calcularán con base en los Resultados del Ejercicio, antes de "Otros Resultados Integrales".

No podrá efectuarse anticipo de utilidades del ejercicio fiscal vigente.

2.33 Régimen Impositivo

El Banco Central del Ecuador, conforme la normativa tributaria que lo rige, se encuentra exento del pago del impuesto a la renta; sin embargo, está obligado a cumplir con el pago de otros impuestos los cuales son registrados en el gasto o como parte del activo según el caso.

El Impuesto al Valor Agregado, en bienes y servicios es reconocido como parte del costo total del bien adquirido en el activo o el servicio contratado en el gasto.

Los impuestos prediales, tasas y cargos por funcionamiento y operación, son registrados como parte de los gastos administrativos.

2.34 Compensación de saldos

- Un activo financiero y un pasivo financiero serán objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando la entidad tenga:
 - Actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y,
 - La intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Si la entidad tiene el derecho de compensar, pero no tiene la intención de liquidar los activos y pasivos en términos netos, o de realizar el activo y pagar el pasivo de forma simultánea, se revelará en la memoria la existencia del derecho y su efecto.

- Los "acuerdos de compensación contractual" que contemplan una única liquidación, por compensación, de todos los instrumentos financieros acogidos a ellos en caso de impago, insolvencia u otras circunstancias anormales dentro del curso ordinario de las actividades de la entidad no cumplen las condiciones para compensar instrumentos, a menos que se satisfagan los criterios fijados en el apartado anterior. Cuando los activos y pasivos financieros sujetos a los citados acuerdos no sean objeto de compensación, se informará en la memoria de la existencia de tal acuerdo y de su efecto.
- En todo caso, serán compensables las siguientes partidas, siempre que estén denominadas en la misma moneda:
 - Los saldos de las cuentas de corresponsalía que se lleven con una misma entidad de crédito, así como los intereses que devenguen.
 - Los saldos de las diversas cuentas corrientes que puedan tenerse abiertas a un mismo titular, y que, a efectos de cálculo de intereses, se liquiden conjuntamente.

No cabrá, sin embargo, compensación, en su caso, de intereses deudores y acreedores de la liquidación única, que deberán tratarse como intereses de depósitos o de descubiertos, respectivamente.
 - Los saldos de operaciones pendientes de liquidar con una misma bolsa de valores o sistema organizado de compensación, que se incluirán en el activo o pasivo, según el signo de su saldo neto.
- Si, de acuerdo con la norma décima octava de este manual, un activo financiero cedido no es dado de baja del balance, ese activo no podrá ser compensado con el pasivo relacionado. De igual manera, la entidad no podrá compensar ningún ingreso que surja del activo financiero cedido con ningún gasto incurrido por el pasivo relacionado.
- Si, un activo financiero cedido no es dado de baja del balance, ese activo no podrá ser compensado con el pasivo relacionado. De igual manera, la entidad no podrá compensar ningún ingreso que surja del activo financiero cedido con ningún gasto incurrido por el pasivo relacionado.
- Cuando la entidad tenga el derecho legal a compensar una cantidad que le adeuda un tercero con el importe que debe a un acreedor, se compensarán los activos y pasivos únicamente si existe un acuerdo entre las tres partes que establezca claramente el derecho para hacer tal compensación.
- Todas las compensaciones se harán sin perjuicio de mantener en los registros contables el suficiente desglose de las partidas compensadas.

2.35 Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones

El Banco Central del Ecuador castigará obligatoriamente el valor de todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación cuyo deudor estuviera en mora tres (3) años. Para el efecto, su autorización deberá ser gestionada conforme las disposiciones emitidas internamente, en las que se informará sobre las gestiones judiciales y extrajudiciales efectuadas para su recuperación.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

En el caso de operaciones que se contratan bajo la modalidad de cuotas o dividendos, si un dividendo se encuentre en mora por el lapso de tres (3) años, la totalidad de la operación deberá ser castigada.

El Banco Central del Ecuador solicitará a la Junta de Política y Regulación Monetaria la debida autorización para castigar créditos o activos que hubieren permanecido vencidos por un período menor a tres (3) años, debiendo para ello presentar, las razones que justifiquen tal petición.

El Banco Central del Ecuador hará constar los activos castigados en las respectivas cuentas de origen, por el valor figurativo de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), debiendo mantener el debido control por el valor de la deuda en las cuentas de orden. Las recuperaciones que se originen por concepto de cualquier activo castigado, se registrarán como un ingreso.

Los documentos materia de préstamos, descuentos u otras obligaciones por cobrar que fueren castigados, permanecerán en la Institución hasta que sean devueltos a los deudores, una vez que hayan cancelado sus deudas, o hasta que haya prescrito la acción judicial de cobro, en cuyo caso se procederá a la liquidación de las cuentas correspondientes.

El castigo de la operación no extingue la obligación ni debilita las acciones judiciales de cobro que el Banco Central del Ecuador deberá perseguir hasta agotar todas las instancias que permite la ley.

2.36 Normas sobre pasivos inmovilizados

Los pasivos que hubieren permanecido inmovilizados en el balance del Banco Central del Ecuador, por más de cinco años con un saldo de hasta el equivalente al 25% de un salario básico unificado, o por más de diez (10) años con un saldo mayor; por no haber sido reclamados por su beneficiario desde la fecha en que fueren exigibles, serán transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, con excepción de los pasivos inmovilizados por disposición legal o judicial debidamente notificadas al Banco Central del Ecuador.

Los pasivos inmovilizados establecidos en el párrafo anterior, se liquidarán al 31 de enero de cada año, y deberán ser transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Una vez efectuada la liquidación y transferencia de los saldos inmovilizados, el Banco Central del Ecuador deberá remitir un informe de los saldos transferidos al ente rector de las Finanzas Públicas.

El Banco Central del Ecuador no podrá transferir a utilidades, directamente mediante traspaso a cuentas provisionales o de cualquier otro modo, valores o saldos inmovilizados, pertenecientes a otras personas, cualquiera que sea la calidad de éstas.

2.37 Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

A la fecha de cierre de los estados financieros se habían publicado nuevas NIIF e interpretaciones de estas que no eran de obligatorio cumplimiento para el Banco a esta fecha. De una parte, se encuentran las enmiendas a las NIIF emitidas por el IASB en español, que han sido incorporadas al marco contable aplicable a Ecuador.

A continuación, se presenta un resumen de las nuevas NIIF y sus modificaciones, cuya aplicación rige a partir del año 2024 y que el Banco no prevé realizar su aplicación anticipada, y las emitidas por el IASB que aún no hacen parte del marco contable aplicable en Ecuador.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

NIIF 17 Contratos de Seguro

La NIIF 17 Contratos de seguro es una nueva norma contable integral para contratos de seguro que cubren reconocimiento y medición, presentación y divulgación. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 17 se aplica a todo tipo de contratos de seguros (es decir, de vida, de no vida, de seguro directo y de reaseguro), independientemente del tipo de entidades que los emitan, así como a determinadas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional; Se aplicarán algunas excepciones de alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable integral para los contratos de seguro que sea más útil y consistente para las aseguradoras, cubriendo todos los aspectos contables relevantes. La NIIF 17 se basa en un modelo general, complementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración.

La nueva norma no tuvo impacto en los estados financieros del Banco.

Definición de Estimaciones Contables - Modificaciones a la NIC 8

Las modificaciones a la NIC 8 aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables, cambios en políticas contables y corrección de errores. También aclaran cómo las entidades utilizan técnicas e insumos de medición para desarrollar estimaciones contables.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Banco.

Revelación de Políticas Contables - Modificaciones a la NIC 1 y la Declaración de Práctica NIIF 2

Las modificaciones a la NIC 1 y la Declaración de Práctica 2 de las NIIF Realizar juicios de materialidad proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a las revelaciones de políticas contables. Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones de políticas contables que sean más útiles reemplazando el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y agregando orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad. en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables.

Las modificaciones han tenido un impacto en las revelaciones de las políticas contables del Banco, pero no en la medición, reconocimiento o presentación de ninguna partida en los estados financieros del Banco.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única - Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a la Renta reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial, de modo que ya no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles, como arrendamientos y pasivos por desmantelamiento.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Banco.

Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 incluyen:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y divulgación de impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las reglas modelo del Pilar Dos; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación, particularmente antes de su fecha de entrada en vigor.

La excepción temporal obligatoria, cuyo uso debe divulgarse, se aplica inmediatamente. Los requisitos de divulgación restantes se aplican a los períodos anuales de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, pero no a los períodos intermedios que finalizan el 31 de diciembre de 2023 o antes. Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Banco, ya que la Compañía no está dentro del alcance de las reglas del modelo del Pilar Dos.

Nuevas normas y modificaciones aún no adoptadas

Ciertas normas contables nuevas, modificaciones a normas contables e interpretaciones, recientemente publicadas, no son obligatorias para los períodos reportados al 31 de diciembre de 2023, y no han sido adoptadas de forma anticipada por el Banco. No se espera que estas normas, modificaciones o interpretaciones tengan un impacto material en los períodos de presentación de informes actuales y futuros y en las transacciones futuras previstas.

Norma	Detalle	Efectiva a partir de
NIC 1 Enmienda (Presentación de estados financieros, sobre clasificación de pasivos)	Aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del periodo sobre el que se informa.	Diferido hasta enero 1 de 2024
NIIF 16 Enmienda	Estas modificaciones incluyen los requisitos para transacciones de venta con arrendamiento posterior	Enero 1, 2024
Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7	Aclara las características de los acuerdos de financiación de proveedores y requerir divulgación adicional de dichos acuerdos.	Enero 1, 2024
NIC 1 Enmienda (Pasivos no corrientes con coberturas)	Estas modificaciones aclaran cómo afectan, la clasificación de un pasivo, las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al periodo sobre el que se informa	Enero 1, 2024

2.38 Reclasificaciones

Ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido reclasificadas para efectos comparativos en la presentación de los estados financieros.

3. Gestión Integral de Riesgos

El proceso de administración integral de riesgos en el Banco Central del Ecuador comprende el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para identificar, medir, controlar / mitigar, monitorear y reportar los distintos tipos de riesgo que pudiera enfrentar la Institución en su operación, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta a asumir en el desarrollo de sus operaciones, así como los mecanismos de cobertura para proteger los recursos que se encuentran bajo su control y administración.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Se fundamenta en las políticas promulgadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y en la normativa interna emitida por la Administración del Banco en lo referente a la administración de Riesgos y la administración de portafolios.

El Banco Central del Ecuador cuenta con una normativa que regula la calificación de activos, registro en cuentas contingentes y constitución de provisiones tomando en cuenta parámetros cuantitativos y cualitativos de los activos con el fin de proteger a los mismos de los diferentes tipos de riesgos que se generan en función a la naturaleza de los instrumentos financieros.

Cuando las provisiones se detallan en la Norma de Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de provisiones, el Banco aplica dicho criterio y no considera las provisiones por deterioro que se detallan en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Banco cuenta con reglamentaciones en las cuales se detallan los procesos que deben atender las distintas áreas del Banco. El detalle de provisiones y registro de cuentas contingentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Cuentas	Saldos al		Provisiones al	
	dic-22	dic-23	dic-22	dic-23
130 INVERSIONES	6,900.74	5,998,21		
139 PROVISIÓN INVERSIONES			4.12	5,80
142 CRÉDITO INTERNO	0.17	0.17		
149 PROV. CRÉDITO Y CONTINGENTES			0.17	0.17
160 CUENTAS POR COBRAR	14.85	10,25		
169 PROV. CUENTAS POR COBRAR			14.65	9,99
170 BIENES ADJUDICADOS EN DACIÓN EN PAGO	32.39	32,36		
179 PROV. BIENES DACIÓN EN PAGO			32.39	32,36
198 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (*)	76.93	77,17		
199 PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS			72.2	72,14
630 ACREEDORAS	1,039	1,018,38		
266 PROV. CONTINGENTES			103.2	18,18
% DE COBERTURA	1.33%	1.16%		

El total de provisiones constituidas para el año 2023 fue de US\$138.66 millones (US\$226.73 millones en el 2022) que genera una cobertura sobre todos los activos en riesgo del 1.16% (1.33% en el 2022).

En lo referente a la Administración del Riesgo, se evalúan los siguientes tipos de riesgo:

- **Riesgo de Mercado**

Es la posibilidad de que el Banco Central del Ecuador incurra en pérdidas por movimientos en las tasas de interés, tipo de cambio y en el precio de los activos, como resultado de las posiciones que la Institución mantiene en sus cuentas de activo, pasivo y contingentes.

El riesgo de mercado comprende los siguientes tipos de riesgo:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de Tasa de Interés - Es la posibilidad de que la Institución asuma pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las tasas de interés pactadas, cuyo efecto dependerá de su estructura de activos, pasivos y contingentes.

El riesgo de tasa de interés que enfrenta el Banco Central del Ecuador, es evaluado en función del cálculo de la duración de las posiciones sensibles a las tasas de interés, que la Institución registró entre sus activos y pasivos.

- **Riesgo de Tipo de Cambio**

Es la posibilidad de registrar pérdidas por variaciones en el tipo de cambio, cuyo impacto dependerá de las posiciones netas que mantengan la Institución en cada una de las monedas con las que opera y de la evolución de su cotización en los mercados internacionales.

La exposición del Banco Central del Ecuador al riesgo de tipo de cambio, se obtiene mediante el cálculo de la posición neta que la Institución registra en una determinada divisa distinta al dólar norteamericano.

Riesgo de Precio - Son las pérdidas potenciales por variaciones en los precios de los instrumentos frente a los precios del mercado.

La exposición al riesgo que registra el Banco Central del Ecuador, se manifiesta en el valor de mercado de todas aquellas posiciones dentro y fuera de balance, sujetas a una cotización de mercado.

El análisis del valor de estas posiciones y su evolución, así como de los determinantes de su valor de mercado, permite evaluar el riesgo potencial para el Banco Central del Ecuador y, quien adopte las estrategias necesarias para minimizar sus efectos en la medida de lo posible.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez mide la capacidad de afrontar las obligaciones de corto plazo con el exterior solicitadas por los depositantes y las del Banco Central del Ecuador, así como los retiros de efectivo de las bóvedas de por parte de las entidades financieras. En este sentido, la Institución efectúa un monitoreo permanente de la cobertura de la liquidez frente a dichas obligaciones.

Los activos líquidos con los que se cubren los pagos al exterior y los retiros de efectivo, están constituidos por la Reserva Internacional (RI) que incluye las siguientes cuentas:

- Caja en divisas
- Depósitos en Bancos e IFI en el exterior
- Remesas en el exterior
- Remesas cheques y valores en el exterior
- Inversiones en el exterior
- Oro en el exterior
- Derechos especiales de Giro
- Posición de Reserva en el FMI

En esta línea el Banco Central del Ecuador a fin de monitorear el nivel de riesgo de liquidez de la Institución, mensualmente, proyecta las (RI), a través de los flujos de ingresos y egresos de recursos con el exterior, además de los movimientos de depósitos y retiros de las entidades financieras (EFI) en el Banco, que corresponden a:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Variables de Ingresos:

- Exportación de petróleo
- Giros del exterior - sistema financiero
- Giros del exterior - sector público
- Desembolsos de endeudamiento externo
- Exportación de derivados
- Venta anticipada de petróleo, de existir
- Depósitos de efectivo en las bóvedas del BCE

Variables de Egresos:

- Importación de derivados
- Giros al exterior - sistema financiero
- Giros al exterior - sector público
- Servicio de la deuda externa pública
- Pago por venta anticipada de petróleo, de existir
- Retiros de efectivo de las bóvedas del BCE
- Movimientos del Fondo de Liquidez e Inversiones de COSEDE en el exterior

Proyección de las Reservas Internacionales Efectivas (RIE)

Se definen los siguientes escenarios de proyección en función del porcentaje de ejecución del financiamiento externo programado:

- Escenario 5 "Optimista": incluye el 100% de los desembolsos de financiamiento externo programados.
- Escenario 4 "Posible desempeño superior": incluye el 75% de los desembolsos de financiamiento externo programados.
- Escenario 3 "Posible desempeño medio": incluye el 50% de los desembolsos de financiamiento externo programados.
- Escenario 2 "Posible desempeño bajo": incluye el 25% de los desembolsos de financiamiento externo programados.
- Escenario 1 "Posible desempeño nulo": incluye el 0% de los desembolsos de financiamiento externo programados.

Los niveles de las Reservas Internacionales obtenidas de la aplicación de los distintos escenarios son comparados con la Reserva Operativa Anticipada para cada mes de proyección con la finalidad de establecer si dichas Reservas son suficientes para cubrir la Reserva Operativa Anticipada.

Reserva Operativa Anticipada

El objetivo principal de la Reserva Operativa Anticipada (ROA) es prever las necesidades de reserva operativa que requiere el BCE, la cual se fundamenta en los movimientos mensuales netos históricos de las principales variables, que influyen en las variaciones de las Reservas Internacionales e incorpora los excedentes de depósitos exigibles proyectados de los bancos privados en el BCE, a fin de mantener una cobertura del 100% de los mismos.

Reserva Operativa Ajustada

Para el cálculo de la ROA, se determina la Reserva Operativa Ajustada (es decir, los movimientos mensuales netos proyectados de las Reservas Internacionales, sin considerar los desembolsos de deuda externa y de venta anticipada de petróleo) del siguiente período, para lo cual se establecen los pesos

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

mensuales de los movimientos históricos de cada año analizado, con el fin de capturar la estacionalidad de las variaciones de las RI; por último, las ponderaciones se promedian mensualmente para ser multiplicados por los movimientos de las RI proyectadas del año en curso.

Para obtener la ROA, se adiciona el valor de los excedentes de depósitos de los bancos privados en el BCE, de cada mes proyectado en cuestión y la Reserva Operativa Ajustada del siguiente mes.

Plan de Contingencia de Liquidez

El Banco cuenta con un esquema de contingencia de liquidez, que se basa en la Política para la Gestión de Contingencias de Liquidez del Banco Central del Ecuador emitida mediante Resolución Reservada No. 149 2015-M de 25 de noviembre de 2015, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y modificada mediante Resolución Reservada No. 604-2020-M de 29 de septiembre de 2020; y, actualizada mediante Resolución Reservada Nro. JPRM-2023-012-M-R de 5 de junio de 2023 de la Junta de Política y Regulación Monetaria quien expidió la "Política para la Gestión de Contingencias de Liquidez del Banco Central del Ecuador".

La Política para la Gestión de Contingencias de Liquidez del Banco Central del Ecuador considera un enfoque desde la perspectiva de la gestión de la tesorería internacional, con el fin de realizar un análisis integral de la liquidez y define los lineamientos a considerar para mitigar los impactos derivados de la materialización del riesgo de liquidez de la Institución.

Entre las estrategias que contempla la Política están las siguientes: i) Liquidar las posiciones de inversión de los portafolios de los Activos Externos disponibles para Inversión en las condiciones prevalecientes en el mercado financiero internacional; ii) Vender las tenencias del Portafolio de Oro en los mercados de oro a los precios que estén vigentes en el momento de la venta, descontado los costos incurridos en las transacciones; iii) Usar o renovar las líneas de crédito de liquidez temporales previamente contratadas por el Banco Central del Ecuador con organismos multilaterales y/o supranacionales y se podrá utilizar las tenencias del Portafolio de Oro del Banco Central del Ecuador, como garantía de los créditos otorgados; y, iv) Las entidades del sistema financiero nacional quedan facultadas a importar billetes en las denominaciones de US\$5, US\$10 y US\$20 desde el exterior, con cargo a los activos externos líquidos que dichas instituciones mantengan en el exterior.

Conforme la nueva normativa de Contingencias de Liquidez, la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, mediante Resolución Administrativa Reservada Nro. BCE-GG-019-2023 de 11 de octubre de 2023, expidió la "Norma para la Gestión de Contingencias de Liquidez del Banco Central del Ecuador, la cual establece las atribuciones de las áreas administrativas del Banco Central del Ecuador, con el fin de implementar las acciones establecidas en la Política de la Junta.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Riesgo Sistémico elaboró y puso en conocimiento del Comité de Estabilidad Monetaria y Financiera la "Metodología para la determinación de los niveles de riesgo de liquidez de los Fondos Disponibles en el Exterior para el Plan de Contingencia de Liquidez del Banco Central del Ecuador", a través de cuyos resultados se determina los niveles de riesgo de liquidez para el monitoreo de los fondos disponibles en el exterior del Banco Central del Ecuador.

Como parte de las acciones de monitoreo de los riesgos de liquidez se presenta diariamente a las autoridades los resultados de la aplicación de la "Metodología para la determinación de los niveles de riesgo de liquidez de los Fondos Disponibles en el Exterior para el Plan de Contingencia de Liquidez del Banco Central del Ecuador", de esta manera las autoridades pueden aplicar las estrategias que correspondan.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- **Riesgo de Contraparte**

El riesgo de contraparte es la posibilidad de que se registren pérdidas debido al incumplimiento de una contraparte en las operaciones directas, indirectas o contingentes que conlleve el no-pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

Existen tres categorías de riesgo de contraparte:

Incumplimiento: Una contraparte no ha efectuado el pago pactado dentro del período predeterminado; o, lo efectúa con posterioridad y/o en distintas condiciones a las pactadas.

Concentración: Exposición significativa con contraparte (s) afectadas de manera similar por ciertos eventos.

Garantía: Pérdida de valor o imposibilidad de controlar un activo recibido como garantía.

Las exposiciones a este tipo de riesgo, resultan de la exposición que mantiene el Banco Central del Ecuador con distintas contrapartes, como resultado de sus operaciones.

El Banco Central del Ecuador identifica y monitorea las distintas exposiciones al riesgo de contraparte, que registra como resultado de sus operaciones previamente pactadas.

Para cada tipo de contraparte o exposición, se monitorea cambios su perfil crediticio, que puedan determinar el incumplimiento o debilitamiento de la calidad de las contrapartes de la Institución. No obstante, el inicio de operaciones con una determinada contraparte, se fundamenta en las políticas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria para cada tipo de operación.

La Política de Inversión de los Activos Externos disponibles para Inversión con el fin de precautelar los activos del Banco Central de Ecuador, establece realizar inversiones en países que registren los mejores niveles de estabilidad política y cuenten con capacidad suficiente para financiar sus obligaciones de pago al exterior, es decir en países que tengan una calificación de "Bajo Riesgo", otorgada por la publicación "International Country Risk Guide.

Por otra parte, limita las exposiciones a riesgo de crédito de contrapartes, y emisores, fijando límites máximos de inversión que dependen de las clasificaciones de riesgo informadas por las agencias de rating Moody's, Standard & Poor's y Fitch, y de otros criterios como patrimonio de las entidades.

Las calificaciones crediticias se enmarcan en el "Grado de Inversión", que hace referencia a una categoría de calificación crediticia que engloba varios tipos de rating con menos probabilidad de quiebra frente a la categoría "Grado Especulativo".

Control de cumplimiento de las Políticas.

La función de control de cumplimiento de las Políticas de Inversión es realizada por la Dirección Nacional de Riesgos de Operaciones y consiste en verificar el cumplimiento de los límites de concentración, calificaciones crediticias y de riesgo país establecidos en la política de inversiones. Los aspectos que se monitorean incluyen: composición del portafolio, límites y plazos de colocación, monedas, duración y exposición a riesgo crediticio, entre otros.

- **Riesgo Operativo**

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas financieras debido a eventos originados en fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología y por la presencia de eventos externos imprevistos.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El riesgo operativo no trata sobre la posibilidad de pérdidas originadas en cambios inesperados en el entorno político, económico y social.

El Director del área en coordinación con la Dirección Nacional de Riesgos de Operaciones, identifica los eventos de riesgo operativo probables, así como sus posibles causas.

Los eventos de riesgo operativo se clasifican en los siguientes tipos:

- Fraude interno;
- Fraude externo;
- Prácticas laborables y seguridad del ambiente de trabajo;
- Prácticas relacionadas con clientes, productos y negocio;
- Daños a los activos físicos;
- Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de información;
- Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones, y relaciones contractuales que mantiene el Banco con proveedores, con terceros, y otros actores externos; y,

Se encuentra el proceso de constante mejora de los modelos y estándares de medición del riesgo, esta mejora permite medir con elementos cuantitativos y cualitativos el nivel de exposición de los riesgos reduciendo el grado de subjetividad en la valoración de los riesgos.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de la composición del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos sobre el exterior		3,601,865	6,797,306
Activos internos		73	598
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo		<u>3,601,938</u>	<u>6,797,904</u>
Bancos del exterior	(a)	425,212	346,729
Caja en divisas	(c)	564,478	514,450
Caja		941,228	343,617
Bancos locales	(b)	74	598
Total Efectivo		<u>1,930,992</u>	<u>1,205,394</u>
Depósitos a plazo fijo	(d)	592,010	1,489,923
Títulos de renta fija	(d)	1,070,473	4,100,230
Intereses en depósitos a plazo fijo	(d)	724	2,136
		<u>1,663,207</u>	<u>5,592,289</u>
Derechos especiales de giro - DEG	(e)	7,739	221
Total Equivalentes de Efectivo		<u>1,670,947</u>	<u>5,592,510</u>
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo		<u>3,601,938</u>	<u>6,797,904</u>

- a) Corresponde principalmente a depósitos en cuentas corrientes que devengan una tasa de interés nominal anual que fluctúan entre el 5.28% y 5.53% al 31 de diciembre de 2023 y del 3.29% y 4.50% al 31 de diciembre de 2022.
- b) Representa principalmente al importe de cheques y valores recibidos, emitidos por las entidades bancarias para su cobro, en el país o en el exterior.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- c) Corresponde a las monedas emitidas que se mantienen en las bóvedas y cajas (ventanillas) del Banco para atender la demanda de efectivo de los depositantes e incluye el numerario en tránsito enviado a otras oficinas del Banco en el país y al extranjero por canje.
- d) Representan los depósitos a plazo fijo y títulos de renta fija tienen vencimientos menores de 90 días.

ESPACIO EN BLANCO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El detalle de los depósitos a plazo fijo y títulos de renta fija es como sigue:

Tipo de activo	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Plazo promedio	Tasa promedio	Saldo	Plazo promedio	Tasa promedio	Saldo
Depósitos a plazo fijo						
Banco Latinoamericano de Comercio del Exterior – BLADEX	5	5.53%	490,945	12	4.49%	280,357
Fondo Latinoamericano de Reserva – FLAR	-	-	-	11	4.50%	922,817
Corporación Andina de Fomento – CAF	-	-	-	29	4.36%	250,000
Banco Centroamericano de Integración Económico – BCIE	5	5.30%	50,126	20	4.40%	352,534
CAF Liquidez Inmediata	-	-	-	4	4.34%	27,827
Banco Interamericano De Desarrollo BID-DNGR-UIO	21	5.28%	50,939	-	-	2,136
Intereses sobre depósitos a plazo	-	-	724	-	-	-
Caja	-	-	-	-	-	(343,612)
Total depósito a plazo			592,734			1,492,059
Títulos renta fija						
Bank for International Settlements (BIS)	60	5.37%	986,371	9	4.34%	3,900,638
USA Treasury Bill	117	5.29%	495,572	28	3.29%	199,592
Usd Bank. For Inter Settl Fixbis Om Resources-DNGR	60	5.28%	489,294			-
Usd Bank. For Inter Settl Fixbis Onm Resources-DNGR	180	5.21%	40,459			-
Caja	-	-	(941,223)			-
Total títulos de renta fija			1,070,473			4,100,230
Total Depósitos a plazo fijo y Títulos de Renta Fija			1,663,207			5,592,289

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- e) Registra las tenencias en "Derechos especiales de giro" (DEGs), emitidas y asignadas al país por el FMI, cuya cotización se ajusta diariamente. Los DEGs representan el derecho garantizado e incondicional de obtener divisas u otros activos de reserva. Su valor diario es determinado sobre la base de una canasta de monedas basándose en la información de la Tabla de Cotizaciones publicada en la página web del Banco.

5. Activos de reserva

Metodología de Cálculo de las Reservas Internacionales

Las Reservas Internacionales (RI) constituyen el total de activos externos en divisas e instrumentos financieros que posee el Banco Central del Ecuador frente a no residentes, denominados en divisas que sean considerados convertibles, líquidos y de libre disponibilidad. Se utilizan para efectuar los pagos al exterior solicitados por los depositantes del Banco Central del Ecuador, así como para proveer de especies monetaria a la economía. Las RI se encuentran definidas en el artículo 137 de Código Orgánico Monetario y Financiero. Se calcula mediante la aplicación de una metodología aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, a través de la resolución Nro. JPRM-2022-008-M de 23 de febrero de 2022, que expidió la "Norma para establecer la Metodología de Cálculo de las Reservas Internacionales".

Previamente, se encontraba vigente la resolución No. 635-2020-M que regía a partir del 01 de enero de 2021 y que modificó el cálculo de las RI, eliminando a la posición en ALADI y al Oro no monetario.

Las reservas son contabilizadas al valor razonable considerando el valor de mercado como la principal fuente de valoración.

a) Reserva Internacional

El detalle de las reservas internacionales mantenidas por el Banco, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Caja en divisas	564,478	514,450
Bancos del exterior	425,212	345,974
Inversiones en el exterior	1,662,484	5,590,154
Oro monetario en el exterior	1,756,171	1,969,890
Tenencias en organismos internacionales	7,739	221
Posición de Reserva FMI:		
Aportes en el FMI	936,083	928,527
Obligaciones FMI corto plazo	<u>(897,811)</u>	<u>(890,564)</u>
Reserva Internacional (*)	<u>4,454,357</u>	<u>8,458,652</u>

(*) Resolución No. JPRM-2022-008-M del 23 de febrero de 2022.

La distribución de los activos de Oro y DEG al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

b) Oro monetario:

Oro monetario en el exterior

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco mantiene un total de 844,962.772 onzas troy con una cotización de US\$2,078.40 (*), al cierre del ejercicio 2022 mantuvo 1,086,087 onzas troy con una cotización de US\$1,813.75 (*). El movimiento del oro monetario en el exterior, es el siguiente:

(*) Valores presentados en cifras enteras.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año		1,969,890	1,815,306
Compra / Refinación de oro no monetario	i)	-	139,755
Valoración onza "Troy"	ii)	280,300	14,829
Venta de oro	iii)	(494,020)	-
Saldo al final del año		<u>1,756,171</u>	<u>1,969,890</u>

- i) El Banco Central del Ecuador con fecha 14 de marzo de 2022, realizó una operación de refinación de oro no monetario, integrando 80,850.70 onzas troy como parte del oro monetario en el exterior.
- ii) Resultados por valuación contabilizados en la cuenta patrimonial "Reservas Especiales".
- iii) Mediante Resolución Reservada Nro. 025 del 21 de diciembre de 2023, aprobada por la JPRM se realizó la recomposición de los Activos Externos Disponibles para Inversión a través del mecanismo de venta de oro monetario con la participación del Bank for International Settlements (BIS) que cumple con lo establecido en la Política de Administración de los Activos Externos Disponibles para Inversión.

La operación efectuada consistió en la venta de 241,124.26 onzas troy, a una cotización de US\$2,048.82 (Valores presentados en cifras enteras), dando un total de US\$494 millones; de los cuales el efecto en el estado de resultados, equivale a un ingreso de US\$253 millones, mismos que corresponden a la liquidación de la Reserva por Valoración de Oro en la parte proporcional al número de onzas vendidas.

- c) Derechos especiales de giro - DEG

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a los aportes realizados por el Banco al Fondo Monetario Internacional, los cuales están conformados por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Número de Derechos Especiales de Giro	697,700	697,700
Cotización	1.34167	1.33084
Total	<u>936,083</u>	<u>928,527</u>

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, el saldo de la posición de reservas con el FMI en DEG, fue de 697,700.

- d) Oro monetario en el país

El oro monetario que mantiene el Banco en el país, comprende barras, lingotes y monedas de gran pureza, valoradas a precio del mercado internacional, el cual al 31 de diciembre de 2023 ascendió a US\$39 mil (US\$36 mil en el 2022).

6. Aportes a organismos internacionales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los aportes a organismos internacionales corresponden a los aportes en diferentes monedas, efectuados por el Banco por cuenta de la República del Ecuador, en su carácter de agente financiero del Estado. Estos aportes se registran al costo de adquisición como el referente de su valor razonable para su medición posterior, debido a que no son mantenidas para negociar.

Un resumen de los aportes a organismos internacionales es como sigue:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	a)	238,320	237,552
Corporación Andina de Fomento - CAF	b)	109,185	109,185
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	c)	37,267	37,267
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF	d)	18,223	18,223
Banco Latinoamericano de Exportaciones - BLADEX	e)	2,876	2,876
Corporación Financiera Internacional - CFI	f)	1,479	1,479
Otros		2,486	2,486
Total		<u>409,836</u>	<u>409,068</u>

- a) En junio de 2007, se suscribió el convenio para el establecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR creado como una persona jurídica de derecho internacional público con patrimonio propio. El capital suscrito del Fondo fue por US\$2,344 millones, de los cuales la República del Ecuador debía aportar US\$234 millones.

El 25 de septiembre de 2012, a través de Acta No. 27 de XXVI Asamblea Extraordinaria de Representantes del FLAR, se aprobó el Acuerdo No. 169. Este acuerdo corresponde a la propuesta de aumento de capital suscrito del FLAR, y la recomendación del Directorio adoptada de forma unánime en la LXVIII Reunión Extraordinaria mediante Acuerdo No. 391, con fecha 5 de julio de 2012, en la que se señala aumentar el capital suscrito del FLAR en un 40% y que el pago del capital suscrito se haría con capitalización de utilidades año a año hasta completarse.

De acuerdo con el oficio No. PE-043-016 del 2 de mayo de 2016, el nuevo capital suscrito del FLAR sería de US\$3,281 millones distribuido para los países de: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Venezuela. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco Central del Ecuador ha aportado capital a valor nominal por US\$238,3 millones respectivamente.

- b) Con fecha 8 de diciembre de 2009, se suscribió el Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento cuyo objeto es promover el desarrollo sostenible y la integración regional mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de sectores públicos y privados de sus países accionistas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene una participación accionaria a valor nominal con la Corporación Andina de Fomento – CAF por US\$109,1 millones para esos años que equivale al 2,010% de participación, con un capital suscrito y pagado correspondientes a 21,854 acciones de Serie “B” con un valor nominal por acción de US\$0.5 mil.

- c) El Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo entró en vigencia el 30 de diciembre de 1959. El Banco tiene por objeto contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo de los países miembros regionales en vía de desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo está formado por 462 acciones a valor total nominal de US\$5,573 y 1,242 acciones a valor total nominal de US\$14,9 millones pagaderos en dólares y las contribuciones para el fondo de operaciones especiales (FOE) por US\$16,7 millones.

- d) El Convenio Constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento entró en vigor el 16 de febrero de 1989. El capital por acciones autorizado del BIRF será de US\$10 millones este capital se dividirá en 100,000 acciones de un valor de US\$100 cada una las que podrán ser suscritas únicamente por los miembros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo está formado por 2,771 acciones a un costo de US\$658 y aportes por varios servicios internacionales; dando un total de US\$18,2 millones.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a 431,217 acciones comunes Clase "A" en el Banco Latinoamericano de Exportaciones - BLADEX, con un costo por acción de US\$6,67.
- f) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a 1,479 acciones en la Corporación Financiera Internacional – CFI, con un costo por acción de US\$1,000.

7. Tenencias en organismos internacionales

El saldo y composición de las tenencias en organismos Internacionales es el siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)	i)	26,194	26,194
Pesos Andinos	ii)	10,000	10,000
Total		<u>36,194</u>	<u>36,194</u>

- i) El sistema SUCRE no se encuentra activo; sin embargo, su baja se realizará una vez se culmine el proceso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 registra las tenencias en SUCRES al tipo de cambio, emitidos por el Consejo Monetario Regional del S.U.C.R.E al Ecuador como país miembro.
- ii) Las tenencias de pesos andinos emitidos por el Fondo Latinoamericano de Reserva, asignados al Ecuador como país miembro se registra al tipo de cambio. Estas tenencias se encuentran registradas en dólares de los Estados Unidos de América, en razón de que, el peso andino no es una moneda de curso legal.

8. Otros activos de reserva

Representan cuentas en corresponsales que han sido restringidos para gestión de cartas de crédito y por gestión de contratos de bienes y servicios con el exterior por US\$136,138 al 31 de diciembre de 2023 y US\$75,750 al 31 de diciembre de 2022, que se presentan en el rubro de otros activos de reserva.

9. Crédito interno e inversiones

a) Portafolio interno de inversiones

Un resumen del portafolio interno de inversiones, es como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonos del Estado	1)	2,385,707	3,165,124
Instrumentos financieros	2)	2,874,305	2,873,931
Certificado de depósito e inversión	3)	565,479	674,065
Inversiones varias	4)	5,745	22,983
Intereses		55,582	58,367
Total		<u>5,886,819</u>	<u>6,794,470</u>

1) Bonos del Estado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de Bonos del Estado corresponde a títulos de deudas emitidos por el Gobierno de la República de Ecuador a través del Ministerio de Economía y Finanzas, con un rango de tasas de interés nominal anual entre el 4.05% al 4.20% y con vencimiento hasta mayo de 2026, los cuales se encuentran en custodia del Depósito Centralizado de Valores - DCV.

La composición de este rubro es como sigue:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

		<u>2023</u>			<u>2022</u>		
	Tipo	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Bonos del Estado	Bonos	2,385,707	26,918	2,412,625	3,165,124	29,423	3,194,547

El artículo 56 del COMF prohíbe al Banco proporcionar financiamiento directo o indirecto al Gobierno Central, MEF, GAD, instituciones del sector público, o a las instituciones de propiedad pública. La disposición transitoria quincuagésima segunda del COMF dispone que las tenencias existentes en bonos del Estado, certificados de depósitos y demás títulos emitidos por entidades públicas a la vigencia de la Ley Reformatoria al COMF (03-05-2021) serán mantenidas hasta su vencimiento.

2) Instrumentos Financieros

Un resumen de los instrumentos financieros es la siguiente:

		<u>2023</u>			<u>2022</u>		
		Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Instrumento compra-venta acciones MEF	i)	2,377,629	19,889	2,397,518	2,377,629	19,889	2,397,518
Instrumento alternativo MEF	ii)	496,676	1,741	498,417	496,302	1,738	498,040
Total		2,874,305	21,629	2,895,935	2,873,931	21,627	2,895,558

- i) El 18 de mayo de 2017 se suscribió el "Convenio de Dación de Pago" entre el Banco con el Ministerio Economía y Finanzas, cuyo objeto es el pago de obligaciones, procedentes de las operaciones que el Ministerio de Finanzas tiene con el Banco, en el marco del programa de inversión de excedentes de liquidez, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Reservada Nro. 359-2017-M del 5 de mayo de 2017, por la extinta Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera. Con fecha 18 de mayo de 2017, se realizó el "Acta de entrega recepción" entre el Ministerio de Finanzas y el Banco de las acciones recibidas de la Corporación Financiera Nacional, Banecuador B.P. y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. El 30 de junio de 2021, en cumplimiento a lo determinado en el artículo décimo segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley Orgánica de Fomento Productivo se suscribió el contrato de compraventa de las acciones mantenidas hasta ese momento de la Corporación Financiera Nacional, BANECUADOR y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, por un valor total de US\$2,377 millones con un plazo de 14 años, con periodo de gracia de cinco años de pago de capital a una tasa de interés del 1.68% anual, fijados en el referido contrato de compra venta.
- ii) Adicionalmente, el Banco mantiene un instrumento alternativo que corresponde al Convenio de Crédito por un valor de US\$500 millones, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante oficio Nro. MEF-SFP-2020-0787-O del 7 de agosto de 2020 solicitó modificar los términos y condiciones financieras del referido instrumento. Con fecha 10 de septiembre de 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco suscribieron una modificación al instrumento alternativo de convenio de crédito por el valor de US\$500 millones, los cuales serán pagados a 15 años plazo con una tasa nominal anual de 5.93%.

La medición posterior de este instrumento se lo realiza a costo amortizado, aplicando el método de interés efectivo, considerando los flujos y fechas de vencimiento de acuerdo a las condiciones contractuales; para el ejercicio 2022, se consideró una tasa efectiva de 5.9261% y se registró un valor en libros de US\$496.3 millones; mientras que, para el año 2023 se utilizó la misma tasa efectiva (5.9261%) y se registró un costo amortizado por US\$496.7 millones. Esta variación obedece a los efectos financieros originados por el cumplimiento de los plazos y flujos

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

contractuales, dando lugar a una recuperación paulatina del valor, hasta llegar a su totalidad en su vencimiento, es decir US\$500 millones.

3) Inversión Doméstica

Certificados de depósito e inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene certificados de inversión y certificados de depósitos en las entidades financieras del sector público esto debido a que la extinta Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera aprobó el "Programa de Inversión de Excedentes de Liquidez" para el Banco Central del Ecuador que contiene condiciones financieras, diferentes líneas de crédito, tramos y cupos totales para realizar inversión doméstica con entidades de la banca pública, con vencimientos hasta julio de 2035 y con un rango de tasas de interés que van desde el 0.10% al 3.76%. Dichos certificados de depósito y de inversión se mantienen hasta el vencimiento del plazo contractual establecido.

Conforme el artículo 310 de la Constitución de la República y el Artículo 124.-"Inversión de Excedentes de Liquidez", Sección II" Operaciones del Banco Central del Ecuador" del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Sección VI" Programa de Inversión de Excedentes de Liquidez", del Capítulo VI" Instrumentos de Política Monetaria" del Título I" Sistema Monetario" del Libro I" Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, actualmente derogados; en el cual se estableció el Programa de Inversión de Excedentes de Liquidez, considerando cupos, rangos de tasas y plazos máximos, a través del cual el Banco Central del Ecuador procedió a efectuar inversiones en títulos valores de la Banca Pública.

Cabe indicar que, este tipo de operaciones no se han realizado por parte del Banco, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.500-2019-M de 1 de marzo de 2019 emitida por la extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por lo que el saldo de capital irá disminuyendo gradualmente. La Junta de Política y Regulación Monetaria mediante Resolución No. JPRM-2022-023-M del 23 de septiembre de 2022, estableció la "Política para la Gestión de las Operaciones de Inversiones Locales Remanentes del Banco Central del Ecuador", que instruye que los portafolios locales serán administrados de forma independiente, bajo los términos y condiciones establecidas en cada uno de los instrumentos vigentes, hasta su vencimiento.

	Tipo	2023			2022		
		Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Banco de Desarrollo del Ecuador	Certif. de Dep.	185,479	2,169	187,648	202,065	2,380	204,445
Corporación Financiera Nacional	Certif. de Inv.	380,000	4,866	384,866	380,000	4,866	384,866
BanEcuador BP	Certif. de Dep.	-	-	-	92,000	71	92,071
Total		565,479	7,035	572,514	674,065	7,317	681,382

4) Inversiones varias

Oro y plata no monetaria

La extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante Resolución No. 536-2019-M de 14 de agosto de 2019, resolvió incorporar como segundo inciso del artículo 1 de la sección I "Políticas para la Comercialización de Oro no Monetario del Banco", del Capítulo XIII "De los Activos y Pasivos Externos del Banco", de la codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, en el cual se indica que:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

"...El Banco Central del Ecuador determinará el cupo para comercialización de oro no monetario en función de la proyección de oferta de los actores mineros, la cotización del mercado del oro y del porcentaje deseado de Oro No Monetario con respecto a la Reserva Internacional, con el propósito de fomentar la producción minera y el empleo."; y, se eliminó la "Subsección V: De las inversiones en oro no monetario", perteneciente a la "Sección VI: Programa de inversión de excedentes de liquidez", del "Capítulo VI: Instrumentos de política monetaria", del "Título I: Sistema monetario", del "Libro I: Sistema monetario y financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros..."

La Junta de Política y Regulación Monetaria mediante Resolución Nro. JPRM-2023-009-M, de 06 de abril de 2023 deroga el capítulo "Políticas para la Comercialización de Oro no Monetario del Banco Central del Ecuador", de la Resolución Nro. JPRM-2022-008-M, de 23 de febrero de 2022, emitida por la JPRM, y expide la Política para la comercialización de oro adquirido por el Banco Central del Ecuador a los mineros artesanales y pequeños mineros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 registra el oro no monetario de producción nacional que el Banco mantiene en sus bóvedas y se encuentra registrado al valor de compra y corresponde a preseas de oro disponibles para la venta y monedas de plata en calidad de bienes patrimoniales culturales.

Adicionalmente, se mantienen registrado preseas de oro disponibles para la venta y monedas de plata en calidad de bienes patrimoniales culturales.

El Banco Central del Ecuador, con fecha 14 de marzo de 2022, realizó una operación de refinación de oro no monetario, transfiriendo 80,850.70 onzas "Troy" como parte del oro monetario en el exterior.

El 06 de abril del 2023, mediante Resolución Nro. JPRM-2023-009-M se emite la Política para la comercialización de Oro Adquirido por el Banco Central del Ecuador a los mineros artesanales y pequeños mineros, cuyo objeto es la comercialización del oro no monetario adquirido a los mineros artesanales y pequeños mineros por parte del Banco. Posterior a la emisión de la presente Resolución a partir de septiembre de 2023 se iniciaron las operaciones de compra-venta simultánea.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos del oro y la plata no monetaria son como sigue:

	Oro no Monetario	Plata no Monetaria	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2021	137,002	93	137,095
Adiciones (compras)	25,643	-	25,643
Transferencia oro no monetario al exterior	(139,755)	-	(139,755)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	22,890	93	22,983
Adiciones (compras)	21,107	-	21,107
Ventas	(38,345)	-	(38,345)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	5,652	93	5,745

b) Créditos a bancos e instituciones financieras

Corresponde a las operaciones autorizadas por la extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, quien expidió la política para el financiamiento de vivienda de interés público, conjuntamente con los sectores financiero privado, popular y solidario.

El 21 de junio de 2021, mediante escritura pública se liquida el fideicomiso mercantil Solución Hipotecaria 1 una vez que se ha cumplido con el objetivo de su constitución. Como parte de este proceso, la fiduciaria restituyó al Banco los títulos valores que hasta esa fecha mantuvo el fideicomiso en sus estados financieros.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cuenta créditos a bancos e instituciones financieras, es el siguiente:

Títulos	2023 US\$	2022 US\$	Tasa de interés o rendimiento anual	Plazo en días	Con vencimiento hasta
Fideicomiso Mercantil Vivienda Interés Público Banco Pichincha 2	36,153	34,493	0.10%	8972	31/10/2043
Fideicomiso Mercantil Banco Pichincha 1 Titularización	24,909	23,776	0.10%	8972	30/06/2042
Fideicomiso Mercantil Banco Pichincha 3 Titularización VIP	17,635	16,827	0.10%	8973	01/10/2044
Fideicomiso Mercantil Banco Pacífico 2 Titularización	16,910	16,136	0.10%	10772	01/03/2049
Fideicomiso Mercantil Banco Pacífico 1 Titularización	8,494	8,103	0.10%	8971	31/08/2042
Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 1 Titularización	3,668	3,471	0.10%	8973	31/07/2043
Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 2 Titularización	3,560	3,396	0.10%	8994	01/06/2044
Interés	153	160			
Subtotal	111,481	106,362			
Provisión por insolvencias	(5,800)	(4,117)			
Total	105,681	102,245			

El saldo de la cuenta créditos a bancos e instituciones financieras corresponde a las operaciones autorizadas por la extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, quien expidió la política para el financiamiento de vivienda de interés público, conjuntamente con los sectores financiero privado, popular y solidario. En tal sentido, dentro del Programa de Excedentes de Liquidez, el 14 de mayo de 2015, el Banco constituyó el Fideicomiso de Administración Solución Hipotecaria 1 (FASH1), creado con la finalidad de impulsar el cierre de la brecha cuantitativa de viviendas de interés social y reducción en los costos para el segmento de crédito de vivienda, mediante una alianza público-privada. Para esta operación, el Banco invirtió US\$184.95, en 7 Fideicomisos de Titularización de Cartera de Vivienda de interés público en la clase A2-E con una tasa de rentabilidad anual de 0.10%.

Los fideicomisos fueron constituidos en conjunto con el Banco Pichincha C.A. utilizando como agente de manejo a Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y el Banco del Pacífico S.A., y Mutualista Pichincha utilizando como agente de manejo Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles y Servidor Maestro a la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas (CTH).

El saldo de la estimación para deterioro es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	(4,117)	(16,847)
Adiciones	(1,682)	(783)
Recuperación de provisiones	-	13,513
Saldo al final del año	<u>(5,800)</u>	<u>(4,117)</u>

10. Bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural

Corresponden a elementos que contribuyen al carácter histórico y cultural de una nación o región, es decir, los bienes numismáticos, bibliográficos y de los archivos históricos, destinados a incrementar y fomentar la cultura financiera y económica del país y su composición es como sigue:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes del museo numismático	3,240	3,240
Biblioteca	275	293
Total	<u>3,515</u>	<u>3,533</u>

Los movimientos de patrimonio histórico, artístico y cultural fueron como sigue:

	<u>Museo</u>	<u>Biblioteca</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	3,240	327
Adiciones	-	2
Bajas	-	(36)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>3,240</u>	<u>293</u>
Bajas	-	(18)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	<u>3,240</u>	<u>275</u>

11. Propiedades, planta y equipo e intangibles

a) Propiedades, planta y equipo

Un detalle de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Propiedades, muebles y equipos	(a)	62,995	61,235
Activos intangibles	(b)	3,557	1,072
		<u>66,552</u>	<u>62,307</u>
<u>Propiedades, muebles y equipo:</u>			
Propiedades, muebles y equipos (valor bruto)		128,935	121,500
Depreciación Acumulada		(65,940)	(60,265)
Total		<u>62,995</u>	<u>61,235</u>

(a) Clasificación

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	32,908	32,908
Edificios	9,481	12,379
Muebles y enseres	13,213	8,436
Equipo de computación	4,360	4,448
Maquinarias	2,074	2,142
Vehículos	921	514
Obras en construcción	-	365
Otros Bienes	38	43
Total	<u>62,995</u>	<u>61,235</u>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

	Terrenos (1)	Edificios (1)	Muebles y enseres	Equipo de computación	Maquinarias	Vehículos	Obras en construcción	Otros bienes	Total
<u>Costo o valoración</u>									
Saldo al 31 de diciembre del 2021	23,633	59,539	26,128	16,232	10,641	4,405	1,034	372	141,984
Adiciones	9,275	10,014	1,798	183	63	-	-	-	21,333
Bajas	-	-	(3,106)	(4)	-	-	-	(64)	(3,174)
Ajustes avalúos	-	-	(16,608)	(10,442)	(8,218)	(3,114)	-	(259)	(38,641)
Ajustes	-	667	1,520	(766)	(112)	(642)	(669)	-	(2)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	32,908	70,220	9,732	5,203	2,374	649	365	49	121,500
Adiciones	-	6	6,125	1,123	76	461	-	-	7,792
Bajas	-	-	37	3	-	18	-	-	58
Transferencias y ajustes	-	363	218	(501)	(8)	(6)	(365)	-	(318)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	32,908	70,591	16,040	5,821	2,442	1,085	-	49	128,935
<u>Depreciación acumulada</u>									
Saldo al 31 de diciembre del 2021	-	(57,398)	(18,938)	(11,046)	(8,304)	(3,628)	-	(330)	(99,644)
Adiciones	-	(443)	(1,982)	(2,113)	(582)	(374)	-	(25)	(5,519)
Bajas	-	-	3,060	4	-	-	-	64	3,128
Ajustes avalúos (2)	-	-	16,564	12,400	8,654	3,867	-	285	41,770
Saldo al 31 de diciembre del 2022	-	(57,841)	(1,291,477)	(755)	(232)	(135)	-	(6)	(60,265)
Saldo neto al 31 de diciembre del 2022	32,908	12,379	8,436	4,448	2,142	514	365	43	61,235
Adiciones	-	3,267	1,539	708	136	31	-	6	5,688
Bajas	-	-	(7)	-	-	(6)	-	-	(14)
Transferencias y Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	5,688
Saldo al 31 de diciembre del 2023	-	(61,109)	(2,827)	(1,460)	(368)	(164)	-	(11)	(65,940)
Saldo neto al 31 de diciembre del 2023	32,908	9,481	13,213	4,360	2,073	921	-	38	62,995

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha entregado en comodato terrenos y edificios a las instituciones del sector público por US\$8,951 y US\$12,436 respectivamente.

(2) Corresponde al reverso de la depreciación acumulada correspondiente al método de revaluación realizado al 31 de diciembre de 2021.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas de los Estados Financieros

b) Intangibles

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo intangible (valor bruto)	15,632	12,639
Amortización Acumulada	<u>(12,075)</u>	<u>(11,567)</u>
Total	<u>3,557</u>	<u>1,072</u>

Un resumen de los movimientos de intangibles es como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Licencias</u>	<u>Software</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	3,685	8,240	11,925
Adiciones	714	-	714
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>4,399</u>	<u>8,240</u>	<u>12,639</u>
Adiciones	306	2,686	2,992
Saldo al 31 de diciembre del 2023	<u>4,705</u>	<u>10,926</u>	<u>15,631</u>

Amortización acumulada:

Saldo al 31 de diciembre del 2021	(3,023)	(8,063)	(11,086)
Adiciones	(348)	(133)	(481)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>(3,371)</u>	<u>(8,196)</u>	<u>(11,567)</u>
Adiciones	(321)	(186)	(507)
Reclasificaciones	(296)	296	-
Saldo al 31 de diciembre del 2023	<u>(3,988)</u>	<u>(8,086)</u>	<u>(12,074)</u>

12. Inventarios

Los inventarios corresponden principalmente a partes y piezas, que son parte de los componentes principales de máquinas dispensadoras de monedas, máquinas contadoras de billetes y monedas y máquinas encartuchadoras de monedas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo del rubro corresponde a US\$5,997 y US\$5,093, respectivamente.

El Banco, como parte de las funciones que desempeña, mantiene varios productos para la venta, los cuales son ofertados al público en general, considerando el servicio a la comunidad como uno de los principales objetivos:

- Producto monedas conmemorativas: Se conforma por piezas numismáticas que se exhiben a partir del año 2001 cuando se creó el Museo Numismático a través de su Dirección de Cultura por el Banco.

Por otra parte, entre las funciones del Banco establecidas en el Oficio No. JPRMF-0668-2017, en el párrafo 1.4.2.2 "Gestión de Atención al cliente" se menciona que el personal debe brindar asesoría a los usuarios internos y externos en lo referente a consultas especializadas relacionadas con la información de Bibliotecas y los contenidos de los Museos del Banco, así como la venta de productos numismáticos.

En este sentido, el Banco mantiene productos numismáticos y monedas conmemorativas que están disponibles para la venta en sus 4 puntos de venta a nivel nacional en las ciudades de Quito (2), Guayaquil (1) y Cuenca (1), con el objetivo de ofrecer un servicio al público, teniendo a disposición productos que puedan potenciar la asistencia mayor de los visitantes y difundiendo colecciones que apoyen el patrimonio cultural del país.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Entre los productos que se encuentran para la venta tenemos:

- Monedas y medallas conmemorativas de oro: Estos inventarios se caracterizan por su composición, la cual es de un 90% de oro.
 - Monedas y medallas conmemorativas de plata: Estos activos se caracterizan por su composición, la cual es de un 92.5% de plata.
 - Libros, postales, entre otros.
- Token: El Banco Central del Ecuador, mantiene como una de sus funciones el "Actuar como entidad de certificación electrónica", para lo cual opera con su propia Infraestructura, y como parte de los productos relacionados a esta función oferta para la venta de dispositivos token, que corresponden a una de las opciones contenedora del certificado de firma digital.
- Dispositivos biométricos y otros productos de venta: Corresponde a productos que el Banco mantenía para la venta, pero que, por motivos de obsolescencia tecnológica, o de mercado, han sido dados de baja en el mes de abril de 2022.

13. Otros valores

Mediante Resolución No. 415-2017-M de 21 de noviembre de 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria, expidió la Norma para la Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte del Banco. Para la calificación de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros.

Categorías	Días de morosidad
A	Hasta 30
B	Hasta 60
C	Hasta 120
D	Hasta 180
E	Más 180

El monto de las provisiones por activos de riesgo deberá cargarse a la cuenta de resultados deudora en el trimestre en el que se efectuó tal calificación, sin que pueda diferirse dicha afectación, al trimestre o trimestres siguientes. El débito de la provisión se efectuará independientemente de los resultados finales que arroje la institución al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

El Banco deberá constituir provisiones para las Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar, en los porcentajes mínimos y máximos en función de la calificación otorgada y bajo la siguiente tabla:

Categorías	Porcentaje de Provisión	
	Mínimo	Máximo
A	0.50%	5.99%
B	6.00%	19.99%
C	20.00%	59.99%
D	60.00%	99.99%
E	-	100%

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Un detalle del saldo de otros valores es el siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	a)	599	671
Otros activos	b)	5,569	5,725
Total		<u>6,168</u>	<u>6,396</u>

a) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Venta de bienes inmuebles	(a.1)	6,819	7,248
Impuesto al valor agregado - IVA		-	4,514
Ex Fondo de Pensiones		1,131	1,314
Anticipos empleados		95	93
Otras cuentas por cobrar		3,332	2,995
Total		<u>11,377</u>	<u>16,164</u>
Estimación por pérdida crediticia esperada	(a.2)	<u>(10,778)</u>	<u>(15,493)</u>
Total		<u>599</u>	<u>671</u>

(a.1) Venta de bienes inmuebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a la venta de bienes recibidos en dación de pago. De acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Directorio del Banco, estas operaciones son financiadas en un plazo máximo de 15 años con una tasa de interés que fluctúa entre el 7.64% y el 8.34% aproximadamente.

Un resumen de las cuentas por cobrar por venta de bienes inmuebles fue como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Venta de bienes en dación de pago	6,250	6,510
Venta de propiedades del banco:		
Policía Nacional	346	346
Universidad Estatal de Manabí	-	168
Ministerio de Economía y Finanzas	100	100
Otras	123	124
Total	<u>6,819</u>	<u>7,248</u>

(a.2) Estimación por pérdida crediticia esperada

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	15,493	15,853
Adiciones	872	632
Bajas	<u>(5,586)</u>	<u>(992)</u>
Saldo al final del año	<u>10,778</u>	<u>15,493</u>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

b) Otros Activos

Un resumen de los otros activos se presenta a continuación:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonos del Estado Ecuatoriano	a)	71,362	71,362
Provisiones para otros activos		(71,362)	(71,362)
Total		<u>-</u>	<u>-</u>
Adquisiciones en tránsito		1,748	4,310
Otros		3,821	1,415
Total		<u>5,569</u>	<u>5,725</u>

a) Bonos del Estado Ecuatoriano

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye principalmente:

- Bono Único del Estado Ecuatoriano por US\$53,35 millones emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 3614 del 7 de agosto de 1992 entregado al Banco Central del Ecuador para la cobertura de las pérdidas del ejercicio económico 1992 con vencimiento de 100 años.
- Bonos del Estado Ecuatoriano por US\$18 millones emitidos mediante Decreto Ejecutivo No. 1350 del 30 diciembre de 1993 entregados al Banco Central del Ecuador para su capitalización con vencimientos de 100 años plazo.
- Bonos de garantía moneda metálica.

Cabe mencionar que el saldo de Bonos del Estado Ecuatoriano mantiene una provisión del 100%.

14. Pasivos con el exterior

a) Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) se registran como la emisión de un pasivo del país miembro que las recibe, ya que existe una obligación de reembolso de la asignación en ciertas circunstancias y devengan intereses a favor del FMI en función de una tasa que determina el propio FMI semanalmente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a 697,700 DEG´s, equivalentes a US\$897,811 y US\$890,564 respectivamente. El tipo de cambio utilizado por el Banco fue de 1.34167 (1.33084 en el 2022).

b) Emisiones de deuda

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las emisiones de deuda ascendieron a US\$16 y US\$17 respectivamente.

c) Asignaciones organismos internacionales

Las obligaciones por asignaciones de cuenta de las tenencias en organismos internacionales corresponden a la contrapartida de las asignaciones de cuenta recibidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y el Consejo Monetario Regional del SUCRE.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Un resumen de las asignaciones de organismos internacionales es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Derechos Especiales de Giro	44,634	44,150
Pesos Andinos	10,000	10,000
Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)	26,194	26,194
Total	<u>80,828</u>	<u>80,344</u>

d) Cuentas con organismos internacionales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a obligaciones con la Asociación Internacional de Fomento - AIF del Banco Interamericano de Desarrollo - BID para realizar las transacciones relacionadas con la administración que efectúa el Banco Central del Ecuador con los distintos programas acordados entre el BID y el Estado Ecuatoriano y otras obligaciones con organismos financieros internacionales.

La composición de este rubro es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1,674	268
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	197	197
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	27	27
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	87	87
Otros	116	116
Total	<u>2,101</u>	<u>695</u>

e) Obligaciones con instituciones financieras en el exterior.

Al 31 de diciembre del 2023, no se registran saldos por sobregiro.

Al 31 de diciembre del 2022, corresponde al saldo de US\$754 por sobregiro en la cuenta en Euros con el Banco de España, por efectos de efectivización de la transferencia en moneda extranjera (T+2).

f) Acuerdo de Créditos Recíprocos

Acuerdos de Créditos Recíprocos representan la suma adeudada por el Banco a los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por importaciones efectuadas y canalizadas por entidades locales a través de dicho mecanismo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo en esta cuenta fue de US\$9 y US\$3 respectivamente.

15. Billetes y monedas en circulación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta representa las obligaciones del Banco Central del Ecuador por la emisión de moneda fraccionaria emitida, por monedas emitidas las cuales son decirculación interna en el Ecuador, cuya composición es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Monedas emitidas	90,596	90,370
Emisión y Caja	(3,346)	(2,704)
Total	<u>87,251</u>	<u>87,666</u>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

La distribución de las monedas en emitidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Cantidad 2023	<u>2023</u>	Cantidad 2022	<u>2022</u>
Denominación monedas				
Monedas emitidas 0,01 cvts	404,192,024	4,042	404,192,024	4,042
Monedas emitidas 0,05 cvts	203,462,927	10,173	202,910,427	10,146
Monedas emitidas 0,10 cvts	201,660,476	20,166	201,127,976	20,113
Monedas emitidas 0,25 cvts	105,214,910	26,304	105,039,910	26,259
Monedas emitidas 0,50 cvts	59,822,560	29,911	59,620,060	29,810
Total		<u>90,596</u>		<u>90,370</u>

En diciembre de 2023, el Banco realizó la acuñación de 1.462.500 monedas en denominaciones de 0.05 centavos, 0.10 centavos, ,0.25 centavos, 050 centavos.

16. Otros depósitos y obligaciones

Un resumen de los otros depósitos y obligaciones es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos monetarios	9,411,990	14,163,289
Otros	-	10
Total	<u>9,411,990</u>	<u>14,163,299</u>

Un detalle de los Depósitos monetarios por sector es el siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sector financiero	a)	5,484,324	7,230,399
Sector público no financiero	b)	3,548,864	6,343,451
Sector privado		5,728	8,972
Otros depósitos del sector público no financiero	c)	369,239	576,769
Otros depósitos del sector privado		3,761	3,634
Otros depósitos del sector financiero		75	74
Total		<u>9,411,990</u>	<u>14,163,299</u>

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de sector financiero corresponde a depósitos de los bancos privados e instituciones financieras públicas. El saldo de esta cuenta se registra a costo histórico y está conformado principalmente por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos monetarios de bancos privados	2,929,666	4,534,275
Depósitos monetarios de Instituciones financieras públicas	1,461,421	1,720,040
Depósitos monetarios intermediarios financieros	227,941	340,924
Depósitos monetarios instituciones sistema financiero privado	760,344	554,257
Otras entidades del sector financiero	104,560	80,508
Depósitos monetarios del Banco Nacional de Fomento	392	395
Total	<u>5,484,324</u>	<u>7,230,399</u>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del sector público no financiero corresponde a depósitos de entidades del gobierno central, gobiernos provinciales, locales y entidades oficiales, los cuales por mandato de Ley deben mantener sus fondos disponibles en el Banco. La composición de esta cuenta es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gobierno Central	420,425	1,556,004
Gobiernos provinciales y locales	1,561,800	2,062,951
Entidades Oficiales	1,566,639	2,724,496
Total	<u>3,548,864</u>	<u>6,343,451</u>

- c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de otros depósitos del sector público no financiero corresponde a las obligaciones constituidas por las instituciones del gobierno central, gobiernos provinciales y locales y las entidades oficiales, relacionadas con desembolsos realizados por organismos internacionales, convenios de préstamos con bancos del exterior, etc. Estos fondos serán utilizados por las entidades del sector público no financiero para cumplir con los objetivos para los cuales los organismos internacionales realizaron los desembolsos.

Un resumen de la composición de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos Entidades Oficiales	337,530	548,023
Depósitos Gobierno Central	25,067	24,637
Depósitos Gobiernos provinciales y locales	6,642	4,109
Total	<u>369,239</u>	<u>576,769</u>

17. Otras cuentas del pasivo

(a) Provisiones

Un resumen de otras cuentas del pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios por jubilación y desahucio	(a.1)	49,047	46,155
Contingentes	(a.2)	18,184	103,202
Otras provisiones		3,188	3,185
Provisiones		<u>70,419</u>	<u>152,542</u>
Jubilación patronal	(a.1.1)	1,845	1,638
Bonificación por desahucio	(a.1.2)	231	334
Otras provisiones por beneficios definidos	(a.1.3)	46,971	44,183
Bonificación por jubilación y desahucio		<u>49,047</u>	<u>46,155</u>

(a.1) Beneficios por Jubilación y Desahucio

(a.1.1) Jubilación Patronal:

Los movimientos de las obligaciones por jubilación patronal fueron como sigue:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al inicio del año	1,638	1,352
Costo de los servicios del período corriente	117	198
Costo por intereses	75	113
Pérdidas (Ganancias) actuariales	46	(184)
Ajustes reconocimiento del costo laboral y costo financiero 2021	-	147
Ajustes reconocimiento del ORI 2021	-	12
Rol de Jubilados año 2022	(31)	-
Saldo al final de año	<u>1,845</u>	<u>1,638</u>

(a.1.2) Bonificación por desahucio:

De acuerdo con el Código del Trabajo, el Banco tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	334	387
Costo de los servicios del período corriente	15	38
Costo por intereses	9	23
Pérdidas (Ganancias) actuariales	(117)	(63)
Ajustes reconocimiento del costo laboral y costo financiero 2021	-	36
Ajustes reconocimiento del ORI 2021	-	(87)
Liquidación de haberes año 2022	(10)	-
Saldo al final de año	<u>231</u>	<u>334</u>

(a.1.3) Otras provisiones por beneficios definidos:

El Banco, mantiene un plan de beneficios definidos a largo plazo que corresponde a un Fondo de Pensiones Jubilares, bajo el cual están amparados 890 empleados.

El Fondo de Pensiones fue constituido el 18 de agosto de 1961 mediante Regulación 427-A expedida por la Junta Monetaria, con el objetivo de reglamentar el Seguro Adicional de los trabajadores del Banco y conceder pensión de vejez, invalidez, viudedad y orfandad, complementaria y adicional que las que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	44,183	47,866
Costos por intereses	1,916	1,810
Pérdidas (Ganancias) actuariales	7,172	1,638
Beneficios pagados	-	(6,306)
Ajustes reconocimiento del costo laboral y costo financiero 2021	-	2,729
Ajustes reconocimiento del ORI 2021	-	(3,554)
Rol Jubilados y liquidación derechos adquiridos año 2022	(6,300)	-
Saldo al final de año	<u>46,971</u>	<u>44,183</u>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

El Banco según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos a largo plazo que corresponde a un Fondo de Pensiones Jubilares, bajo el cual están amparados 890 empleados.

El Fondo de Pensiones fue constituido el 18 de agosto de 1961 mediante Regulación 427- A expedida por la Junta Monetaria, con el objetivo de reglamentar el Seguro Adicional de los trabajadores del Banco y conceder pensión de vejez, invalidez, viudedad y orfandad, complementaria y adicional que las que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Con Resolución JM-484-BCE del 6 de mayo de 1993, se redujo los requisitos de jubilación a 45 años de edad y a 20 años de tiempo de servicio. Adicionalmente, se modificó el cálculo de la pensión jubilar mensual, estableciendo que ésta sea equivalente al 90% de la suma del sueldo básico, gastos de residencia, gastos de representación y subsidio de responsabilidad, a ese total se agregaba el valor completo del subsidio de antigüedad.

Con resolución DBCE-155-FPJ el 7 de enero de 2004, los Miembros del Directorio del Banco, resolvieron que el Fondo de Pensiones Jubilares de los Empleados, Jubilados y Pensionistas del Banco se constituirá como un Fondo Complementario Provisional de conformidad con la Ley. Dicho fondo será administrado bajo un sistema de capacitación de ahorro individual, en el que los actuales servidores tendrán una cuenta individual.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco ha utilizado la tasa de descuento anual del 6.33% para fondos jubilados, jubilación patronal y desahucio, para el cálculo de la estimación de dichos pasivos laborales, la metodología aplicada para obtener la tasa de descuento de acuerdo a los lineamientos de la normativa contable NIC 19, contempla la tasa de descuento basada en la tasa promedio ponderada de los bonos de alta calidad del mercado ecuatoriano, publicado por la Bolsa de Valores de Quito.; para el año 2022 utilizó la tasa de descuento del 3.89% para fondos jubilados y 4.64% para jubilación patronal y desahucio respectivamente para el cálculo de la estimación de dichos pasivos laborales, la metodología aplicada para obtener la tasa de descuento de acuerdo a los lineamientos de la normativa contable NIC 19, contempla bonos corporativos de alta calidad emitidos en el mercado de valores de los Estados Unidos de Norteamérica

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Fondos jubilados	Jubilación patronal	Fondos jubilados	Jubilación patronal
Tasa de descuento	6.33%	6.33%	3.89%	4.64%
Tasa esperada del incremento salarial	0.87%	0.87%	1.29%	1.29%
Tasa de rotación		35.61%	-	5.49%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo actual del servicio	132	236
Intereses sobre la obligación	2,000	1,946
Pérdidas/Ganancias Actuariales	7,101	1,391
Total	<u>9,233</u>	<u>3,573</u>

(a.2) Contingentes Legales

Desde el año 2019, existen acciones en contra del Banco Central del Ecuador en el ámbito constitucional, que han llegado a instancia de apelación y Acciones Extraordinarias de Protección ante la Corte Constitucional.

Probables con cuantía:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

1.1. Juicio Nro. 09359-2019-02889 (09802-2021-01311):

El 26 de octubre de 2023, la Corte Constitucional resolvió la Acción Extraordinaria Protección Nro. 392-22-EP a favor del Banco Central del Ecuador, dentro de la cual resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente: i) la nulidad de todo lo actuado desde el auto de 14 de octubre de 2021 hasta la actualidad; ii) se continúe el proceso únicamente respecto de la reparación económica de la acción de protección 09359-2019-02889; iii) Designar a un nuevo Tribunal para que conozca y ejecute el proceso sobre lo establecido por la Corte Constitucional.

El proceso judicial Nro. 09359-2019-02889 será retomado desde la emisión de la sentencia y será ejecutado por un nuevo Tribunal Contencioso Administrativo únicamente respecto de los funcionarios originales proponentes de la acción.

Bajo los parámetros de calificación interna del Banco Central del Ecuador, el proceso judicial es considerado como "PROBABLE", por cuanto se cuenta con la Acción Extraordinaria Protección Nro. 392-22-EP, donde dispone se continúe el proceso únicamente respecto de la reparación económica de los 33 accionantes de la acción de protección 09359-2019-02889, el cual deberá ser ejecutado por un nuevo Tribunal Contencioso Administrativo.

1.2. Juicio Nro. 09359-2019-00914:

Juicio por pensiones jubilares, con una cuantía de US\$20.52 miles y de naturaleza laboral. Primera instancia desfavorable BCE; segunda instancia desfavorable BCE; tercera instancia ya existe un mandamiento de ejecución, el accionante se allanó al valor dispuesto a pagar por el BCE. Actualmente, se encuentra en proceso de pago por motivo de que la accionante no informó el número correcto de la cuenta bancaria.

Probables sin cuantía:

Juicio Nro. 17204-2022-02536:

Corresponde a una acción de protección constitucional, la cual hasta el momento la primera y segunda instancia fueron desfavorables para el BCE, actualmente se encuentra pendiente la emisión del mandamiento de ejecución por parte del juez a cargo.

Actualización y finalización de procesos judiciales del ejercicio 2022:

Juicio Nro. 09359-2019-00747:

Actualmente, mediante auto de 22 de noviembre de 2023, se puede evidenciar que: "(...) comparece el señor JOSE VARGAS BATALLAS CC. 0904560646 con el objeto de retirar los valores consignados por la parte demandada mediante orden de retiro # 09-35-902-1130 por el valor de US\$3685,29 dólares. - Recibiéndolos a su entera satisfacción, y para constancia firma en unidad de acto con la secretaria que certifica."

Por lo cual, se verifica que el Banco Central del Ecuador ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad competente dentro del juicio en referencia; dejando a salvo el derecho de pensión vitalicia establecida en el auto de 18 de junio de 2023, la cual su ejecución le corresponde a la Dirección de Administración de Talento Humano. En tal sentido, el presente proceso judicial se encuentra finalizado.

1.2. Juicio No. 17230-2019-13987:

Mediante auto de 10 de febrero de 2023, el tribunal de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil, resuelve que: "(...) garantizando el debido proceso y la tutela judicial efectiva contemplada en el Constitución, este Tribunal, de oficio, declara la nulidad del proceso, desde la calificación de la demanda, sin derecho a reposición, por cuanto la norma en que se funda esta resolución no da posibilidad de aquello. La nulidad que se declara es a costa de quien la provoca esto es la parte actora quien no considero a la Procuraduría General del Estado."

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Con auto de 24 de agosto de 2023, la jueza, dispone: "Toda vez que mediante resolución de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Pichincha, se declaró la nulidad de todo lo actuado desde la calificación a la demanda, tomando en cuenta que la suscrita no podrá asumir la competencia en la presente causa, se ordena el ARCHIVO DE LA CAUSA."

En tal sentido, el proceso judicial se encuentra ordenado para el archivo, auto sobre el cual no fue presentado ningún recurso vertical y horizontal por la parte accionante, por lo cual se encuentra finalizado.

1.3. Juicio No. 09359-2019-02534:

La defensa institucional presentó el recurso de apelación, el cual fue aceptado por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, mediante sentencia de 31 de octubre de 2022, que resuelve: "(...) declara sin lugar la demanda, por extinción del derecho a causa de la muerte del señor MANUEL ROBINS DELGADO SEGOVIA, al no haber sido declarado mediante sentencia el pago de la jubilación patronal reclamada."

Con auto de 22 de noviembre de 2023, el juez de la Unidad Judicial de Trabajo, dispone que: "(...) 1) Agréguese a los autos el oficio y anexos remitido por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas. Téngase en cuenta su contenido en lo que en derecho corresponda; se pone en conocimiento de las partes la recepción del proceso con el ejecutorial del Superior. 2) En virtud de no haber nada pendiente archívese la causa por conclusión total de la misma."

En tal sentido, el proceso judicial se encuentra finalizado, toda vez que la parte accionante no presentó el recurso de casación, y ya se encuentra ejecutoriado la sentencia de segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2023, se registraban provisiones por un importe de US\$18,2 millones, en comparación con los US\$103,2 millones al 31 de diciembre de 2022.

(b) Otros valores

Un resumen de los otros valores es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios por pagar empleados	3,757	1,183
Otros	21,911	29,115
Total	<u>25,668</u>	<u>30,298</u>

Un detalle de los beneficios por pagar a empleados es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes IESS	624	599
Décimos	204	172
Vacaciones	201	98
Horas Extras	108	63
Fondos de Reserva	18	18
Otros	296	233
Renuncias Voluntarias	2,306	-
Total	<u>3,757</u>	<u>1,183</u>

18. Patrimonio

El artículo 28 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina que el patrimonio del Banco Central del Ecuador estará constituido por el capital, el fondo de reserva general, otras cuentas de reserva, el superávit por valuaciones y las cuentas por resultados de la gestión del Banco.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

a) Capital

El capital del Banco es propiedad exclusiva, intransferible e inembargable de la República del Ecuador, y está constituido por los aportes en dinero o especie que efectúe el ente rector de las finanzas públicas.

En el artículo 29 del COMF, se establece que el capital autorizado y pagado del Banco Central del Ecuador, no será inferior a cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, que el capital del Banco Central del Ecuador es propiedad exclusiva, intransferible e inembargable del Estado Ecuatoriano, y que podrá ser aumentado por decisión de la Junta de Política y Regulación Monetaria, previa autorización del ente rector de las finanzas públicas, mediante la capitalización de reservas patrimoniales o por nuevos aportes de dicha institución. Se prohíbe reducir el capital autorizado.

Además, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica Reformatoria al COMF para la Defensa de la Dolarización se determinó que "En el plazo de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley, el Banco Central del Ecuador, sin autorización previa, procederá a transferir con cargo a la reserva general el monto necesario para cubrir el capital accionario y pagado determinado en el artículo 29 del COMF.

b) Reserva General

Registra las utilidades netas al cierre del ejercicio económico, hasta que el valor de dicha cuenta sea igual al 500% del capital pagado del Banco. De conformidad a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, cuyo artículo 30 indica lo siguiente: "Cuando este porcentaje se cumpla, se podrá transferir hasta el 100% de las utilidades al Presupuesto General del Estado".

En caso de no haberse transferido el 100%, el saldo, se podrá transferir al fondo de reserva general, previa aprobación de la Junta de Política y Regulación Monetaria" Resolución No. 501-2019-F regula la distribución de utilidades al cierre del ejercicio fiscal por parte del banco central del Ecuador para el fortalecimiento patrimonial, se considerará que el porcentaje adecuado para la retención de utilidades será de 30%; en consecuencia, el 70% restante quedará a disposición del ente rector de las finanzas públicas, no podrá efectuarse anticipo de utilidades del ejercicio fiscal vigente.

Mediante Resolución Nro. JPRM-2022-010-G de 10 de abril de 2023, la JPRM estableció que el 30% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2022, una vez descontadas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, se acredite a la cuenta del fondo de reserva general el valor de US\$80.2 millones; al 31 de diciembre de 2023 el fondo de reserva general no alcanzó la cobertura del 500% del capital.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Relación: Fondo de Reserva General / Capital	328.82%	248.60%

c) Reserva por resultados no operativos

Corresponde a los resultados no operativos originados en la reexpresión monetaria y conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, registra las actualizaciones valoración del derivado financiero oro y la valuación y liquidación de inversiones a largo plazo. Esta reserva no puede ser distribuida y será utilizada exclusivamente para compensar los saldos de pérdidas activadas y los saldos deudores de resultados acumulados o el resultado neto del año conforme a lo establecido en el descriptivo del Catálogo de Cuentas aprobado por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

Reserva activos adquiridos: El Banco Central del Ecuador conforme lo determina la política contable, respecto a la adquisición de propiedades, muebles y equipos para uso de la Institución, afecta a resultados a la subcuenta 4125 "Inversión Activos Fijos" en cada ejercicio económico en el que se adquieren, y como contra cuenta se establece en el Patrimonio, Otras Reservas Especiales, reserva a la cual se afecta mensualmente la correspondiente depreciación de los activos.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Reserva moneda extranjera: Registra la valoración de moneda extranjera no realizada de las posiciones que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la misma que considera que los resultados de moneda extranjera deben ser cargados a los resultados del ejercicio; sin embargo, estos deben guardar concordancia con la política de distribución de utilidades, que restringen la entrega de utilidades por revalorización no realizadas.

Reserva oro monetario: Registra la valoración de oro monetario debido a la fluctuación del precio de la onza troy.

Al 31 de diciembre de 2023, la Junta de Política y Regulación Monetaria mediante Resolución aprobó la Política de Administración de los Activos Externos Disponibles para la Inversión, mediante el cual estableció que los excedentes de Oro monetario estarán determinados en la Metodología para estimar la tenencia de Oro monetario que el banco expida para el efecto. Una vez que la Administración del Banco aprobó la metodología para definir el nivel de tenencias óptimo de oro monetario en las Reservas Internacionales, considerando, los niveles de liquidez de los Activos Externos Disponibles para Inversión, el análisis de volatilidad del precio del oro y el análisis de costo de oportunidad del oro monetario; se definió el plan inicial de la venta de oro para alcanzar dicho nivel óptimo. En este sentido el 28 de diciembre de 2023 se efectuó la liquidación de la transacción de la referida venta por 241,124.26 onzas troy a un costo de negociación por onza troy de US\$2,048.82 lo que generó una venta total de US\$494.02 millones y una utilidad de US\$252.9 millones.

Reserva por valuación SWIFT: Registra la valoración de las acciones que posee el Banco de la institución de servicios financieros "Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales" (SWIFT, por sus siglas en inglés).

Reserva valuación títulos: Registra la valoración de los instrumentos financieros cuya valoración se registra contra el patrimonio.

d) Superávit por valuaciones

Es la contrapartida del ajuste a precios de mercado del valor de los inmuebles de la Institución, en aplicación de las políticas contables aprobadas para el Banco.

e) Resultados

Agrupa los conceptos de utilidades generadas y pérdidas ocasionadas en la gestión del Banco Central del Ecuador, tanto de los períodos anteriores que son registrados en el presente ejercicio, como aquellos correspondientes al ejercicio económico en curso, sean estos realizados o no realizados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados acumulados del Banco han presentado los siguientes aspectos relevantes:

- En lo relacionado a resultados acumulados, el rubro más importante corresponde a las "utilidades realizadas y no cobradas" por US\$241,083, provenientes de la operación de compra-venta de acciones de la banca pública por parte del MEF, realizada el 30 de junio de 2021. Este valor corresponde a la porción por revalorizaciones de dichas acciones que se realizaron hasta la fecha y fueron registradas como una cuenta de reserva especial, este valor será amortizado conforme el cumplimiento de los plazos convenidos en el vencimiento de capital.
- Durante el ejercicio 2023 y 2022, se registraron los efectos actuariales, dando como resultado las siguientes afectaciones netas: jubilación patronal, bonificación por desahucio y otras provisiones por beneficios definidos.
- En cumplimiento a lo determinado por el Capítulo III "Normas para la Calificación de Activos de Riesgos y Contingentes y Constitución de Provisiones por parte del Banco Central del Ecuador", de la Resolución Nro. JPRM-2022-020-M de 04 de agosto de 2022, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria, establece la normativa que permite al Banco Central del Ecuador (BCE) evaluar y determinar el nivel de provisiones requerido para cubrir los contingentes legales por lo que:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco registró en sus estados financieros contingentes legales por US\$18.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró en sus estados financieros contingentes legales por US\$68.9 millones y reconocimiento de los efectos actuariales por US\$2.9 millones, los cuales fueron reconocidos con cargo a los resultados de periodos anteriores y la Administración no ha procedido a tomar en consideración los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad respecto a la reexpresión retroactiva de los estados financieros, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria Quincuagésima Primera del COMF.

El artículo 30 del COMF, determina que los resultados netos del Banco se determinarán sobre la base de los estados financieros preparados de conformidad con las normas contables reconocidas internacionalmente aplicables a la institución, los mismos que deberán contar con la opinión de un auditor externo independiente.

Además, establece que los resultados disponibles para su distribución, se determinarán en la siguiente forma:

1. Deduciendo de las utilidades netas el monto total de ganancias por revalorización, y asignando un monto equivalente a la respectiva cuenta de reserva por revalorización no realizada; y,
2. Deduciendo de la correspondiente cuenta de reserva por revalorización y sumando a los resultados distribuibles, conforme al numeral 1 de este artículo, el monto de la ganancia no realizada que fuera deducido de las utilidades netas en uno o más años anteriores, y realizado durante el ejercicio financiero en curso.

Las pérdidas por revaluación no realizadas serán transferidas a las respectivas cuentas de reservas no realizadas por revaluación, hasta tanto esas cuentas de reservas por revaluación no realizadas tengan saldo cero, después de lo cual dichas pérdidas serán cubiertas, por la utilidad del ejercicio corriente, luego por la cuenta de reserva general.

Por otra parte, el artículo 30.1 *ibidem*, establece que, dentro del plazo de treinta días posteriores a la publicación de los estados financieros, el Banco Central del Ecuador destinará las utilidades conforme el siguiente orden:

1. Para cubrir las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores;
2. De existir un remanente, la Junta de Política y Regulación Monetaria establecerá un porcentaje que no será menor al treinta por ciento para acreditar a la cuenta fondo de reserva general hasta que esta sea igual al quinientos por ciento del capital autorizado y pagado del Banco Central del Ecuador; y,
3. El saldo será transferido al Presupuesto General del Estado.

No podrá hacerse ninguna otra distribución de utilidades del Banco Central del Ecuador a los referidos en este artículo.

Al 31 de diciembre de 2020, la utilidad del ejercicio económico ascendió a US\$174 millones. Mediante memorando Nro. BCE-CGAF-2021-0330-M de 29 de marzo de 2021, se instrumentó la transferencia de utilidades de ejercicio económico 2020 al Ministerio de Economía y Finanzas por US\$121 millones que representa el 70% de las utilidades del ejercicio 2020.

Mediante Resolución Nro. JPRM-2022-017-G de 17 de junio de 2022, la JPRM estableció que el 30% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2021, una vez descontadas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, se acredite a la cuenta del fondo de reserva general el valor de US\$50.3 millones. El 70% restante fue transferido al Ministerio de Economía y Finanzas, es decir US\$117.3 millones.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Mediante Resolución Nro. JPRM-2022-010-G de 10 de abril de 2023, la JPRM estableció que el 30% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2022, una vez descontadas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, se acredite a la cuenta del fondo de reserva general el valor de US\$80.2 millones. El 70% restante fue transferido al Ministerio de Economía y Finanzas, es decir US\$187 millones.

19. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni en los resultados de operación del Banco, pero son utilizadas para control administrativo en las operaciones asociadas con el manejo de recursos propios o de terceros.

- a) Valores y bienes recibidos de terceros: Corresponden a valores y bienes de terceros recibidos en custodia, en garantía y en administración. El Banco registra en este grupo principalmente los títulos valores desmaterializados custodiados por la Entidad que son propiedad de terceros.
- b) Valores y bienes entregados a terceros: Corresponden a valores y bienes entregados a terceros en custodia, en comodato. El Banco registra en este grupo principalmente el oro no monetario a cargo de personal de la institución.
- c) En cumplimiento con lo dispuesto en la disposición general vigésima tercera incluida mediante la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante acta de entrega-recepción firmada el 29 de abril de 2021, se procedió a transferir a la Unidad de Gestión y Regularización (UGR), todos los saldos contables de activos, pasivos y cuentas de orden relacionados con las entidades en liquidación y la Ex UGEDEP por efectos de la aplicación de la Resolución JB-2009-1427 y Decreto Ejecutivo 705 de 25 de junio de 2015.

Un resumen de cuentas de orden deudoras y acreedoras es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deudoras:		
Títulos y formularios	5,959,889	6,522,802
Activos castigados	71,794	71,795
Bienes y valores entregados	28,007	49,185
Intereses por cobrar en suspenso	46,012	46,016
Otras cuentas deudoras	198,060	197,773
Otras	2,221	2,223
	<hr/> 6,305,983	<hr/> 6,889,794
Deudoras por contra:		
Bienes y valores recibidos	47,953,434	39,170,870
Otras cuentas acreedoras	1,630,421	1,719,280
Otras	122	122
	<hr/> 49,583,977	<hr/> 40,890,272
Total	<hr/> <u>55,889,960</u>	<hr/> <u>47,780,066</u>

20. Resultados netos por reservas internacionales

Un resumen de los resultados netos por reservas internacionales es el siguiente:

ESPACIO EN BLANCO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultados netos por reservas internacionales:		
Ingresos por intereses:		
Depósitos a plazo fijo	65,250	34,814
Overnight y Weekend	7,537	2,639
Utilidad T-Bills	26,056	498
Utilidad BIS	122,277	55,702
Total Ingresos por intereses:	<u>221,120</u>	<u>93,653</u>
Otros Ingresos		
Venta de Oro Monetario	252,941	-
Subtotal	<u>252,941</u>	<u>-</u>
Otros ingresos y (gastos):		
Ingresos Operaciones FMI	1,977	510
Cargos asignaciones FMI	(1,716)	(54)
Subtotal	<u>261</u>	<u>456</u>
Total	<u>474,322</u>	<u>94,109</u>

21. Resultados netos otras operaciones del exterior

Un resumen de los resultados netos otras operaciones del exterior son como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultados netos de otras operaciones del exterior:		
Por intereses:		
Ingresos por intereses		
Acuerdo de Pago y Crédito Recíproco	4	1
Acuerdos de Recompra	66	22
Acuerdo de Pago y Crédito Recíproco	(8)	(5)
Subtotal	<u>62</u>	<u>18</u>
Otros ingresos y (gastos):		
Dividendos	1,200	431
Gastos por comisiones de convenios de crédito	(15)	(14)
Gastos por comisiones de corresponsalía	(167)	(136)
Resultados netos de cambio a)	<u>1,919</u>	<u>653</u>
Subtotal	<u>2,937</u>	<u>934</u>
Total	<u>2,999</u>	<u>952</u>

a) Resultados netos de cambio

Un resumen de los resultados netos de cambio es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por valuación de moneda extranjera	3,813	2,349
Gastos por valuación de moneda extranjera	(1,894)	(1,696)
Total	<u>1,919</u>	<u>653</u>

Las cotizaciones utilizadas al cierre de cada año de las principales monedas extranjeras se revelan en la Nota 2 (2.3).

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

22. Resultados netos operaciones internas

Un resumen de los resultados netos operaciones internas es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultados por operaciones internas		
Por intereses		
Ingresos por intereses	1,278	493
Crédito interno e inversiones	92,227	95,652
Intereses bienes dación en pago	98	147
Otros Intereses	155	161
Total ingresos por intereses	<u>93,758</u>	<u>96,453</u>
Otros ingresos:		
Ingresos por comisiones	52,800	38,549
Otros ingresos	6,457	26,013
Total otros ingresos	<u>59,257</u>	<u>64,562</u>
Gastos por intereses:		
Comisiones y total gastos por intereses	(126)	(142)
Subtotal	<u>152,889</u>	<u>160,873</u>
Otros ingresos y (gastos)		
Otros ingresos:		
Productos numismáticos y otros	35	61
Venta de activos fijos	168	33
Otros ingresos		
Contingentes	-	(15,688)
Gastos por provisiones de activos financieros	(2,554)	(1,947)
Otros		-
Total Otros Ingresos y (gastos)	<u>(2,351)</u>	<u>(17,541)</u>
Ingresos de Política Monetaria		
Ingresos por intereses	104,989	125,326
Total ingresos Política Monetaria	<u>104,989</u>	<u>125,326</u>
Gastos de Política Monetaria		
Remesas	(3,537)	(3,542)
Total gastos de Política Monetaria	<u>(3,537)</u>	<u>(3,542)</u>
Subtotal Política Monetaria	<u>101,452</u>	<u>121,784</u>
Total resultados por operaciones internas	<u>251,990</u>	<u>265,116</u>

23. Gastos de personal

Los gastos de personal, es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal:		
Sueldos y beneficios de ley	20,546	20,421
Jubilación	3,039	2,936
Indemnización	2,685	1,006
Otros gastos de personal	677	509
Total gastos de personal	<u>26,947</u>	<u>24,872</u>

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

a) Un detalle de los sueldos y beneficios de ley es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos y beneficios de ley:		
Remuneración	12,215	12,904
Honorarios	2,379	2,254
Aporte patronal	2,131	2,004
Décimo tercer sueldo	1,252	1,159
Fondo de reserva	1,150	1,111
Sobretiempos	635	412
Décimo cuarto sueldo	393	354
Vacaciones	342	197
Subsidios	30	26
Beneficios	19	-
Total sueldos y beneficios de ley	<u>20,546</u>	<u>20,421</u>

24. Gastos de administración

Los gastos de administración son como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos y contribuciones	1,254	1,106
Servicios especializados	4,115	3,967
Mantenimiento	2,992	3,124
Seguro	1,556	1,626
Arriendos	545	593
Servicios básicos	556	476
Suministros y materiales	85	367
Viáticos	204	106
Refrigerio	151	125
Plataforma financiera	3	109
Programas y proyectos	863	802
Transporte	231	99
Edición y prensa	89	99
Artículos de aseo	28	28
Comodato	-	8
Otros	6,041	3,253
Total sueldos y beneficios de ley	<u>18,713</u>	<u>15,888</u>

25. Contingentes

Un resumen de las cuentas contingentes es como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cartas de crédito por importación de combustible (Petroecuador)	a)	998,774	836,840
Acuerdos de pago y convenios de crédito recíprocos	b)	-	14,713
Otros	c)	19,606	187,448
Total		<u>1,018,381</u>	<u>1,039,001</u>

a) Cartas de crédito por importación de combustible (Petroecuador):

Corresponden a las cartas de crédito emitidas por el Banco, en garantía de las importaciones realizadas por Petroecuador.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

- b) Acuerdos de pago y convenios de créditos recíprocos:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, representa principalmente las garantías entregadas a Instituciones Financieras del Exterior por los préstamos concedidos al Gobierno Ecuatoriano y créditos recíprocos de las obligaciones del Gobierno Nacional y de los Bancos del exterior.

- c) Otras cuentas contingentes:

Corresponde al registro de contingentes legales relacionados a procesos judiciales con una cuantía determinada que el Banco mantiene vigentes; y, que por su condición actual, han sido clasificados en la categoría de posibles.

26. Suficiencia de capital

El Banco Central del Ecuador es una entidad fundamental en el desarrollo de la economía ecuatoriana, cuya misión principal es instrumentar la política monetaria formulada por la JPRM, tendiente a fomentar y mantener un sistema monetario estable, coadyuvar a la estabilidad financiera y administrar su balance con el fin de preservar la integridad de la dolarización; por tal razón, se constituye esencial una adecuada administración del capital que permita reflejar solvencia y la generación de confianza en el sistema financiero y monetario.

La conformación del patrimonio del Banco Central del Ecuador, se encuentra establecido por Ley, a través del Código Orgánico Monetario y Financiero, considerando parámetros específicos para la constitución de reservas generales a partir de sus utilidades, que debe alcanzar al menos el 500% del capital pagado. Adicionalmente, se prevé la capitalización de reservas patrimoniales o por nuevos aportes del Estado Ecuatoriano, previo informe del Ente Rector de las finanzas públicas y aprobación de la JPRM.

El Banco no posee un índice financiero específico de cumplimiento que relacione el patrimonio y el nivel de activos.

El Banco Central del Ecuador no está obligado a cumplir con la normativa de Basilea en ninguno de sus procesos para la constitución de patrimonio, pero por disposición de la Junta de Política y Regulación Monetaria, se presenta como parte de los Estados Financieros, el cálculo del Patrimonio Técnico Constituido.

En su lugar, el Banco realiza un análisis continuo de las exposiciones al riesgo que mantiene en las operaciones financieras de mayor impacto, con la finalidad de establecer estrategias que permitan mitigar las situaciones con la debida antelación, determinando la constitución de provisiones en la evaluación de calificación de activos de riesgo o el capital adicional, según corresponda.

Estas operaciones son evaluadas a través de un comité interdisciplinario denominado Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Así también, a partir del mes de enero de 2022 la JPRM cuenta con el órgano asesor y de consulta correspondiente al Comité de Auditoría, cuyo objetivo es asistir en la vigilancia de los reportes financieros, auditoría interna, auditoría externa, gestión de gobierno, gestión de riesgos y sistemas de control interno del Banco Central de Ecuador.

Complementariamente, desde el año 2019 (Disposición dada por Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No. 501 publicada en Registro Oficial 457 de 29 de Marzo de 2019), se ha promovido el fortalecimiento de su patrimonio mediante la capitalización de las utilidades obtenidas en el giro operativo del negocio, por lo que mediante resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se aprobó la definición de una política de dividendos a largo plazo que dispuso la transferencia de un porcentaje específico de utilidades obtenidas en el ejercicio hacia la cuenta de reservas generales.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Posteriormente, mediante la aprobación de la Ley Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, se determinó mediante Ley el incremento de capital hasta alcanzar los US\$100 millones (realizado en el 2021), y la obligatoriedad de alcanzar el 500% del capital (US\$500 millones) en el fondo de reserva general, mediante la acumulación de utilidades.

27. Compromisos

Canje de Bonos del Estado y demás Obligaciones Contractuales que constituyen deuda pública entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador.

El contrato financiero tiene por objeto realizar la unificación y canje de acreencias de instrumentos de deuda pública vigentes, correspondientes a bonos del Estado y demás obligaciones contractuales, constituyéndose la novación de dichas obligaciones por las derivadas de este contrato, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, el BCE con fecha 05 de enero de 2024, realiza el canje de bonos del Estado y demás obligaciones contractuales que constituyen deuda pública, por un contrato financiero que unifica las acreencias de esta naturaleza que mantiene vigentes el BCE con el MEF, por un valor total de (US\$2.957 millones), con una tasa nominal del 1,30%, a un plazo hasta el año 2040, con un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales, contados a partir de la suscripción del contrato.

Respecto de los intereses devengados no pagados a la fecha de suscripción del contrato, en atención a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, se acuerda entre las partes, el pago del total de (US\$30.5 millones), en un plazo de veinticuatro (24) meses, con amortizaciones semestrales en cuotas iguales, sin pago de interés, comisiones, ni multas.

Canje de certificados de depósito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Banco Central del Ecuador.

El contrato financiero tiene por objeto realizar la unificación y canje de obligaciones derivadas de las inversiones en certificados de depósito que mantiene el Banco Central del Ecuador con el BDE B.P., provenientes de inversión doméstica del extinto programa de excedentes de liquidez, constituyéndose la novación de dichas obligaciones por las derivadas de este contrato, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, el Banco Central del Ecuador con fecha 23 de enero de 2024, realiza el canje de certificados de depósito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por un valor total de (US\$ 191.6 millones), con una tasa de interés nominal del 1.30%, a un plazo hasta el año 2040, con un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales, contados a partir de la suscripción del contrato.

Respecto de los intereses devengados no pagados a la fecha de suscripción del contrato, en atención a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, se acuerda entre las partes, el pago total de (US\$1.6 millones), en un plazo de veinticuatro (24) meses, con amortizaciones semestrales en cuotas iguales, sin pago de interés, comisiones, ni multas.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Canje de Obligaciones derivadas del contrato de Compraventa de Acciones de la Banca Pública entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador.

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Ecuador suscribieron un contrato de compraventa de acciones de la banca pública, el 30 de junio de 2021, por un valor de US\$ 2.377 millones, donde se consideró un plazo de catorce (14) años, con un período de gracia de cinco (5) años de pagos de capital.

El contrato financiero tiene por objeto realizar la unificación y canje de obligaciones derivadas del contrato de compraventa de acciones de la banca pública, constituyéndose la novación de dichas obligaciones por las derivadas de este contrato, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, el Banco Central del Ecuador con fecha 05 de enero de 2024, realiza el canje de obligaciones derivadas del contrato de compraventa de acciones de la banca pública que mantiene vigentes el Ministerio de Economía y Finanzas con el Banco Central del Ecuador, por un valor total de (US\$2.377 millones), con una tasa nominal del 1,30%, a un plazo hasta el año 2040, con un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales, contados a partir de la suscripción del contrato.

Respecto de los intereses devengados no pagados a la fecha de suscripción de este contrato, en atención a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, se acuerda entre las partes, el pago total de (US\$20.5 millones) en un plazo de hasta 24 meses, con amortizaciones semestrales en cuotas iguales, sin pago de interés, comisiones, ni multas.

Canje de Instrumentos Financieros entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Banco Central del Ecuador.

El contrato financiero tiene por objeto realizar el canje de certificados de inversión y, con el cual se unifican las acreencias que mantiene vigentes el Banco Central del Ecuador con la Corporación Financiera Nacional B.P., constituyéndose la novación de dichas obligaciones por las derivadas de este contrato, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, el Banco Central del Ecuador con fecha 05 de enero de 2024, realiza el canje de certificados de inversión y demás obligaciones contractuales, por un contrato financiero que unifica las acreencias que mantiene vigentes la Corporación Financiera Nacional B.P. con el Banco Central del Ecuador, por un valor total de (US\$380 millones), con una tasa nominal del 1.30%, a un plazo hasta el año 2040, con un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales contados a partir de la suscripción del contrato.

Respecto de los intereses devengados no pagados a la fecha de suscripción del contrato, en atención a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima Tercera de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, se acuerda entre las partes, el pago del total de (US\$5 millones), en un plazo de veinticuatro (24) meses, con amortizaciones semestrales en cuotas iguales, sin pago de interés, comisiones, ni multas.

28. Eventos subsecuentes

Excepto por lo indicado en la nota 27, entre el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de este informe (09 de febrero de 2024) no se produjeron otros eventos que, en opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación excepto por lo mencionado en párrafos anteriores.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

29. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido emitidos con autorización de la gerencia y serán presentados a la Junta de Política y Regulación Monetaria para su aprobación. La Gerencia considera que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Mgs. Guillermo Avellán
Gerente General

Mgs. Verónica Gualoto
Contadora General